



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**Propuesta metodológica para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras  
de Guayaquil.**

**AUTORAS:**

Montero Ronquillo, Jomaira Katherine

Triviño Delgado, Lizbeth Carolina

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TUTOR:**

CPA. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-PhD.(c)

**Guayaquil, Ecuador**

2 de febrero del 2023



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

### **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Montero Ronquillo, Jomaira Katherine y Triviño Delgado, Lizbeth Carolina, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-Ph.D.(c)

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

Ph. D. Diez Farhat, Said Vicente

Guayaquil, a los 2 días del mes de febrero del año 2023



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotros, Montero Ronquillo, Jomaira Katherine y Triviño Delgado, Lizbeth  
Carolina

**DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación: **Propuesta metodológica para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil**, previo a la obtención del Título de: **Licenciada en Contabilidad y Auditoría.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 2 días del mes de febrero del año 2023

**LOS AUTORES**

---

Montero Ronquillo, Jomaira Katherine

---

Triviño Delgado, Lizbeth Carolina



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotras, Montero Ronquillo, Jomaira Katherine y Triviño Delgado, Lizbeth  
Carolina

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 2 días del mes de febrero del año 2023

**LOS AUTORES**

---

Montero Ronquillo, Jomaira Katherine

---

Triviño Delgado, Lizbeth Carolina

## REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/149519391-787780->

[893833#FckxCoAwDEbhu3T+kbRpksariIOISgddHMW7G4ePN7wnnXcaJyYBczBGrRT+Kqo0CHEQiBZII4g71HNwWDxrNiPd/bj63tflWrc00kCZs5NpK1aU](https://secure.orkund.com/old/view/149519391-787780-893833#FckxCoAwDEbhu3T+kbRpksariIOISgddHMW7G4ePN7wnnXcaJyYBczBGrRT+Kqo0CHEQiBZII4g71HNwWDxrNiPd/bj63tflWrc00kCZs5NpK1aU)

[xZTfDw==](#)

**URKUND**

<b>Documento</b>	<a href="#">Tesis Jomaira_Montero-Lisbeth_Triviño-100%.docx</a> (D156646848)
<b>Presentado</b>	2023-01-23 02:00 (-05:00)
<b>Presentado por</b>	Alberto Santiago Rosado Haro (alberto.rosado@cu.ucsg.edu.ec)
<b>Recibido</b>	alberto.rosado.ucsg@analysis.orkund.com
<b>Mensaje</b>	Tesis Jomaira Montero_Lisbeth Triviño Final <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a> 2% de estas 74 páginas, se componen de texto presente en 9 fuentes.

Lista de fuentes	Bloques	Abrir sesión
⊕ Categoría	Enlace/nombre de archivo	⊖
⊕	<a href="https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-...">https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-...</a>	⊖
⊕	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-2102">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-2102</a>	⊖
⊕	<a href="http://contadores-aic.org/nueva-norma-de-gestion-de-la-calidad-de-firmas-de-contadores-in...">http://contadores-aic.org/nueva-norma-de-gestion-de-la-calidad-de-firmas-de-contadores-in...</a>	⊖
⊕	Universidad Central de Ecuador / D29419637	⊖
⊕	UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA SAN PABLO / D140319225	⊖
⊕	<a href="https://s967ad3557b668ced.iimcontent.com/download/version/1556585996/module/1079826...">https://s967ad3557b668ced.iimcontent.com/download/version/1556585996/module/1079826...</a>	⊖

TUTOR



f. \_\_\_\_\_

CPA. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-Ph.D.(c)

## **AGRADECIMIENTO**

A mi madre, la señora Fátima Ronquillo, quién es mi apoyo incondicional y parte fundamental y principal en todo el trayecto de mi carrera; es la persona que me impulsa a cumplir mis sueños y metas. Agradezco a toda mi familia, y hoy que concluyo mis estudios quiero dedicarles este logro de ser profesional.

Doy gracias a todos mis docentes, que a lo largo de mis estudios me guiaron, enseñaron y prepararon día a día con sus conocimientos, y en especial a mi tutor y docente de carrera, el CPA. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-Ph.D, que sin su constancia, conocimiento y virtudes no estaría hoy cumpliendo este logro.

Para concluir, doy gracias a mi grupo de compañeras y ahora amigas: Carolina, Dalia, Erika y María Luisa; cuatro personas que forman un pilar en mi vida y en toda mi carrera; hoy todas culminamos esta espectacular aventura llena de lágrimas y risas, pero sobre todo nos deja una amistad para toda la vida.

Montero Ronquillo, Jomaira Katherine

En primer lugar, a Dios por permitirme cumplir una meta más en mi vida y que hace cuatro años cuando empecé esta aventura me imaginaba imposible llegar al objetivo, pero siempre me dio las fuerzas necesarias para salir adelante.

A mi mamá Elena Delgado quién ha estado presente en esta maravillosa etapa, que con su bendición me siento protegida y con sus consejos me siento completa. A mi papá que sin duda alguna le debo esto ya que fue quién me motivó a estudiar esta carrera a la cual llegué a amar.

A Once; Savash y Copito quienes son mi compañía leal. A ellos sencillamente todo porque hubo momentos de desespero, lágrimas y angustias y con sus lengüetazos me demostraron que las acciones dicen más que mil palabras. Son mi vida y quiero que esto que está plasmado en mi corazón quede escrito en esta dedicatoria.

A Toño mi inspiración, el verdadero significado de amor, quien ha estado presente en diferentes etapas de mi vida y esta no ha sido la excepción, puesto que hubo momentos en que fue mi profesor y llegué a superar obstáculos.

A mi querido tutor de tesis Ing. Alberto Rosado quien estuvo para guiarme, enseñarme y demostrarme que rendirse no es una opción, agradezco su paciencia y entrega en nuestro proyecto de tesis.

A mis amigas María Luisa, Jomaira, Erika y Dalia, quienes desde el primer ciclo hemos estado juntas y con eso quiero resaltar que he conseguido amigas no para el momento, sino para la vida.

Triviño Delgado, Lizbeth Carolina

## **DEDICATORIA**

Dedico el resultado de todo mi trabajo y esfuerzo a toda mi familia, principalmente a mi madre de quién cada día aprendo un poco más: Gracias madre por enseñarme a afrontar todas la dificultades sin desviarme del camino, por estar conmigo cada mañana y brindarme un desayuno mientras yo estudiaba, por ser la persona que golpeaba la puerta del cuarto a llevarme un café todas las noches, sé que no me va alcanzar este párrafo para escribirte todo lo que agradezco y admiro de ti, pero si para plasmar estas letras dedicándote todos estos años de estudios y mi título que ahora es tuyo.

Gracias, maravillosa mujer.

Montero Ronquillo, Jomaira Katherine

Dedico este arduo trabajo y preparación a Dios y mi familia, especialmente a mi mamá por estar conmigo en todo momento, por apoyarme y por ser mi soporte cuando ya no podía. No me cabe la felicidad de ver cómo te sientes orgullosa de mí, mi gran ejemplo a seguir, este título es tuyo mamá.

Triviño Delgado, Lizbeth Carolina



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

Ph. D. Diez Farhat, Said Vicente

**DIRECTOR DE CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

Ing. Mendoza Villavicencio, Christian Ronny, MSc

**COORDINADORA DEL ÁREA**

f. \_\_\_\_\_

Eco. Guim Bustos, Paola Elizabeth, MSc

**OPONENTE**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CALIFICACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-Ph.D.(c)

TUTOR

## Índice General

Introducción .....	2
Contextualización del Problema .....	3
Antecedentes del Problema .....	3
Importancia del sistema de gestión de calidad.....	3
La gestión de la calidad en los encargos de auditoría.....	3
Evolución de las normas internaciones de auditorías .....	6
Evolución de la norma de gestión de calidad .....	7
Las normas internaciones de auditorías en el Ecuador .....	8
Sector de firmas auditoras en el Ecuador.....	8
Definición del Problema.....	11
Justificación de la Investigación.....	13
Objetivos .....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos .....	14
Preguntas de investigación .....	14
Limitación.....	14
Delimitación .....	15
Capítulo 1: Fundamentación Teórica .....	16
Marco Teórico .....	16
Teoría de la Empresa .....	16
Teoría Prospectiva .....	18
Marco Conceptual .....	20
La auditoría financiera .....	20
Evolución histórica de la auditoría .....	21
Técnicas y procedimientos de auditoría.....	23
Gestión de riesgo .....	25
Sistema de gestión .....	26
Documentación del Sistema de Gestión de Calidad .....	27
Ciclo PHVA.....	28

Marco Referencial .....	29
Marco Legal .....	31
Ley de Compañías .....	32
Ley y Reglamento de Aplicación de la LRTI .....	34
Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 .....	35
Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0014, publicada R.O. 71 de 31 de Oct 2019, reforma .....	36
Resolución No. 06.Q.ICL.003 .....	36
Junta de Política y Regulación Monetaria .....	36
UAFE – Resolución UAFE-DG-2020-0089.....	37
Marco Normativo .....	37
Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 .....	37
Capítulo 2: Metodología de la Investigación .....	39
Diseño de Investigación .....	39
Enfoque de investigación .....	40
Tipo de investigación .....	40
Fuentes de Información .....	41
Fuentes Primarias.....	41
Fuentes Secundarias.....	41
Población y Muestra .....	42
Población .....	42
Muestra .....	42
Técnica de Recogida de Datos .....	44
Entrevista .....	44
Análisis de Datos.....	68
Análisis de datos cualitativos.....	68
Hallazgo de Necesidades de Mejoras .....	68
Discusión.....	73
Capítulo 3: Propuesta Metodológica.....	75
Introducción.....	75
Importancia de la Propuesta .....	76

Desarrollo de la Propuesta.....	76
Etapa de Preparación .....	76
Etapa de Ejecución.....	79
Etapa de Evaluación.....	98
Etapa de documentación .....	99
Etapa de Seguimiento .....	102
Conclusiones .....	105
Referencias .....	107

## Lista de Tablas

Tabla 1	<i>Cambios principales entre la NICC 1 y NIGC 1</i> .....	5
Tabla 2	<i>Distribución por Tamaño y Generación de Empleo</i> .....	9
Tabla 3	<i>Distribución Provincial de las Firmas Auditoras en el Ecuador</i> .....	10
Tabla 4	<i>Distribución a Nivel de Ciudad de las Firmas Auditoras en el Ecuador</i>	11
Tabla 5	<i>Esquema para la Gestión de Riesgo</i> .....	25
Tabla 6	<i>Firmas auditoras que conforman la ciudad de Guayaquil</i> .....	42
Tabla 7	<i>Población Muestral de Firmas Auditoras Micro, Pequeña y Mediana</i> ..	43
Tabla 8	<i>Población Muestral de Expertos</i> .....	43
Tabla 9	<i>Matriz de Hallazgos – Resultados de Expertos</i> .....	69
Tabla 10	<i>Matriz de Hallazgos – Resultados de Expertos</i> .....	70
Tabla 11	<i>Matriz de Hallazgos – Resultados de Expertos</i> .....	71
Tabla 12	<i>Matriz de Hallazgos – Resultados de Empresas</i> .....	72
Tabla 13	<i>Una descripción general de los ocho componentes de la NIGC 1</i> .....	78
Tabla 14	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Gobierno Corporativo y Liderazgo</i> .....	80
Tabla 15	<i>Ejemplos de responsabilidad y no responsabilidad de la firma</i> .....	81
Tabla 16	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Requerimientos de Ética Aplicables</i> .....	82
Tabla 17	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Requerimientos de Ética Aplicables</i> .....	83
Tabla 18	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Aceptación y Continuidad de Relaciones con Clientes y Trabajos Específicos</i> .....	84
Tabla 19	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Aceptación y Continuidad de Relaciones con Clientes y Trabajos Específicos</i> .....	85
Tabla 20	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Realización de los Encargos</i> .....	87
Tabla 21	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Realización de los Encargos</i> .....	88

Tabla 22	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Recursos</i>	89
Tabla 23	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Recursos</i>	90
Tabla 24	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Información y Comunicación</i>	92
Tabla 25	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Información y Comunicación</i>	93
Tabla 26	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Proceso de Seguimiento y Corrección</i>	95
Tabla 27	<i>Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Proceso de Seguimiento y Corrección</i>	96
Tabla 28	<i>Tipos de documentación requerida</i>	100
Tabla 29	<i>Cuestionario para verificación del requisito documental</i>	101
Tabla 30	<i>Cuestionario para verificación del requisito documental</i>	102
Tabla 31	<i>Cuestionario para verificación de la etapa de seguimiento</i>	102
Tabla 32	<i>Cuestionario para verificación de la etapa de seguimiento</i>	103

## Lista de Figuras

Figura 1	<i>Crecimiento de las Firmas Auditoras en el Ecuador por Década</i> .....	9
Figura 2	<i>Representación de la pirámide documental de un sistema de gestión</i> .	27
Figura 3	<i>Gestión de Procesos mediante PHVA</i> .....	28
Figura 4	<i>Etapas para Implementación de la NIGC 1</i> .....	76
Figura 5	<i>Ejemplo de objetivo de calidad según la NIGC1</i> .....	77
Figura 6	<i>Esquema de información</i> .....	91
Figura 7	<i>Esquema de seguimiento</i> .....	94
Figura 8	<i>Esquema de identificación y evaluación de riesgos</i> .....	96
Figura 9	<i>Criterio de deficiencias</i> .....	97

## **Resumen**

La investigación parte de los problemas que han enfrentado las firmas auditoras PYMES por no contar con un sistema de gestión de calidad. Esto ha ocasionado que se ven inmiscuida en diversos escándalos públicos por aceptar clientes de alto riesgo. Se estableció como objetivo general el diseñar una propuesta metodológica para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil. Se tomó como base a la teoría de la empresa permitieron denotar la importancia de promover mejoras internas, como en el caso de la NIGC1. De la misma manera, la teoría prospectiva explica la importancia de la toma de decisiones ante situaciones inciertas sobre una variedad de riesgos de calidad. Por tanto, con el uso de la técnica entrevista que se aplicó a expertos, permitió denotar que la adopción de la NIGC 1 se ve incidida por desafíos, como: (a) falta de cultura de calidad, (b) carencia de recursos (humanos y tecnológico), (c) no destinación de recursos económicos para la transición y adopción de los principios de la nueva norma, entre otros.

En relación con lo expuesto, se propuso un esquema para adopción de la NIGC 1 basado en cinco etapas como: (a) preparación, (b) ejecución, (c) evaluación, (d) documentación, y (e) seguimiento. Esta propuesta permitirá acatar los principios de los ocho componentes de la NIGC1 para que las firmas auditoras adopten un sistema de gestión de calidad que agregue valor a los encargos de auditoría y proteja a las firmas de aceptar a clientes de alto riesgo.

**Palabras claves:** Sistema, Gestión, Calidad, Auditoría, Riesgo, Recursos

## **ABSTRACT**

The research is based on the problems faced by SME auditing firms for not having a quality management system. This has caused them to get involved in various public scandals by accepting high-risk clients. The general objective was to design a methodological proposal for the application of NIGC 1 in SMEs auditing in Guayaquil. It was based on the theory of the company allowed to denote the importance of promoting internal improvements, as in the case of the NIGC1. In the same way, foresight theory explains the importance of making decisions in uncertain situations about a variety of quality risks. Therefore, with the use of the interview technique applied to experts, it was possible to indicate that the adoption of NIGC 1 is affected by challenges, such as: (a) lack of quality culture, (b) lack of resources (human and technological), (c) non-allocation of economic resources for the transition and adoption of the principles of the new rule, among others. In relation to the above, an outline for adoption of NIGC 1 was proposed based on five stages: (a) preparation, (b) implementation, (c) evaluation, (d) documentation, and (e) follow-up. This proposal will allow compliance with the principles of the eight components of NIGC1 so that audit firms adopt a quality management system that adds value to audit assignments and protects firms from accepting high-risk clients.

**Keywords:** System, Management, Quality, Audit, Risk, Resources

## **Introducción**

En la última década los usuarios de la información financiera han requerido cambios en el enfoque de auditoría de estados financiero, dejando de ser una simple opinión con o sin salvedades, con la inclusión de datos más relevantes que contribuyan a las partes interesadas en la toma de decisiones. En respuesta a estos requerimientos *IAASB* ha realizado reforma incorporando un nuevo enfoque dirigido al mejoramiento y aumento de la confianza de los encargos de auditorías (Flores, 2022).

Esto se debe a que en los últimos años se ha solicitado que los encargos de auditoría sean gestionados con prácticas que permitan mantener la calidad de los servicios de auditoría. En otras palabras, las partes interesadas, requieren que los informes de auditoría y demás trabajos especiales revelen informaciones más confiables para su toma de decisiones. De modo que, el *IAASB* modifica el enfoque para mejoramiento de las prácticas aplicadas por las firmas auditoras con la emisión de dos normas nuevas: (a) Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1 o en sus siglas en ingles ISQM 1) y (b) Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2 (NIGC 2 o en sus siglas en ingles ISQM 2. La NIGC 1 requiere que sus principios sean adoptados (diseñados e implementados) hasta el 15 de diciembre de 2022 y que posterior a un año desde la fecha señalada se realice la primera evaluación del sistema de gestión de calidad (García, 2021).

En base a las premisas mencionadas, la presente investigación pretende el diseño de una propuesta metodológica que contribuya a la aplicación de los requerimientos de la NIGC 1 para las PYMES auditoras de Guayaquil, considerando que estas tienen la obligación de incorporar todo cambio y requerimiento exigido por las *IAASB*.

## **Contextualización del Problema**

### **Antecedentes del Problema**

#### ***Importancia del sistema de gestión de calidad***

Los sistemas de gestión de la calidad contribuyen en el aumento de la competitividad e imagen tanto interna como externamente de los negocios. En este sentido, contribuyen en la sistematización de operaciones para hacer más eficientes los procesos de las empresas. Entre otros beneficios permite: (a) disminuir costos, (b) detectar recursos ociosos, (c) identificar procesos que no generan valor, entre otros. Dicho de otra manera, el sistema de gestión de la calidad promueve el cumplimiento adecuado de la normativa relacionada con nuestros productos y/o servicios. Asimismo, impulsa al talento humano mejorando su competencia al tener más información de los procesos para su ejecución de manera más ágil, con menos mermas, entre otros (Arciniegas & González, 2020).

Los sistemas de gestión de la calidad por lo general toman como base los requisitos del cliente. Esto incide positivamente en su satisfacción y en su fidelización. En consecuencia, las empresas mejoran su posicionamiento e imagen de sus productos y servicios (Arciniegas & González, 2020). Por tanto, el adoptar un sistema de gestión de la calidad es mostrar a las partes interesadas (clientes, proveedores, inversionistas, entidades reguladoras, y otros) el compromiso de la organización con la calidad y la mejora continua. Esto se debe a que la gestión de la calidad se traduce en una búsqueda permanente de la mejora con el objetivo de situarnos en una posición ventajosa, adquiriendo un posicionamiento estratégico en nuestro sector. Es decir, otorgar al cliente lo que necesita, e ir más allá que la satisfacción.

#### ***La gestión de la calidad en los encargos de auditoría***

En diciembre del 2020 el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) publicó dos nuevas normas y una modificada que se enfocan sobre la gestión de la calidad. Esta se orienta al fortalecimiento de las firmas independientes de contadores que ofrecen servicios de aseguramiento y de alcance convenido o servicios relacionados.

La NIGC 1 se enfoca en promover prácticas relacionadas con: (a) diseño de un sistema de gestión de la calidad para encargos de auditoría, y (b) implementar y operar

dicho sistema. Además, la norma considera que las revisiones de la calidad del encargo forman parte del sistema de gestión de la calidad, para cuyo propósito la firma asume dicha responsabilidad sobre la calidad del encargo de auditoría (International Auditing and Assurance Standards Board, 2020).

La nueva norma de calidad cuando entre en vigencia sustituirá a la actual Norma Internacional de Control de Calidad 1 y requiere que los sistemas de gestión de la calidad que cumplen con la NIGC 1 deben diseñarse e implementarse antes del 15 de diciembre de 2022, y la evaluación del sistema de gestión de la calidad requerida en sus párrafos 53 y 54 debe realizarse dentro de un año siguiente al 15 de diciembre de 2022, fecha de entrada en vigor. De esto se infiere dos asuntos significativos que debe agendarse el colega que actúa como líder principal de su firma: (a) diseñar e implementar el sistema de calidad, y (b) evaluar el sistema de gestión de la calidad (International Auditing and Assurance Standards Board, 2020).

El primero se debe cumplir antes del 15 de diciembre de 2022 y el segundo debe ejecutarse dentro de un año. Es decir, independiente a la fecha de entrada en vigor de la NIGC 1 las firmas deben iniciar lo antes posible el proceso de definir el modelo de calidad apropiado a su práctica e implementar el sistema antes de dicha fecha. Posterior a esta primera etapa, se la describe como diseño e implementación del sistema. Además, se ejecutará la primera evaluación de dicho sistema a llevarse a cabo dentro de los doce meses posteriores a partir de la entrada en vigencia de la nueva norma. La evaluación de calidad deberá adecuarse a las exigencias de la NIGC 2, pues allí se definen los requerimientos para la elegibilidad y nominación del revisor de la calidad (International Auditing and Assurance Standards Board, 2020).

Las firmas de contadores independientes adquieren diversas naturalezas y características, como desempeñarse en distintos entornos y ambientes y realizan encargos, igualmente diversos, la nueva NIGC 1 aborda esta realidad, por lo que dispone que, al aplicar un enfoque basado en el riesgo, se requiere que la firma tenga en cuenta su propia naturaleza y circunstancias en que se desenvuelve y la naturaleza y circunstancias de los encargos que realiza. Por tanto, el diseño del sistema de gestión de la calidad de la firma, en particular en cuanto a su complejidad y formalidad, variará en cada caso; así, si una firma realiza diferentes tipos de trabajos para una amplia

variedad de entidades, incluyendo auditorías de estados financieros de entidades cotizantes en bolsa de valores, probablemente necesitará tener un sistema complejo, estructurado y formalizado de gestión de la calidad y documentación de respaldo apropiada y voluminosa, pero, si realiza solo revisiones de estados financieros o trabajos de compilación su sistema de calidad será simple y menos formales (Bermúdez, 2022).

En consecuencia, no todas las firmas de auditoría, en particular aquellas de pequeñas y medianas estructuras, requerirán de un sistema de calidad muy sofisticado ni complejo de estructuras, que desde luego escapa del alcance de ellas por el elevado costo. Sin embargo, esto no significa que las pequeñas y medianas firmas de contadores independientes que adoptan las normas NIA y las de calidad deban ignorar sus requerimientos. Esto se debe a que la NIGC 1 plantea la forma de cumplimiento de sus requerimientos con sistemas mucho menos complejos y complicados.

La nueva norma permite la adopción de un sistema de gestión de calidad que responde a los cambios en la naturaleza y circunstancias de la firma y sus compromisos. Esto se debe a que aborda más elementos y hacia la obtención y mantenimiento de la calidad mediante su gestión. En la siguiente tabla, se muestra los cambios propuestos en la NIGC 1 en comparación con la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1 o en sus siglas en ingles ISQC 1) (Negrón, 2021).

**Tabla 1**

*Cambios principales entre la NICC 1 y NIGC 1*

<b>NICC 1 Control de Calidad en las Firmas</b>	<b>NIGC 1 Gestión de la Calidad de Firmas</b>
Seis elementos	Ocho componentes
Responsabilidad de liderazgo en la calidad de la firma	El proceso de evaluación de riesgos de la firma
Requerimiento de ética aplicable	Gobierno y Liderazgo
Relación con el cliente	Estándares éticos
Talento humano	Relación con el cliente
Realización de los encargos	Ejecución del encargo
Seguimiento	Recursos (humanos, tecnológicos, e intelectuales)
	El proceso de seguimiento y corrección

*Nota.* Adaptado de “*Principales Cambios Propuestos en la ISQMI e ISQM 2*”, por Negrón, 2021. México.

Es importante, destacar que los nuevos requerimientos de la NIGC 1 generarán nuevos desafíos en las firmas auditoras en América Latina c. De modo que, se observa la necesidad de contar con procedimientos que permitan su aplicación apropiada (planificación, ejecución, verificación y acciones correctivas).

### ***Evolución de las normas internaciones de auditorías***

La Junta de Normas Internacional de Auditoría y Aseguramiento se constituyó en marzo de 1978, con la razón social de Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC). En sus inicios enfocó sus esfuerzos en tres áreas relevantes para el proceso de auditoría: (a) objeto y alcance de las auditorías de los estados financieros, (b) las cartas de compromiso, y (c) las directrices generales de auditoría. En la década de los noventa las directrices del IAPC se modificaron como Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Para el 2001 la revisión del IAPC se constituyó como la Junta de Normas de Auditoría y Aseguramiento Internacional (IAASB). Asimismo, el IFAC aprobó una serie de reformas destinadas, al fortalecimiento del proceso de creación de normas que respondan al interés público. Finalmente, durante el 2004 comenzó el proyecto de claridad de las NIA. Las cuales fueron tratadas de forma individual en convenciones presentando las nuevas cuestiones de claridad general (Rolando, 2018).

El objetivo de la Junta de Normas Internacionales de Auditoría es servir al interés público mediante el establecimiento de auditoría de alta calidad, la seguridad y otras normas relacionadas y al facilitar la convergencia de las normas nacionales e internacionales de auditoría y aseguramiento, mejorando así las prácticas de la auditoría en el mundo al fortalecer la calidad y agregar valor a los resultados generados. En el cumplimiento del objetivo mencionados, el IAASB desarrolla y emite las siguientes normas internacionales: (a) Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión (ISRE) a aplicar en la auditoría y compromisos de revisión sobre la información financiera histórica, (b) Normas internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento (ISAES) a aplicar en los contratos de aseguramiento que no sean las auditorías o revisiones de información financiera histórica, (c) Normas Internacionales de Servicios Relacionados (ISRSS) que han de aplicarse en los compromisos de servicios relacionados y (d) Normas Internacionales de Control de Calidad (ISQC) que deben

aplicarse en todos los servicios correspondientes a las Normas de compromiso de la IAASB. Además, publica otros pronunciamientos sobre asuntos de auditoría y aseguramiento, lo que permitirá impulsar la comprensión pública de las funciones y responsabilidades de los auditores profesionales y proveedores de servicios de aseguramiento (Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda, 2015).

En conclusión, las Normas Internacional de Auditoría se respaldan en distintas bases teóricas, que permiten la aplicabilidad de procedimientos apropiados para la calificación y revelación de la razonabilidad de la Información Financiera presentada por las organizaciones de todo tipo.

### ***Evolución de la norma de gestión de calidad***

La NIGC 1 surge como respuesta a las necesidades, de la: (a) globalización, (b) recomendaciones de organismos internacionales, (c) certidumbre, (d) confianza, (e) seguridad, y (f) cumplimiento. De modo que, las firmas auditoras en el mundo que adopten a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) deben implementar un sistema de gestión de calidad que permita cumplir con: (a) las normas profesionales, (b) regulatorias, y (c) demás requerimientos legales de los distintos países. Es importante destacar, que dicha norma ha evolucionado conforme a los cambios del entorno de los negocios, desde la primera publicación en el 2002 con el boletín 3020 titulado Control de Calidad Para Trabajos de Auditoría que se adapta a la Norma Internacional de Auditoría 220 (NIA 220) denominada Control de Calidad para Auditoría de Estados Financieros. Esta norma considera la importancia de los procedimientos de control de calidad a nivel de los servicios de auditoría. En el 2009 entra en vigencia la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1 (ISQC 1), norma que toma en consideración a la gestión de la calidad de la Firma en su conjunto, enfocándose en las responsabilidades y aplicación de los Sistema de Control de Calidad en los encargos de auditorías y revisiones de estados financieros, con el propósito de que la Firma otorgue una seguridad razonable y que tanto la Firma y su personal cumplan con las normas profesionales, requisitos legales y normatividad aplicable. En el 2019 se emite el primer borrador de la **NIGC 1** y en el 2020 su publicación oficial dada la importancia de gestionar la calidad en las Firmas, la cual recomienda el diseño, implementación y documentación de un sistema de gestión de

calidad según sus circunstancias y servicios que realiza, considerando un enfoque basado en riesgos para gestionar la calidad, en cualquiera de los servicios contratados con sus clientes (encargos). Norma que aborda los siguientes elementos: (a) gobierno corporativo y liderazgo, (b) proceso de valoración de riesgos, (c) estándares éticos, (d) mecanismos para continuidad de la relación con clientes, (e) realización de los encargos, (f) recursos, (g) información y comunicación, y (h) seguimiento y corrección (Flores, 2022).

En conclusión, la adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad representa un instrumento útil y de vanguardia que beneficia a las Firmas que ofrecen servicios de: (a) contabilidad, (b) tributación, (c) consultoría, (d) talento humano, (e) precios de transferencia, entre otros servicios. Esto se debe a que la calidad de sus encargos continuará siendo un tema de interés primordial para distintas partes interesadas y satisfacción de sus clientes.

### ***Las normas internacionales de auditorías en el Ecuador***

Las Normas Internacionales de Auditoría en el Ecuador fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías en agosto 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.003 y aplicada en enero del 2009. Asimismo, hace referencias a distintos aspectos relacionados con más de 180 países miembros de la IFAC. De modo que, todas las compañías que ejerza actividades de auditoría externa en el Ecuador deberán cumplir con las disposiciones y cualquier modificación presente y futuras en las NIA propuestas por el IASB (Pérez & Méndez, 2015). Por tanto, la adopción de la NIGC 1 es obligatorias para las firmas auditoras en el país.

### ***Sector de firmas auditoras en el Ecuador***

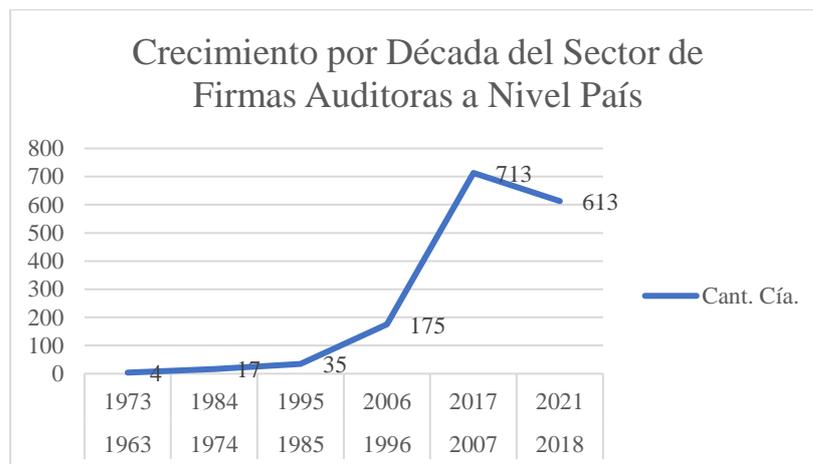
En el Ecuador existen alrededor de 1,557 firmas auditoras constituidas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Estas se enfocan en opinar sobre la razonabilidad de la información financiera mediante la emisión de informes de auditoría (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021). En la siguiente tabla se muestra su distribución por tamaño y su contribución en la generación de empleo.

**Tabla 2***Distribución por Tamaño y Generación de Empleo*

Tamaño	Mercado de Valores		Societario		Total General de Cía	% de Cía.	Total General de Empleados	% de Empleados
	Cant. de Cía.	Cant. Empleados	Cant. de Cía.	Cant. Empleados				
Grande	3	480	3	2,846	6	0.39%	3,326	26.13%
Mediana	7	420	15	481	22	1.41%	901	7.08%
Microempresa	12	56	1,178	5,685	1,190	76.43%	5,741	45.09%
Pequeña	41	507	287	2,256	328	21.07%	2,763	21.70%
(En Blanco)			11	-	11	0.71%	-	0.00%
Total general	63	1,463	1,494	11,268	<b>1,557</b>		<b>12,731</b>	

*Nota.* Adaptado de “*Ranking de Empresas*”, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador

Las firmas auditoras en el Ecuador han presentado un crecimiento paulatino entre la década los periodos de 1973 al 2006- No obstante, en las últimas dos décadas su desarrollo ha sido notorio al incorporarse al mercado más de 1000 empresas enfocadas a atestiguar la información financieras de las compañías (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021).

**Figura 1***Crecimiento de las Firmas Auditoras en el Ecuador por Década*

*Nota.* Adaptado de *Ranking de Empresas*, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador

En cuanto a la distribución provincial, la mayor concentración de firmas auditoras se centra en la provincia del Guayas y Pichincha con un 45% y 40% respectivamente. El 15% restantes de empresas se distribuye en otras 20 provincias (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021).

**Tabla 3**

*Distribución Provincial de las Firmas Auditoras en el Ecuador*

<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Cantidad de Cía.</b>	<b>%</b>
Costa	El Oro	30	1.93%
	Esmeraldas	1	0.06%
	<b>Guayas</b>	<b>708</b>	<b>45.47%</b>
	Los Ríos	9	0.58%
	Manabí	40	2.57%
	Santa Elena	10	0.64%
	Napo	2	0.13%
Oriente	Orellana	1	0.06%
	Pastaza	2	0.13%
	Sucumbíos	1	0.06%
	Zamora Chinchipe	1	0.06%
	Azuay	56	3.60%
	Bolívar	1	0.06%
	Cañar	2	0.13%
Sierra	Chimborazo	8	0.51%
	Cotopaxi	4	0.26%
	Imbabura	12	0.77%
	Loja	12	0.77%
	<b>Pichincha</b>	<b>629</b>	<b>40.40%</b>
	Santo Domingo De Los Tsáchilas	14	0.90%
	Tungurahua	14	0.90%
<b>Total General</b>		<b>1557</b>	

*Nota.* Adaptado de “*Ranking de Empresas*”, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador

En cuanto a su distribución a nivel cantonal, las firmas se concentran en la ciudad de Guayaquil y Quito en un 42.52% y 39.18% respectivamente. Esto se debe a la afluencia de compañías que requieren servicios externalizados de auditorías de estados financieros, para atestiguar la razonabilidad de su información financiera (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021).

**Tabla 4**

*Distribución a Nivel de Ciudad de las Firmas Auditoras en el Ecuador*

<b>Ciudad</b>	<b>Cantidad de Cias.</b>	<b>%</b>
Guayaquil	662	42.52%
Quito	610	39.18%
Cuenca	55	3.53%
Machala	27	1.73%
Manta	19	1.22%
Samborondón	18	1.16%
Otras 52 ciudades	166	10.66%
<b>Total</b>	<b>1557</b>	

*Nota.* Adaptado de “*Ranking de Empresas*”, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador

En relación con los datos expuestos, se denota que la ciudad de Guayaquil concentra la mayor cantidad de firmas auditoras en el país. De modo que, la investigación tomará en consideración a las PYMES que la conforman como población objeto de estudio. Debido a que estas entidades son las que presentarán mayores dificultades al momento de adoptar los nuevos requerimientos de la NIGC 1, con el propósito de mejorar sus sistemas de gestión de calidad para sus encargos de auditorías y demás servicios relacionados.

### **Definición del Problema**

A nivel internacional, varias firmas auditoras se han visto inmiscuidas en diversos escándalos públicos debido a que los informes de auditorías no cumplen con la divulgación de información fiable que asegure la calidad de sus prácticas profesionales sobre los encargos de auditoría, como en el caso de las BIG FOUR. A

pesar que son consideradas las firmas de mayor tamaño en el mundo, no son exentas de la falta de calidad en sus encargos de auditoría, tomando en cuenta los siguientes casos: (a) durante diez años la firma EY (*Ernst & Young*) verificó las cuentas de *Wirecard*. No obstante, no se percataron de que su cliente infló de forma fraudulenta sus cuentas con fondos ficticios durante años, situación que se dio a conocer cuando la compañía alemana de pagos en línea entró en quiebra, y cientos de trabajadores perdieron su empleo y miles de inversores su dinero, y (b) KPMG, pasó por alto el escándalo de corrupción que mantenía la FIFA considerando que no divulgó ni recomendó investigaciones sobre transferencias injustificadas a dirigentes y otros, incluyendo otras actividades altamente cuestionables junto con un historial de problemas similares, que deberían haber sido identificados e informados (Made for Minds, 2022).

De la misma manera, un Tribunal Británico condenó a la firma Deloitte una sanción pecuniaria de 23 millones de euros por la auditoría fraudulenta de Autonomy, por el delito de ocultamiento de pérdidas, inflar ingresos y propiciar venta a HP. Esto se debió a connivencia entre la firma y los directivos de Autonomy. Además, el tribunal ordenó que firma ejecutará su propio análisis de la causa raíz del problema para que explicara el motivo de que fallarán sus protocolos de fraudes (Business Insider, 2020). En concordancia con lo expuesto, se denota que, a pesar de ser consideradas las más grandes firmas auditoras en el mundo, se observa la imperiosa necesidad de contar con un sistema de gestión de calidad que asegure el encargo de auditoría.

Esta situación también se ha presentado en Ecuador, en distintas firmas auditoras, pese a la envergadura de los casos no han sido divulgados a nivel público. Situación que se debe por la no aplicación de sistemas de gestión de calidad en las operaciones de las pequeñas y medias empresas auditoras en el país, lo cual se debe a diversas situaciones como: (a) menor capacidad operativa, (b) falta de especialización, (c) falta de acceso financieros, (d) inexistencias de procesos de planeación para atender necesidades del mercado y de la misma empresa, (e) falta de capacitación idónea, f) falta de procesos de revisión de calidad interna y externa. Estas situaciones han hecho que los riesgos asociados a la actividad económica no sean: (a) controlados, (b)

mitigado, y (d) compartidos, para el crecimiento, la sostenibilidad y a la generación de valor, lo que conlleva al fracaso empresarial (Dini & Stumpo, 2020).

El *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) (2020) emitió la: “Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1” (p. 1), siendo su abreviación NIGC 1, norma que promueve la gestión de calidad sobre los encargos de auditoría de las firmas auditoras y otras con servicios relacionados. Es importante destacar que la norma (NIGC 1) se enfoca en las responsabilidades profesionales que poseen estos tipos de compañías para satisfacer los requisitos de clientes (clientes, proveedores, organismos de control local e internacional, entre otras) y en el cumplimiento de la normativa (NIA) y demás regulaciones aplicables. Además, la NIGC 1 sustituye a la norma actual NICC 1, con el objetivo de mejorar la solidez del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la firma de auditoría (International Auditing and Assurance Standards Board, 2020).

De modo que, las PYMES auditoras de la ciudad de Guayaquil, deben adoptar la NIGC 1 para asegurar la calidad de los encargos de auditorías. Por tanto, la propuesta metodológica permitirá el cumplimiento de los ocho componentes interrelacionados sobre los aspectos claves del SGC y otros requerimientos que tratan temas específicos.

### **Justificación de la Investigación**

A nivel académico se pretende aportar con una propuesta metodología que contribuya al aprendizaje y entendimiento del alcance de NIGC 1 en los encargos de auditoría, permitiendo que los estudiantes de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil cuenten con las competencias necesarias para formar parte de los equipos responsables de la adopción de los sistemas de gestión de calidad de las firmas auditoras. Asimismo, servirá de material de consultas para el desarrollo de nuevas investigaciones.

A nivel social y económico, la propuesta metodológica generará un material de apoyo para que las PYMES Auditoras puedan adoptar de manera efectiva los principios y prácticas relacionadas a la gestión de calidad enmarcados en la NIGC 1, considerando que dicha norma se compone de ocho componentes esenciales que se relacionan entre sí, los cuales son: (a) proceso de valoración de riesgo por la firma

auditora, (b) gobierno y liderazgo, (c) estándares éticos, (d) mecanismos para continuidad de la relación con clientes, , (e) realización de encargos, (f) recursos, (g) información y comunicación, y (h) proceso de seguimiento y corrección. Esto permitirá que sus encargos de auditoría cumplan con las normas profesionales y demás regulaciones aplicables, aseguran la calidad de sus servicios y minimicen los riesgos de demandas que pueden tener costos muy elevados.

## **Objetivos**

### ***Objetivo general***

Diseñar una propuesta metodológica para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil.

### ***Objetivos específicos***

- Establecer los apartados teóricos y demás aspectos conceptuales, referenciales, legales y normativos que soporte la aplicación de los criterios de la NIGC 1 Norma Internacional de Gestión de Calidad.
- Determinar mediante un plan metodológico y técnicas e instrumentos de recopilación de información sobre los aspectos que inciden en la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de Guayaquil.
- Desarrollar un esquema metodológico para la adopción de la NIGC 1 para asegurar la gestión de calidad sobre los encargos de auditorías.

## **Preguntas de investigación**

- ¿Qué alcance posee la NIGC 1 Norma Internacional de Gestión de Calidad?
- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentarán las firmas auditoras en la adopción de la NIGC 1?
- ¿Cuáles son las oportunidades de mejoras que otorga la NIGC 1 Norma Internacional de Gestión de Calidad en la organización de firmas auditoras Pymes y en los encargos de auditoría?

## ***Limitación***

La investigación limita su alcance en diferentes alcances: (a) en la obtención de estudios comparables sobre la NIGC 1 considerando que la norma entrará en vigor a partir del 15 de diciembre del 2022, y (b) en la recopilación de casos de éxitos sobre su adopción anticipada. En relación a lo descrito, las limitantes se subsanarán con la

participación de expertos en Normas Profesionales sobre Encargos de Auditorías, con el propósito de levantar datos primarios relacionados a la problemática de estudio que servirán de base para el diseño de la propuesta metodológica.

### **Delimitación**

La propuesta metodológica se delimita en la ciudad de Guayaquil, considerando que en el cantón se concentra una porción importante de PYMES auditoras que serán beneficiadas de la respectiva propuesta de solución para acatamiento de los criterios establecidos en la NIGC 1.

Geográfico: Ciudad de Guayaquil

Sectorial: Firmas auditoras

Tamaño de Compañía: PYMES

Tiempo: 2022

## Capítulo 1: Fundamentación Teórica

### Marco Teórico

#### *Teoría de la Empresa*

La gestión interna de los negocios fue un tema secundario para la escuela clásica del pensamiento económico, por consiguiente, centró sus esfuerzos en investigaciones relacionadas con el entorno externo de las empresas, sin observar diversas situaciones que afectan a los procesos internos. Esta situación motivó a la teoría de la empresa a enfatizar sobre la falta de interés de las organizaciones para la realización de evaluaciones sobre sus procedimientos internos y la efectividad de los controles que aplicaban. Estas cuestiones surgidas en el contexto interno de los negocios que no se resolvieron en el ámbito de la teoría económica, se convirtió en el eje central de la teoría de la empresa, además, fue promovida por los requerimientos de las partes interesadas. De modo que, Coase en 1973 con la propuesta de “costo de transacción” promovió la importancia de considerar los parámetros internos de las empresas como gobierno y estructura de control en las evaluaciones internas. En esta teoría también destaca el alcance de los agentes en la aplicación de contratos para el direccionamiento de los esfuerzos para conseguir objetivos comunes, lo cual condujo a resultados favorables para los negocios (García Alejandro & Leticia, 2012).

La teoría de la empresa indicó que el objetivo principal de los negocios es concentrarse en la creación de beneficios económicos, por lo que enfatiza la importancia de la gestión interna. Coase (1973) destacó que “las empresas se clasifican como contratos que permiten la jerarquización de posiciones para mitigación de las incertidumbres que puedan afectar las operaciones del negocio” (p. 20). De modo que, la estructura contractual juega un rol importante en las empresas, permitiendo que los propietarios entreguen recursos y responsabilidades a los administradores (agentes) en la búsqueda de beneficios compartidos, basada en el cumplimiento de metas previamente acordadas. La teoría de la empresa se centra en elementos que se relacionan con el comportamiento de los agentes. Estos se desempeñan en distintas áreas de la organización enfatizando actividades de: (a)

dirección, (b) control y (c) supervisión. Es decir, dependerá de la estructura de propiedad y de los incentivos para la concentración de la propiedad del negocio, tales como (a) el número de propietarios y (b) sus relaciones con los directores (Coase, 1973).

La teoría de la empresa hace mención sobre los riesgos implícitos en el contexto de los negocios, en concordancia con la estructura de propiedad y relación de agentes (dueños, directores, empleados e inversionistas). De modo que, las prácticas de auditoría se enfocan en promover aseguramiento y atestiguamiento sobre la razonabilidad de la información financiera de las empresas. No obstante, no están exentas a situaciones de incertidumbres en sus prácticas que pueden incidir en su continuidad y reputación, como lo es el fraude y error al carecer de prácticas apropiadas que aseguren la calidad de los encargos de auditoría. Considerando el alcance de la teoría, las malas prácticas empresariales pueden ocasionar costos de no calidad que representan pérdidas económicas.

Las organizaciones, según la teoría de la empresa, representa una serie de contratos destinados a la creación de incentivos para aplicación de soluciones a problemas subyacentes con la coordinación interna. Esta situación impulsó a Coase para proponer a las empresas como sustituto de la coordinación interna, visión que fue compartida por otros defensores de la teoría de la empresa como Hart (1986), quien afirmó que "los procesos los procesos de negocios son complejos para no evidenciar la diferenciación del alcance de los contratos," (p. 18).

Los acuerdos de las empresas generan dudas persistentes sobre los derechos de propiedad, convirtiéndose en disputas que requieren la intervención de un juez para resolver las diferencias. Como agente principal en esta situación, la empresa es responsable de separarse de otros agentes en términos de toma de decisiones. Los niveles de producción organizacional se basan en variables que ningún agente principal, actuando solo o en parte, puede controlar en su totalidad. De modo que, requiere la participación de agentes adicionales. Los contratos son vistos en este contexto como expresión de las relaciones humanas en los negocios (Hart, 1986).

La idea de los costos de transacción se amplía cuando la atención se centra en eludir las restricciones contractuales. Esta práctica es imprevisible en el

mundo de los negocios donde los socios o accionistas deben tomar decisiones sobre incógnitas. La empresa fue fundada para frenar las acciones oportunistas de los agentes, lo que le hace velar por la gestión interna de la empresa. Sin embargo, no se reduce a una función de costos de transacción sino a acciones tomadas para fortalecer el sentido de identidad de la entidad (Williamson, 1975).

Coase (1937) señaló que a medida que aumentan los costos del mercado, la opción de internalización de las transacciones puede disminuir el impacto de los costos. En el contexto externo de los negocios, los recursos se promueven de manera eficiente o ineficiente sobre el número de empresas, que sustenta su desempeño. Williamson (1975) señaló que, aunque el uso de contratos no elimina por completo los costos de transacción, pueden disminuir el impacto de los contratos en la economía. Lo que indica que las empresas nacen de un arreglo contractual. En relación a la gestión de las firmas auditoras y su impacto social, cívico y mercantil, la teoría de la empresa hace mención sobre la importancia de que los agentes promuevan mejoras internas adoptando prácticas de gobierno, gestión de calidad, riesgos, control, entre otras para minimizar la exposición a riesgos que pueden incidir en la continuidad del negocio y en la calidad de los encargos de auditoría, como es en el caso de los principios promovido por la NIGC1 para un efectivo Sistema de Gestión de Calidad.

### ***Teoría Prospectiva***

La teoría prospectiva explica cómo las personas toman decisiones en situaciones inciertas al tener una variedad de opciones financieras en una situación de riesgo. Esta teoría fue creada para proporcionar un modelo descriptivo preciso de la toma de decisiones humanas y se basa en varios apartados empíricos tipo experimental sobre la conducta de elección humana. Es importante recalcar que dada decisión se basó principalmente entre una variedad de apuestas monetarias (Kahneman & Tversky, 2014). Esta teoría busca explicar la relación psicológica del ser humano con el comportamiento económico en momentos de inseguridad y desconfianza, esta conducta ha sido objeto de estudio ya que la inversión financiera es una actividad practicada desde hace varios años y el riesgo es un factor que predomina previo y posterior a tomar una decisión.

La toma de decisiones bajo el análisis de riesgo clasifica los resultados como ganancias o utilidades si superan las expectativas y pérdidas si no alcanzan el punto de referencia. Los individuos deben evaluar el resultado en relación con su nivel de adaptación en relación con la superación de las expectativas. La sensibilidad y la aversión a la pérdida como paso final en la toma de decisiones son dos factores adicionales que esta teoría considera. El ser humano es aún más reactivo a la hora de tomar decisiones en el día a día y pasa a depender del mercado para corregir lo irracional y construir marcos de contingencia con probabilidades de que ocurra un evento (Kahnema & Tversky, 2014).

Las personas tratan los resultados que se consideran verdaderos o imposibles de formas muy diferentes. Esto se ilustra mediante la función de ponderación, que define la evaluación y contiene dos ideas críticas que se describen a continuación: (a) los resultados que se consideran ciertos, y (b) los resultados se consideran imposibles. La mayoría de las personas trata los sucesos extremadamente improbables como imposibilidades y los sucesos extremadamente probables como si fueran a ocurrir. Las personas también tienden a dar más importancia a los eventos de baja probabilidad. Asimismo, dan menos consideración psicológica a los resultados de probabilidad media y alta (Kahnema & Tversky, 2014).

Los politólogos han utilizado la teoría de la perspectiva en una variedad de situaciones, particularmente cuando se trata de relaciones internacionales y política comparada. La teoría se ha utilizado en política comparada para explicar la naturaleza del riesgo en la reestructuración económica de los países latinoamericanos, y se ha utilizado en relaciones internacionales para tratar de explicar la toma de decisiones que implican riesgos aparentemente irracionales, como continuar incurriendo en costos irrecuperables (McDermott, 2017). En conclusión, la teoría prospectiva describe cómo los individuos hacen una elección entre alternativas probabilísticas donde el riesgo está involucrado y la probabilidad de diferentes resultados es desconocida. De modo que, se denota la necesidad de que las empresas como en el caso de las firmas auditoras incorporen buenas prácticas de gestión de calidad, como las que propone la NIGC1, para asegurar que los encargos de auditoría cumplan su cometido.

## **Marco Conceptual**

### ***La auditoría financiera***

Aunque el alcance de las auditorías financieras ha evolucionado con el tiempo, aún comparten algunas de las ideas similares, como las que se describen a continuación:

Según Montes, Montilla y Vallejo (2017), quienes citaron a Porter y Burton (1983) los cuales señalaron que: “La auditoría es la evaluación de la información por parte de una persona distinta de quien la elaboró y del usuario. Establece la exactitud de la información con la intención de hacer públicos los resultados del examen y así mejorar su utilidad para el usuario” (p.33).

En una línea similar, Montes, Montilla y Vallejo (2017) citaron a Holmes (1984) quien destacó que: “La auditoría es el examen crítico y sistemático del desempeño y de los documentos financieros y legales en que se refleja, con el propósito de confirmar la exactitud, integridad y autenticidad de los mismos” (p.34).

De acuerdo con los conceptos anteriores, se resume que el concepto de auditoría financiera como: el examen crítico que realiza un profesional independiente de los libros y registros de una entidad, basado en técnicas específicas, con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de la información financiera. Permite evaluar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad y si para su elaboración se cumplió con los principios generalmente aceptados.

#### **Objetivos de la auditoría financiera.**

El propósito de una auditoría financiera es examinar o evaluar los estados financieros para la determinación de su validez por alguien que no sea la persona que preparó los datos contables o la persona que los utilizará. La información que tiene el usuario se vuelve más útil una vez que el auditor divulga los resultados de su investigación. El público recibe confianza en la exactitud y confiabilidad de los estados financieros mediante el informe u opinión que presenta el auditor externo (Montes, Montilla, & Vallejo, 2018). En conclusión, los encargos de auditoría tienen como propósito atestiguar la información financiera de las empresas y dar credibilidad a la administración que los preparó.

La auditoría financiera también tiene por objeto: (a) determinar si la organización cuenta con una estructura adecuada a su objeto social o razón de ser, (b) verificar la existencia de objetivos y planes para determinación de su coherencia y realidad, (c) monitorear la aplicación de políticas adecuadas y su cumplimiento, (d) comprobar la exactitud de los datos y la eficacia de los controles establecidos; y (e) determinar si la organización tiene métodos y procedimientos de operación adecuados. También debe tenerse en cuenta el riesgo de incorrección material en los estados financieros (Lara, Brucil, & Saráuz, Auditoría Financiera, 2019).

### ***Evolución histórica de la auditoría***

Con respecto a las primeras técnicas de auditoría, es de conocimiento general que los soberanos de varias regiones requerían que sus cuentas fueran mantenidas por notarios independientes para evitar robos y fraudes. Esto demuestra que las medidas de control patrimonial se han utilizado desde la antigüedad (Espino, 2018).

En Inglaterra, el término "auditor" apareció por primera vez durante el reinado de Eduardo I (1239-1307) para describir a una persona que verificaba de forma independiente la exactitud de los registros patrimoniales de las propiedades. Su etimología latina es oris, que significa auditor. El verbo auditar tiene varios significados en inglés, incluyendo verificación, inspección, intervención y cálculo, mientras que su definición en español se refiere a alguien con la capacidad de oír (Espino, 2018).

Los gobiernos comenzaron a normalizar los actos comerciales y desarrollar teorías tributarias a medida que la sociedad evolucionaba. A la contabilidad se le dio un papel social como fuente de datos económicos confiables que utilizaban los comerciantes en sus negociaciones y el gobierno para determinar los impuestos tanto por las prácticas comerciales como por la teoría fiscal. El desarrollo de estándares en varias naciones estuvo relacionado con el avance de la contabilidad. Debido a que la contabilidad juega un papel tan importante en la economía de un país, al mismo tiempo que crecieron los conocimientos teóricos y técnicos de la contabilidad, se les dio una base legal sólida. La auditoría estaba utilizando estos desarrollos a medida que se desarrollaba la contabilidad para poder

realizar revisiones o verificaciones. Los gobiernos y las organizaciones que regulaban tales profesiones eran responsables de estandarizar la contabilidad y la auditoría (Espino, 2018).

Específicamente en (a) Inglaterra, (b) Francia y (c) Italia, la auditoría se desarrolló antes de 1900. Se destacan los Consejos de Londres (Inglaterra) de 1300, y el Colegio de Contadores de Venecia (Italia) en 1589, que son dos ejemplos de las primeras asociaciones profesionales que se sabe surgieron durante la Edad Media y se encargaron de llevar a cabo funciones de auditoría. La auditoría logró los mayores avances hasta la fecha en los Estados Unidos después de 1900, cuando se llevó allí para asesorar a los accionistas británicos. Algunos hechos han dejado su huella en la historia de la auditoría. Los siguientes hechos históricos, entre otros, han influido mucho en cómo ha cambiado la auditoría a lo largo del tiempo: (a) el desarrollo de la sociedad, el poder soberano o de gobierno y las prácticas comerciales, (b) la formación del pensamiento capitalista, (c) la revolución industrial, (d) el surgimiento y adopción del modelo de sociedad mercantil de capital anónimo, (e) la Revolución Francesa y la aparición del derecho al trabajo, (f) la crisis económica de 1930, y (g) el desarrollo de la tecnología en el siglo XX (Espino, 2018).

La auditoría interna y la auditoría gubernamental evolucionaron junto con la expansión de la auditoría independiente en los Estados Unidos y se incorporaron a la auditoría como un subconjunto de la profesión contable. Las administraciones estaban a favor de establecer departamentos de auditoría independientes en las organizaciones clientes, debido a que los auditores independientes se dieron cuenta del valor de un sistema de control interno efectivo y cómo se relaciona con la accesibilidad de la evidencia necesaria para su trabajo. los que trabajan en contabilidad; quienes estarían a cargo de crear y mantener procedimientos efectivos de control interno (Espino, 2018).

La adopción de la expansión del trabajo de auditoría interna por parte de las empresas a lo largo del tiempo aumentó la variedad de situaciones u objetos de estudio que podrían auditarse y condujo al desarrollo de los diversos enfoques de auditoría que se utilizan en la actualidad. Estas actividades y áreas estaban fuera del alcance de los sistemas contables. La auditoría de gestión, un subproducto de la auditoría contable-

financiera, comenzó a ganar atención después de la Segunda Guerra Mundial porque era difícil evaluar una organización de manera efectiva utilizando la información utilizada para verificar la información contable. La auditoría de gestión, por otro lado, examina los datos desde el enfoque de la productividad en un esfuerzo por mejorar la eficacia de los procedimientos y el calibre de los resultados para lograr la eficacia administrativa y la economía operativa de las decisiones administrativas (Espino, 2018).

### ***Técnicas y procedimientos de auditoría***

Los procedimientos representan un conjunto de técnicas de investigación que se pueden aplicar a una situación o hechos y circunstancias que involucran estados financieros, procesos u otras cosas que necesitan ser examinadas para reunir evidencia que sustente el informe. El contador público deberá realizar su auditoría de conformidad con las normas de auditoría y demás procedimientos emitidos, según lo exige el Código de Comercio. Estos incluyen ideas fundamentales, pasos cruciales y otras reglas relacionadas de diferente tipo. Los métodos que utiliza el auditor para obtener los datos con los que verifica la información que se le entrega, datos que sirven de base para las aseveraciones realizadas en el informe de auditoría, se conocen como técnicas de auditoría. Los datos recopilados son evidencia, y es en estos datos en los que se basan las conclusiones del informe. También se incluyen los documentos fuente y los registros contables que forman la base de los estados financieros, junto con datos corroborantes de otras fuentes y procedimientos de gestión del ciclo. Se utiliza una combinación adecuada de pruebas de control de procedimientos en profundidad, análisis de pronóstico y otras técnicas para recopilar evidencia (Morales, 2019).

Las pruebas de control y cumplimiento son aplicables en una auditoría para recabar datos sobre la planificación y el funcionamiento efectivo de los sistemas y del control interno. Además, permite la verificación sobre el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, y a su vez del nivel de eficacia economía en la gestión y manejo eficiente de la entidad. El propósito de las pruebas sustantivas es recopilar evidencia de auditoría identificando las inexactitudes materiales en los

estados financieros u operaciones. En estas se emplea dos tipos de pruebas: (a) transacciones y saldos, y (b) procedimientos analíticos (Morales, 2019).

#### **Técnicas de auditoría.**

Implica examinar las características generales de la organización, sus estados financieros y los elementos clave o consecuentes de los mismos. Con el objetivo de concentrar el trabajo de auditoría a desarrollar y dar más peso a los aspectos que tienen mayor impacto, el auditor crea una comprensión amplia de lo que es la entidad a través de este estudio general (Lara, Brucil, & Saráuz, Auditoría Financiera, 2019).

#### **Análisis.**

Implica la categorización y agrupación de los diversos elementos que componen una cuenta o determinada transacción para su formación coherentes y homogéneas. Por lo general, el análisis se utiliza para examinar la integración de cuentas u otros elementos de los estados financieros (Lara, Brucil, & Saráuz, Auditoría Financiera, 2019).

En el análisis de saldos se tiene en consideración la existencia de cuentas en las que los distintos movimientos registrados se compensan entre sí, como, por ejemplo: (a) los créditos por pagos, (b) devoluciones, (c) bonificaciones, y (d) otros elementos de una cuenta de cliente. Estos gastos de venta se compensan total o parcialmente. Un neto que representa la diferencia entre las partidas que se registraron en la cuenta conforma el saldo de la cuenta. En este caso, el análisis se limita a aquellas partidas que se incluyen en el saldo de la cuenta. El análisis del balance consiste en las especificidades de estas partidas residuales y su agrupación en grupos homogéneos y significativos (Lara, Brucil, & Saráuz, 2019)

El análisis de los movimientos de los saldos de las cuentas revela que se crean a través de la acumulación de elementos y no de la compensación de elementos, como se ve en los estados de resultados. Puede que no sea posible o conveniente relacionar los movimientos de crédito contra los movimientos de débito en algunas cuentas de movimiento compensado por varias razones. En esta situación, es necesario analizar la cuenta agrupando los distintos movimientos deudores y acreedores que la componen en conceptos homogéneos y significativos (Lara, Brucil, & Saráuz, 2019).

### ***Gestión de riesgo***

La evaluación de riesgos, representa una práctica única que permite la identificación, evaluación y respuesta a los eventos desfavorables a los que están expuestas las organizaciones. Los resultados del análisis de riesgos también pueden aumentar la supervisión en las organizaciones. De modo que, en este proceso deben participar todas las partes integrantes de la entidad (Estupiñan, 2017).

Con el proceso de establecimiento de objetivos, la Gerencia y otros miembros de la organización pueden crear procedimientos que permitan la pronta identificación de riesgos, priorizándolos de acuerdo a su probabilidad e importancia. Esto se debe a que los cambios en el contexto interno o externo del negocio presentan riesgos que son el resultado de incertidumbres que se producen por circunstancias innatas que están fuera del control de una organización. Si no se reduce y controla a tiempo, puede dificultar el cumplimiento de las metas (Estupiñan, 2017).

**Tabla 5**

*Esquema para la Gestión de Riesgo*

<b>Fase</b>	<b>Descripción</b>
1	Establecimiento de objetivos
2	Identificar de amenazas en base a objetivos
3	Valuación de las amenazas según impacto y probabilidad de ocurrencia
4	Descripción de las causas y efectos del riesgo
5	Priorización de riesgo
6	Determinación de respuestas al riesgo
7	Análisis de la viabilidad de la respuesta al riesgo
8	Establecimiento de indicadores para la gestión de riesgo
9	Comunicación de resultados.
10	Supervisión de las acciones correctivas.

*Nota.* Tomado de “Administración de riesgos E.R.M y la Auditoría Interna,” 2ª edición, por Estupiñan, 2017. México. Ecoe Ediciones.

Los riesgos organizacionales pueden provenir de una variedad de circunstancias como resultado de factores que son inherentes al control de la organización, incluyendo: (a) personas, (b) procesos, (c) tecnología y (d) el ambiente externo, entre otros. Por tanto, un plan estratégico, procedimientos de identificación de riesgos, criterios de evaluación y calificación de riesgos, políticas internas, matrices de riesgo y niveles de tolerancia al riesgo conforman un sistema de gestión de riesgos eficaz (Estupiñan, 2017).

### ***Sistema de gestión***

Un sistema de gestión se compone de una serie de componentes conectados que nos ayudan a hacer crecer nuestra empresa. Se entiende por negocio la actividad a la que se dedica una organización, ya sea pública, privada, con o sin fines de lucro. Tanto las organizaciones públicas como las privadas se estructuran en torno a un sistema de gestión, que les permite producir los bienes y servicios que los clientes o usuarios necesitan (Calso & Pardo, 2019). Por tanto, todas las empresas disponen de un sistema de gestión, que podrá estar más o menos dotado, más o menos formalizado y más o menos reconocido, pero que sin lugar a dudas existirá, pues sin él no es posible desarrollar un negocio.

Los principales elementos que conforman un sistema de gestión son los siguientes: (a) procesos, representan un conjunto de actividades o tareas mediante las cuales unas entradas (inputs) se convierten en unas salidas o resultados (outputs), asimismo, constituyen los métodos de trabajo necesarios para poder generar los productos y servicios que se entregarán a los clientes (internos o externos), (b) productos y servicios, son el resultado de los procesos, que serán entregados a los clientes que los adquieran, (c) clientes y otras partes interesada, es el elemento que establece directa o indirectamente las características que han de tener los productos y servicios, (d) recursos, este elemento se emplea en los procesos para la creación de los productos y servicios, (e) infraestructura, son los edificios, máquinas, herramientas, vehículos y sistemas de información necesarios para desarrollar la actividad de la organización, (f) materiales, materias primas, insumos, información, entre otros, utilizados principalmente en los procesos para la generación de los productos y servicios, y (g) estructura organizativa son los roles, responsabilidades y autoridades

que las personas de la entidad utilizan para organizarse internamente y coordinar el trabajo (González & Arciniegas, 2017).

### ***Documentación del Sistema de Gestión de Calidad***

Cada organización tiene un conjunto de documentos que utilizan como base para hacer crecer su empresa. Las organizaciones más simples suelen conservar registros manuales, instrucciones de funcionamiento de las máquinas, permisos o licencias necesarios para realizar la actividad, entre otros. Documentos que enumeran los resultados o dan prueba de las acciones tomadas (González & Arciniegas, 2017).

### **Figura 2**

*Representación de la pirámide documental de un sistema de gestión*



*Nota.* Tomado de *Sistema de Gestión de Calidad*, por González y Arciniegas, 2017. Colombia. Ecoe Ediciones.

Todos los elementos descritos se encuentran interrelacionados entre sí, y globalmente conforman el sistema de gestión de la organización, mediante el que esta desarrolla su negocio. El sistema de gestión no es inmutable, por el contrario, cambia permanentemente, ya que, si uno de sus elementos cambia, también lo hace el sistema. Además, el funcionamiento del sistema de gestión es el resultado de la interacción de sus elementos, que deben acoplarse unos a otros y adaptarse a las influencias internas y externas que van apareciendo en el tiempo, y que marcan su comportamiento. Su importancia es de tal magnitud que todas las normas destacan que en el establecimiento del sistema de gestión se tengan en cuenta los procesos necesarios y sus interacciones (González & Arciniegas, 2017).

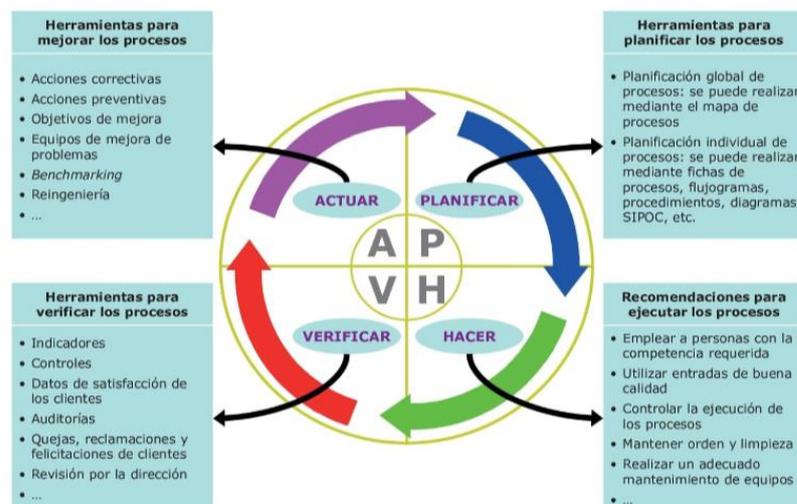
### **Ciclo PHVA**

Es una buena práctica identificar los procesos para tener un punto de referencia que permita su comparación a la hora de determinar si es una falla del proceso u otro tipo de problema. Identificar actividades por función o departamento y organizarlas de acuerdo con objetivos, insumos o productos compartidos puede ser un sustituto de los procesos determinantes. Cada uno de los procesos enumerados debe responder siempre a la definición del proceso. El inventario de procesos finalizado servirá como guía para la documentación de procesos posterior. La información detallada de las operaciones, entradas, salidas, agentes implicados, controles, etc. estará a nuestro alcance gracias a la documentación de las mismas, lo que permite la identificación con precisión de cada proceso y en su caso introducir a posteriori posibles modificaciones (Parra, López, & Ramírez, 2019).

El ciclo de mejora continua PHVA debe aplicarse a los procesos determinados para gestionarlos de la forma más eficaz. Esto significa que los procesos deben ser cuidadosamente planificados (P), ejecutados de forma controlada (H), verificados en su desempeño (V), y si se encuentran discrepancias, incidencias o áreas de mejora, deben mejorarse (A) (Parra, López, & Ramírez, 2019).

**Figura 3**

*Gestión de Procesos mediante PHVA*



*Nota.* Tomado de *gestión de la Competitividad Empresarial*, por Parra, López y Ramírez, 2019. Colombia. Ecoe Ediciones.

Se pueden encontrar muchos procesos diferentes en el sistema de gestión de una organización, y se pueden categorizar en las siguientes categorías: (a) procesos de gestión, estratégicos o de gestión, que son aquellos que la dirección ejecuta o en los que la dirección tiene un papel importante. Típicamente, su ámbito se restringe a los procesos involucrados en la estrategia y el control de gestión global, así como (b) los procesos operativos, también denominados procesos productivos, centrales, comerciales, principales, misionales, clave, etc. Estos son los procedimientos utilizados para crear los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes. Son únicos para cada negocio porque cada uno produce bienes y servicios únicos, y (c) los procesos de apoyo o auxiliares son aquellos que ayudan al crecimiento adecuado de los otros dos tipos de procesos al proporcionar típicamente recursos para su operación (Parra, López, & Ramírez, 2019).

### **Marco Referencial**

En el estudio realizado por Laynes (2019) que se tituló “*La Implementación de un Sistema de Control de Calidad (NICC 1) en la Mejora de los Servicios de Auditoría*” (p.1) se estableció como objetivo principal el determinar la implementación de la norma de control de calidad para el mejoramiento de los servicios realizados por las pequeñas auditoras de Lima, la cual se fundamentó en la teoría sobre control de calidad que promueve la aplicación de técnicas para el control de las tareas ejecutadas mediante criterio de calificación para aseguramiento de la calidad de sus procesos. Además, se basó en distintos aspectos conceptuales como la auditoría y la Norma Internacional de Auditoría. De la misma manera, mediante un plan metodológico basado en el diseño de campo y con el apoyo de la técnica encuestas determinó como resultado que: (a) una revisión de calidad en los servicios de auditoría consiste en evaluar el sistema de control de calidad de una firma de auditoría, para determinar si cumple con políticas y procedimientos diseñados para cada uno de sus elementos y evaluar si estos son adecuados y cumplen con las Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional de Control de Calidad, y (b) a pesar de que los Socios de auditoría (Responsabilidad de Liderazgo) existe un conocimiento de la NICC 1, los requerimientos de la NICC 1 no son aplicados ni difundidos en sus firmas

de auditoría ya que no cuentan con código de ética, manuales ni políticas de control de calidad, programas de capacitación, ni otros procedimientos para asegurar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría de manera conjunta. Por consiguiente, recomendó que las firmas adopten los principios enmarcados en la NICC 1, lo cual permite mejorar y asegurar la calidad de los encargos de auditoría (Laynes, 2019).

En relación con lo descrito se denota la importancia de contar con buenas prácticas de gestión de calidad para asegurar la calidad de los encargos de auditoría. Además, de que a pesar que las firmas posean un conocimiento general de dichos principios no lo aplican principalmente por carecer de métodos que permitan su incorporación. De modo que, se observa la necesidad de que las firmas auditoras cuenten con una propuesta metodológica que contribuya a su adopción.

En la investigación realizada por Escobar (2015) que se tituló: “Enfoque de control de calidad de la auditoría de estados financieros en las PYMES en Colombia,” (p.1) se enfocó en la identificación y análisis del trabajo del auditor basándose en el alcance de las Normas Internacional de Información Financiera. Por tanto, evaluó la ejecución del trabajo del auditor, su competencias y responsabilidades para establecer mediante los apartados de la NIA 220 “control de calidad de la auditoría de Estados Financieros”, norma que desglosa las actuaciones profesionales, éticas y regulatorias aplicables al ente Auditado y emitidas por los entes regulatorios en el país. De manera que, concluye que la aplicación de la NIA 220 en la responsabilidad del proceso de auditoría y la eficacia del mismo, van de la mano del profesional independiente, de las firmas de auditoría y de los organismos reguladores, que se enfocan en resolver inquietudes que surjan de la aplicación de los marcos normativos, asegurando la calidad de los encargos de auditoría. En relación con lo expuesto, se denota la importancia de la adopción de buenas prácticas que contribuyan al mejoramiento de los sistemas de gestión de la calidad en las firmas auditoras para aseguramiento de las actividades a desempeñar en los encargos de auditorías, como en el caso de la NIGC 1.

En el estudio realizado por Vivas (2017) que se denominó: “Análisis de los procedimientos de control de calidad en firmas de auditoría en relación con su tamaño – estudio de casos,” (p.1) se enfocó en analizar los procedimientos de control de calidad de las firmas auditoras, la cual parte de la importancia de mejorar constantemente los resultados de las auditorías. Este análisis se llevó a cabo mediante la determinación del cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1). Esto permitió denotar que en las firmas auditoras objeto a estudios con el propósito de garantizar sus encargos de auditoría aplicaron los procedimientos establecidos en la norma ISQC. Sin embargo, la responsabilidad de su ejecución recae en el profesional encargado de la auditoría. Por lo expuesto, se denota la contribución que generan las normas enfocadas en aumentar la calidad de los encargos de auditoría, por consiguiente, su implementación requiere de un diseño apropiado para asegurar un sistema de gestión de calidad apropiado como lo promueve la NIGC 1.

### **Marco Legal**

Los encargos de auditorías en el Ecuador se encuentran reguladas por diversos cuerpos jurídicos que parten de desde la constitución del país y su alcance se aclaran en diversos cuerpos legales, reglamentarios, normativos y resoluciones aplicables, como se describe a continuación:

En la constitución del país, numeral 15 del artículo 66 que hace mención sobre Derechos de Libertad, la Corte Constitucional (2018) impuso que: “el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental” (p. 34).

Asimismo, la constitución de país en su artículo 213, la Corte Constitucional (2018) destacó que:

Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias

y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley (p. 117).

En relación a lo señalado en la Constitución del Ecuador, el Estado a través de la Superintendencia de Compañías promoverá los mecanismos necesarios a través de oficio o por petición ciudadana las garantías que permitan el derecho y desarrollo de actividades económicas conforme a principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental. De modo que, mediante leyes, reglamentos y resoluciones el organismo de control promueve las prácticas de auditorías externas en el país.

### ***Ley de Compañías***

El artículo 433 de la Ley de Compañías sobre las funciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales fueron inferidas por la Constitución de la República del Ecuador poseen las siguientes facultades según lo expuesto por el H. Congreso Nacional y la Comisión de la Legislación y Codificación (2014):

El Superintendente de Compañías expedirá las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías mencionadas en el Art. 431 de esta Ley y resolverá los casos de duda que se suscitaren en la práctica (p. 95).

La Superintendencia en relación a sus facultades posee la potestad de establecer buenas prácticas empresariales a través de regulaciones, reglamentos y resoluciones que contribuyan al desarrollo de las buenas prácticas en las empresas, como en el caso de que las firmas auditoras adopten los principios enmarcados en las Normas Internacionales de Auditoría para realización de sus encargos de auditorías.

En la Ley de Compañía, sección IX de la Auditoría Externa, artículo 318, La Comisión de Legislación y Codificación (2014) estableció que:

Las empresas del sector societarios que cuyos activos excedan el umbral definido por el organismo de control (...). Tales estados financieros auditados se presentarán obligatoriamente para solicitar créditos a las instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano, negociar sus acciones y obligaciones en Bolsa, solicitar los beneficios de las Leyes de Fomento, intervenir en Concursos Públicos de Precios, de Ofertas y de Licitaciones,

suscripción de contratos con el Estado y declaración del impuesto a la renta. Las personas naturales o jurídicas que ejerzan la auditoría, para fines de esta Ley, deberán ser calificadas por la Superintendencia de Compañías y constar en el Registro correspondiente que llevará la Superintendencia, de conformidad con la Resolución que expida. El Superintendente de Compañías podrá disponer excepcionalmente que una compañía con activos inferiores a los establecidos en el inciso primero, someta sus estados financieros a auditoría externa, cuando existan dudas fundadas sobre su realidad financiera, a base de un informe previo de inspección que justifique tal auditoría o a solicitud de los comisarios de la compañía (pp. 72 – 73).

En relación con lo descrito, las compañías que superen los umbrales establecidos para presentar informes de auditorías sobre sus estados financieros por parte de la Superintendencia de Compañías, deben contratar los servicios especializados de firmas auditoras y a su vez que estas empresas cuenten con calificación autorizada por el Organismo de Control competente y con su respectivo registro.

Además, en el artículo 329 sobre las prohibiciones de los auditores, la Comisión de Legislación y Codificación (2014) impuso que:

Está prohibido a los auditores: (a) Formar parte de los órganos de administración de la compañía o entidad auditada; (b) Ser socio o accionista de la compañía o entidad auditada; (c) Delegar el ejercicio de su cargo; y, (d) Representar a los accionistas o socios en la Junta General. Cuando la firma auditora fuere una compañía, las disposiciones de este artículo se aplicarán tanto a la compañía como a sus administradores (p. 74).

En relación con lo expuesto, se denota que las firmas auditoras deben ser independiente y no deben mantener relación directa con sus clientes. Restricción señalada en la Ley y que su incumplimiento puede ocasionar sanciones administrativas y penales.

### ***Ley y Reglamento de Aplicación de la LRTI.***

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 102 se establece las responsabilidades de los auditores externos, por consiguiente, el Departamento de Normativa Tributaria (2022) estableció que:

Los auditores externos están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por éstas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el director general del Servicio de Rentas Internas solicite a los organismos de control, según corresponda, la aplicación de la respectiva sanción por falta de idoneidad en sus funciones, sin perjuicio de las otras sanciones que procedan según lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal (p. 137).

En conclusión, las firmas auditoras en el Ecuador deben incorporar en sus informes de auditoría apartados sobre las obligaciones tributarias y toda reforma que pudiera impactar en las empresas y a su vez otorgar una opinión sobre su cumplimiento en el respectivo informe de cumplimiento tributario (ICT).

En el artículo 279 sobre responsabilidad de los auditores externos en la RLRTI, el Departamento de Normativa Tributaria (2022) señaló que:

Los auditores están obligados, bajo juramento, a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias tributarias, así como de las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el director general del Servicio de Rentas Internas vigentes para el ejercicio fiscal auditado, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos. Para el efecto, la Administración Tributaria mediante resolución general establecerá los contribuyentes obligados a presentar un informe de cumplimiento tributario y definirá el alcance de la revisión que efectuará el auditor, el contenido de los anexos correspondientes, la forma y plazos para su presentación. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo le hará

responsable y dará ocasión para que el director general del Servicio de Rentas Internas solicite al organismo de control según corresponda, la aplicación de la respectiva sanción por falta de idoneidad en sus funciones, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en el Código Tributario o las que procedan en caso de acción dolosa, según lo establece el Código Penal (p. 199).

En conclusión, los auditores externos están en la obligación de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, y cualquier alteración puede ser causal de sanciones administrativas como penales.

***Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011.***

En el Reglamento sobre Auditoría Externa, en su artículo dos sobre las personas jurídicas obligadas a contar con auditorías externas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro (2016) determinó que:

(a) Una empresa anónima de economía mixta nacional con más de \$ 100,000 en activos debe incluir personas jurídicas tanto públicas como privadas con un propósito social o público, (b) Las personas jurídicas extranjeras o nacionales que hayan establecido sucursales en el Ecuador, así como las asociaciones que puedan formar con otras personas jurídicas extranjeras o nacionales o sociedades nacionales, siempre que tengan un patrimonio superior a \$100.000 USD, (c) Sociedades de responsabilidad limitada, anónimas, nacionales, con activos superiores a 500.000 dólares estadounidenses, (d) Las empresas que se encuentren bajo la supervisión y control de la SCVS y estén obligadas a presentar balances consolidados, (e) Las entidades sin ánimo de lucro que se ajusten a la normativa correspondiente. Para los efectos de este Reglamento, se entiende por activo la suma de los activos totales constantes en el estado de situación financiera presentado por la respectiva sociedad o sociedad a la SCVS en el ejercicio fiscal anterior (pp. 2-3)

En relación con lo expuesto, las compañías que cumplan con las disposiciones expuestas en la presente resolución, están en la obligación de presentar estados financieros auditados de forma anual ante la SCVS

***Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0014, publicada R.O. 71 de 31 de Oct 2019, reforma.***

En la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0014 se reformó el artículo dos del Reglamento sobre auditoría externa, en la que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro (2019) estableció que: “Las empresas de interés público en base a lo descrito por el reglamento, en la que establece montos de activos que superen el umbral de US\$500,000,00,” (p.2). Deben contratar el servicio de auditoría externa para respaldar la razonabilidad de sus estados financieros.

***Resolución No. 06.Q.ICI.003***

En cuanto a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías para la adopción de las NIIF's y Adopción de las NIIF's y las NIAA's, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, Resuelve la Superintendencia de Compañías (2006) que: “Artículo 1. Adoptarlas Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA". Artículo 2. Disponer que las NIAA, sean el marco normativo de aplicación para la ejecución de las prácticas de auditoría externas” (p.1).

En relación con lo descrito, las firmas auditoras deben de adoptar todo requerimiento y cualquier reforma relacionadas a las Normas Internaciones de Auditorías, como en el caso de la adopción de la nueva NIGC 1, que se enfoca en la adopción de prácticas de gestión de calidad en los encargos de auditorías.

***Junta de Política y Regulación Monetaria***

En la Resolución JPRF-V-2022-033, artículo 17 la Junta de Política y Regulación Monetaria (2022) resolvió que:

Las compañías auditoras externas inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores podrán prestar sus servicios a un mismo ente auditado durante tres años. La SCVS podrá disponer la terminación del contrato con el auditor externo bajo resolución. Sin embargo, la entidad no podrá terminar el contrato con el auditor externo sin dicha autorización. El auditor externo solo podrá prestar los servicios de auditoría para los que fue contratado y no podrá prestar cualquier otro servicio o colaboración a la entidad auditada a través de personas naturales o jurídicas directa e indirectamente relacionadas. Asimismo, el auditor externo no podrá, dentro del año siguiente a la terminación de su

contrato, prestar ningún otro servicio a la entidad auditada. No puede ser auditor externo quien hubiese prestado servicios, diferentes a los de auditoría externa, a la entidad en el año inmediatamente anterior.” (p.4).

#### ***UAFE – Resolución UAFE-DG-2020-0089***

En el capítulo III sobre sistema de prevención del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos con un enfoque basado en riesgos, artículo 7 sobre los sujetos obligados a cumplir con las disposiciones de la UAFE, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (2022) determinó que:

Los sujetos obligados determinados en esta norma deben implementar un sistema de prevención de riesgos, según lo determina el Reglamento General a la Ley, esta norma y demás disposiciones sobre la materia, en el que se deberá realizar cómo mínimo las siguientes acciones: (...). Realizar auditorías y controles internos para el cumplimiento de esta norma. (...) (pp. 7-8).

En relación con lo descrito, las compañías que están obligada a presentar información ante la UAFE, deben contratar los servicios de auditoría externas y a su vez estas deben informar sobre el cumplimiento de la normativa vigente sobre prevención de lavado de activos y cometimiento de delitos.

#### **Marco Normativo**

##### ***Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1***

La NIGC 1, reemplaza la norma actual del IAASB, Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1, la cual aborda el sistema de control de calidad de las firmas. Esta consiste en ocho componentes que operan de manera iterativa e integrada; y Otros requerimientos, que comprenden las funciones y responsabilidades del sistema, la evaluación general del sistema por parte de los líderes de la firma, los requerimientos o servicios de una red y su documentación. En lo que respecta a Gobierno Corporativo y Liderazgo, La NIGC 1 aborda, entre otras cuestiones: (a) un compromiso con la calidad a través de una cultura, y (b) las funciones, responsabilidades y rendición de cuentas de los líderes de la firma, sus competencias y la evaluación anual de su desempeño (El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2020).

Incorporación de un enfoque basado en riesgos orientado en lograr los objetivos de calidad, para lo cual establece: (a) establecer los objetivos de la calidad, (b) identificar y valorar los riesgos de calidad, (c) diseñar e implementar respuestas, y (d) identificar información que indique que se necesitan cambios. Además, la norma hace mención sobre la adición de recursos para la realización de los encargos de auditoría como: (a) humano, (b) tecnológico, y (c) intelectuales. Asimismo, mejora la comunicación de la información. La NIGC 1 enfatiza el flujo continuo de información dentro de la firma y con los equipos del encargo, e impulsa a las firmas a establecer un sistema de información. La cultura de la firma debe incorporar la necesidad de intercambiar información. De la misma manera, promueve el seguimiento proactivo del sistema en su totalidad y corrección oportuna y eficaz, e incluye una evaluación sobre el sistema de gestión de la calidad de manera anual (Martínez H. , 2022).

## Capítulo 2: Metodología de la Investigación

### Diseño de Investigación

Diseño de investigación según la definición expuesta por Morán y Alvarado (2018) quienes señalaron que: “Se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio y contestar las interrogantes de conocimiento que se ha planteado,” (p. 44). Por tanto, el diseño de investigación establece la forma en que se llevará a cabo la investigación, mediante la elaboración de estrategias para la obtención de datos primarios que otorguen respuesta a las preguntas de estudios relacionadas a la NIGC 1 y al cumplimiento de los objetivos planificados. En relación con lo señalado se tomará en consideración los diseños: (a) por su propósito será observacional, (b) por la cronología será prospectivo y (c) por medición será transversal.

El diseño observacional promueve que la investigación se ejecute directamente en el lugar donde se presentan los hechos, para la medición de sus características con el propósito de obtener información con mayor precisión (Muñoz, 2017). En concordancia con lo señalado, el diseño observacional permite la interacción directa con los elementos relacionados a la problemática existente, para propósito de la investigación hace referencia a las PYMES firmas auditoras de Guayaquil.

El diseño prospectivo permite el análisis de las variables de estudio sobre un hecho o fenómeno que ocurre en el futuro. Esta parte de la identificación de las causas y sus efectos, asimismo, considera los factores influyen en la probabilidad de eventos futuros en relación con los efectos potenciales (Lerma, 2017). Por tanto, el diseño prospectivo permitirá comprender los desafíos y oportunidades que generaría la NIGC1 al sector de firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil y el efecto de la propuesta metodológica para su aplicación en el tiempo.

Hernández, Fernández, y Baptista (2014) destacaron que: “los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”, (p. 154). Este diseño permitirá la obtención de

información relacionada sobre los aspectos que inciden en la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de Guayaquil en un determinado periodo de tiempo durante el 2022.

### **Enfoque de investigación**

En relación con los diseños de investigación seleccionados los cuales son de carácter no experimental, se desenvuelven en tres premisas principales: (a) enfoque cuantitativo, (b) enfoque cualitativo, y (c) enfoques mixtos.

El enfoque cuantitativo se caracteriza por su análisis numérico, aplicación objetiva y formulación de hipótesis. Esta recurre a distintas herramientas estadísticas para la tabulación e interpretación de datos que permitan probar la hipótesis establecida. El enfoque cualitativo toma como base los datos subjetivos que provienen de las apreciaciones, opiniones, vivencias y sentimientos de los elementos vinculados con la problemática de estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2014).

Hernández et. Al (2014) expusieron que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 534).

En relación con el alcance de los distintos enfoques y considerando que la presente investigación se enfoca en el diseño de una propuesta metodológica para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil, se toma en consideración al enfoque cualitativo, para la identificación de los aspectos que inciden en su aplicación y las oportunidades que se generarían de su adopción respectiva, por medio de la participación de expertos en auditorías.

### **Tipo de investigación**

La investigación al direccionarse a la búsqueda de respuestas sobre los aspectos que inciden en la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil y en la obtención de datos que sirvan de base para el diseño de

una propuesta metodológica para su correcta incorporación, se selecciona las investigaciones exploratorias.

En relación con la investigación exploratoria seleccionada se toma en consideración el alcance expuesto por (Martínez & Benítez, 2016) quienes señalaron que: “pueden tener carácter descriptivo o exploratorio, o ambos a la vez, lo que los distingue de los anteriores es su carácter provisional, no definitivo, ya que sirven para realizar un primer acercamiento al tema o problema a investigar” (p.33).

Por tanto, la investigación exploratoria permitirá examinar la problemática existente para la identificación de los aspectos que inciden en la aplicación de la NIGC 1 en firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil. Además, de la obtención de información que contribuya al desarrollo de una propuesta de aplicación para su cumplimiento.

## **Fuentes de Información**

### ***Fuentes Primarias***

La fuente primaria de información, es toda unidad de datos que se obtiene sobre la realidad de un hecho o fenómeno de estudio. Esta se recopila mediante el uso de técnicas e instrumentos de recopilación de información aplicadas directamente a los elementos relacionados a la problemática existente (Arias, 2016). En relación con lo descrito, la presente investigación tomará como fuente de datos primarias a las respuestas de expertos en auditorías financieras como socios de auditorías de firmas auditoras reconocidas a nivel local.

### ***Fuentes Secundarias***

Las fuentes secundarias de datos hacen referencia a la información producida por alguien más. Esta permite la comprensión de hechos y fenómenos a partir de resultados que anteceden a la investigación y que permite el contraste con los datos primarios (Arias, 2016). En relación con lo señalado, la presente investigación considerará toda información documental que contribuya a la generación de pautas para el diseño de la propuesta metodológica relacionada con la NIGC 1.

## **Población y Muestra**

### ***Población***

La población representa el conjunto de elementos que comparten un entorno similar relacionados en diversos ámbitos, como: (a) económico, (b) social, (c) cultural, (d) empresarial, y (e) entre otros. Estos se seleccionan de acuerdo al propósito de la investigación (Muñoz, 2017). De manera que, la población objeto a estudio serán las firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil al abarcar el 42,52% de las empresas que la conforman a nivel nacional. Además, con el propósito de complementar los datos se tomará en cuenta la participación de expertos que contribuirán con su experiencia y conocimiento sobre el alcance y aplicación de la NIGC 1.

### **Tabla 6**

*Firmas auditoras que conforman la ciudad de Guayaquil*

<b>Tamaño</b>	<b>Cantidad de Cias.</b>	<b>%</b>
Mediana	7	1,06%
Pequeña	138	20,85%
Microempresa	513	77,49%
No identificado	4	0,60%
<b>Total</b>	<b>662</b>	

*Nota.* Adaptado de “*Ranking de Empresas*”, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador

### ***Muestra***

La muestra hace referencia a un subgrupo poblacional que parte de una población objetiva. De esta, se espera la obtención de información primaria relacionada a la problemática de estudio, datos que deberá considerarse como parte de un todo (Arias, 2016). Considerando que la investigación busca el proponer una propuesta metodológica para para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES auditoras de Guayaquil y se requiere una mayor explicación sobre la situación actual de las firmas, por tanto, se selecciona al muestreo no probabilístico intencional

Según Arias (2016) señaló que: “muestreo intencional u opinático: en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el

investigador,” (p,85). En relación con lo expuesto, la población muestral estará conformado por cinco representantes de firmas auditoras y cinco expertos en auditoría financiera, como se muestra a continuación:

**Tabla 7**

*Población Muestral de Firmas Auditoras Micro, Pequeña y Mediana*

Ruc	Denominación	Participantes	Tamaño
0991217177001	Consultores Moran Cedillo Cia. Ltda.	Gerente de Auditoría	Pequeña
0992682590001	Jouvicor & Asociados Cia. Ltda.	Socio de Auditoría	Micro
0992542772001	Aipoc S.A.	Socio de Auditoría	Mediana
0992753803001	Ohm & Co. Cia. Ltda. Auditores Y Consultores	Gerente de Auditoría	Pequeña
0992761849001	Solaudit	Supervisor de Auditoría	Micro

*Nota.* Adaptado de “*Ranking de Empresas*”, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador

**Tabla 8**

*Población Muestral de Expertos*

No.	Expertos	Formación	Experiencia Profesional
1	Ing. Tonny Gómez	Auditor y Supervisor de Calidad.	8 años participando y dirigiendo auditorías de empresas públicas y privadas, actualmente labora en Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.
2	Tngo. Erik Cajamarca	Socio de Consultoría e Impuestos.	Supervisor de Auditoría Externa, actualmente es Socio en Finance – Prime Company S. A
3	Ing. Pedro Omar Jurado Reyes	Analista en procesos de Auditoría	Catedrático, Auditor y Socio de la Firma IM
4	Raúl Guillermo Ortiz Donoso	Auditor Externo	Experiencia profesional de más de 30 años en auditoría externa y consultoría gerencial Socio de auditoría en RGO Auditores Catedrático de la UCSG
5	Dina Patricia Macías Jiménez	Auditora Externas	Socia de Auditoría en Romero y Asociados C. Ltda. Más de 12 años
6	Sandra Merizalde O	Auditora Externas	Socia de Auditoría en Romero y Asociados C. Ltda. Más de 10 años

*Nota.* Población seleccionada mediante el método de muestreo intencional.

## **Técnica de Recogida de Datos**

Las técnicas de recopilación de información permiten el levantamiento oportuno de datos primarios. Estas se componen comúnmente de: (a) encuestas, (b) entrevistas, y (c) observaciones. Por otra parte, las herramientas contribuyen a la ejecución efectiva de las técnicas como: (a) cuestionario, (b) guía de preguntas, (c) lista de verificación (Arias, 2016).

### ***Entrevista***

En concordancia con lo descrito, la presente investigación toma en consideración la técnica entrevista que se apoyará con el instrumento guías de preguntas. De modo que, se toma en cuenta el alcance descrito por Ñaupas, Mejía, y Villagómez (2018) según los cuales señalaron que:

La entrevista es un método de recopilación de información que va más allá del simple interrogatorio y se basa en un diálogo o conversación “cara a cara” entre el entrevistador y el entrevistado sobre un tema predeterminado (p. 132).

De manera que, se diseñó dos tipos de entrevistas, una que se aplicará a un representante de las firmas auditoras seleccionadas que permitieron la aplicación de la entrevista y la otra que será ejecutada a los expertos seleccionados. A continuación, se presentan las dos entrevistas diseñadas:

#### **Preguntas de la entrevista a expertos.**

1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad aplicados a los encargos de auditorías de las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?
2. ¿Cuál es su opinión sobre la NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?
3. ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos señalados en la NIGC 1?
4. ¿Cómo beneficiaría la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?
5. ¿Cómo deberían las firmas auditoras aplicar los requerimientos de la NIGC 1?
6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para asegurar la adopción de la NIGC 1?

7. ¿Considera que el segmento PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen los recursos económicos necesarios para adoptar el sistema de calidad requerido por la NIGC1?
8. ¿El tamaño de las PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen la cantidad suficiente de profesionales para asignar las funciones del sistema de calidad que requiere la NIGC1?

#### **Preguntas de la entrevista a empresas.**

1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad de la firma?
2. ¿Cuál es su opinión sobre el alcance de la nueva NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados en la firma?
3. ¿Cuáles son los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?
4. En relación con la respuesta anterior ¿Cómo la firma ha hecho frente a los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?
5. ¿En cuánto tiempo luego de la adopción del nuevo sistema de gestión de calidad, considera usted que se podrá lograr una mejora significativa en las actividades completas de una firma auditora?

#### **Validación del instrumento guías de preguntas**

Diseñadas las entrevistas semiestructuradas se procedió con la validación de los instrumentos guías de preguntas. Esta se llevó a cabo mediante la revisión y ajuste del tutor guía y de un experto en metodología de investigación, ambos profesionales, catedráticos y conformación de grado académico de doctorado. Asimismo, se realizó un piloto de las entrevistas permitiendo la obtención de información que servirán de base para el diseño de la respectiva propuesta metodológica. Con la validación de las preguntas que conforman las entrevistas semiestructuradas, se procederá con su aplicación. La entrevista se la realizará tomando en cuenta los siguientes pasos: (a) inicio, (b) apertura, (c) clímax, y (d) cierre (Hernández, et al., 2014).

En el inicio, propiamente es aquí donde se inicia la entrevista, a través de una breve presentación y exposición de los objetivos de la misma. En la apertura, el investigador inicia formalmente su interrogatorio, centrar la plática sobre los temas

interés establecido en las guías de preguntas. En el clímax se obtendrá la información medular para la investigación, la cual se va incrementando conforme se avanza en el interés hacia el tema propuesto y hacia las respuestas que se reciben del entrevistado. En el cierre se dejará una absoluta libertad al entrevistado para que agregue algo más, si así lo desea, que permita complementar los datos antes recopilados (Muñoz, 2017).

### **Aplicación de las entrevistas a expertos.**

#### ***Primera entrevista a experto.***

Nombre: Tonny Gómez

Profesión: Auditor

Firma auditora: Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.

Experiencia Profesional: 8 años participando y dirigiendo auditorías de empresas públicas y privadas.

#### **1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad aplicados a los encargos de auditorías de las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Las firmas de auditoría PYMES emplean o implementan Sistemas de Gestión de la Calidad Genéricos, dado que su cartera de clientes no siempre busca un servicio de auditoría integral, sino más bien solo cumplir con el requerimiento impuesto por el ente regulador, muchas veces el auditor tomará riesgos al aceptar clientes con conocimiento de que por norma existen situaciones que prevean en muchos casos no aceptar a dichos clientes.

#### **2. ¿Cuál es su opinión sobre la NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

La NIGC 1 permite monitorear la calidad de inicio a fin y su aplicación genera valor tanto al auditor como a la Compañía auditada, sin embargo, en mi experiencia profesional habiendo trabajado en 5 firmas PYMES, se aplica de forma genérica.

#### **3. ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos señalados en la NIGC 1?**

Uno de los principales desafíos es la estructura de la Firma, usualmente existirá la imposibilidad de establecer una estructura jerárquica por un número limitado de

colaboradores y un gran número de clientes (clientes de honorarios bajos), muchas veces tendrán adicional al Socio un Supervisor que al mismo tiempo es Senior, situación que de aplicar estrictamente la norma requeriría que no se acepte un compromiso por falta del recurso humano.

**4. ¿Cómo beneficiaría la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

La aplicación de la NIGC 1 adecuadamente constituiría un sello de garantía sobre la calidad en el proceso de auditoría, generando valor al ente Auditado, así mismo, evitaría tomar clientes de alto riesgo que pudiesen afectar la integridad de la firma auditora, ante situaciones que bien pudiesen mitigar aplicando una buena evaluación previo a la aceptación de un compromiso.

**5. ¿Cómo deberían las firmas auditoras aplicar los requerimientos de la NIGC 1?**

La aplicación debe ser de forma estructural, desarrollando un plan con objetivos claros, medibles y realizado por fases, es decir Desarrollando las políticas, normas, códigos y modelos de formatos, Identificando que Componentes es preciso abarcar en cada fase.

**6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para asegurar la adopción de la NIGC 1?**

- Tener como guía los siguientes pasos:
- Nombrar un Equipo que cuente con el conocimiento necesario respecto a la norma.
- Desarrollar un plan por fases, como se menciona en el punto anterior.
- Determinar plazos de aplicación, a fin de no extender su implementación.

**7. ¿Considera que le segmento PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen los recursos económicos necesarios para adoptar el sistema de calidad requerido por la NIGC1?**

Es un desafío, la aplicación del sistema puede ser por el equipo propio de la firma (siempre que este tenga el conocimiento necesario), o mediante la contratación del servicio de implementación por un prestador externo, en ambos casos esto requerirá recursos monetarios. Sin embargo, actualmente en Ecuador no existe

normativa que regule los precios de los servicios de auditoría y muchas firmas PYMES, tienen cartera de clientes que individualmente no generan ganancia y que apuestan por el volumen, sin embargo, esa estrategia no genera los recursos necesarios que se necesitan para la implementación.

**8. ¿El tamaño de las PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen la cantidad suficiente de profesionales para asignar las funciones del sistema de calidad que requiere la NIGC1?**

El segmento PYMES de firmas auditora en Guayaquil es muy diverso, existen firmas que cuentan con equipos de 4 a 10 personas, donde posiblemente, no existirá el contingente con las aptitudes necesarias para su aplicación y que verán un desafío en la adopción del sistema; pero existen estructuras más grandes que cuentan con el personal apto para su aplicación.

*Segunda entrevista a experto.*

Nombre: Erik Cajamarca

Profesión: Auditor

Firma auditora: Finance-Prime Company S.A.

Experiencia Profesional: Supervisor de Auditoría Externa

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad aplicados a los encargos de auditorías de las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

De acuerdo con mi experiencia, las firmas Pymes aún carecen de sistemas de gestión de calidad puesto que las mismas en su mayoría no cuentan con manuales o procesos que permitan realizar controles y revisiones adecuadas a los encargos.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre la NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

En mi opinión, la NIGC 1 a través de sus componentes no solo permite diseñar un adecuado sistema de gestión de calidad que evite riesgos para las firmas; si no, también contribuye al crecimiento y desarrollo de las firmas Pymes.

Respecto a la aplicación de los requerimientos, considero que no existe una estricta aplicación de estos, ya sea por la falta de implementación de procesos o por

las limitaciones a las que se deben enfrentar, ya que el mercado donde dichas firmas prestan sus servicios está conformado por empresas con bajos niveles de control en sus operaciones sean estas internas o externas (Organismos de control).

**3. ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos señalados en la NIGC 1?**

Entre los desafíos estaría diseñar e implementar un adecuado manual de gestión de calidad, acorde a los componentes y requerimientos de la Norma, el cual debe estar en función al tamaño o estructura de la organización, el mercado, y la relación costo-beneficio, asegurando que los servicios se hagan con calidad desde el inicio hasta el final.

**4. ¿Cómo beneficiaría la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Entre los beneficios que generan la aplicación de dicha norma, sería la prestación de servicios de calidad; así como también, el desarrollo y crecimiento de las firmas Pymes.

**5. ¿Cómo deberían las firmas auditoras aplicar los requerimientos de la NIGC 1?**

Se debería diseñar un manual de gestión de calidad basado en los componentes establecidos en la norma, el cual contenga los procesos y anexos para la ejecución de estos.

**6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para asegurar la adopción de la NIGC 1?**

Contar con personal capacitado interno o externo que diseñe los procesos, manuales y anexos; así como también, controle la debida aplicación de estos.

**7. ¿Considera que el segmento PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen los recursos económicos necesarios para adoptar el sistema de calidad requerido por la NIGC1?**

Considerando que la mayor parte de las firmas del país se encuentran en el segmento Pymes, si existen firmas (no todas) que cuentan con los recursos para la adopción de la NIGC 1, contemplando a su vez, que estos procesos de gestión ya se vienen implementando desde la aplicación de la NICC1.

**8. ¿El tamaño de las PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen la cantidad suficiente de profesionales para asignar las funciones del sistema de calidad que requiere la NIGC1?**

Como lo mencione en el punto anterior, existen firmas que cuentan con los recursos y personal, pero también considero que existe un gran número de firmas auditoras que cuentan con estructuras pequeñas, partiendo que para la calificación de una empresa como firma auditora se requiere de 1 socio y dos personas en nómina.

*Tercera entrevista a experto.*

Nombre: Jorge E. Sierra Triviño

Profesión: Auditor

Firma auditora: Independiente.

Experiencia Profesional: 13 años

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad aplicados a los encargos de auditorías de las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

En realidad, en las firmas profesionales de auditoría es un mito el tema de gestión de calidad, ya que los profesionales se basan a que los auditados cumplan las normas y reglamentos regulados por el Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros o; el Servicio de Rentas Internas.

Muy pocas firmas nacionales invierten en algún sistema de calidad ya sea talento y/o informático para garantizar la gestión de calidad en la revisión (Papeles de trabajo) y así emitir una correcta opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Las firmas internacionales o las firmas nacionales con representación internacional, mantienen la calidad en los papeles de trabajo ya que deben cumplir parámetros de la firma matriz.

En mi experiencia, labore en KPMG del Ecuador Cía. Ltda., en el cual teníamos un sistema donde subíamos todos los papeles, análisis y otros referentes al cliente de auditoría asignado. Desde análisis de riesgo hasta actas sobre eventos subsecuentes. Anualmente KPMG Internacional solicitaba de manera aleatoria un contrato dentro del sistema y efectuaba análisis internos sobre el cumplimiento de

calidad en las revisiones.

Sin embargo, en la experiencia sobre firmas nacionales, no manejaban un sistema para los análisis de papeles de trabajos, solo existía un esquema de los papeles de trabajo que se debe aplicar y/o algún otro documento importante. La diferencia entre una firma internacional (BIG Four) y una nacional es abismal y eso se lo puede evidenciar en los costos que facturan cada una.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre la NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Es mejor definir entre firmas con representación internacional y firmas nacionales, considero que las firmas con representación internacional en Guayaquil son las que mayormente invierten en la calidad de sus trabajos. Desde capacitación a sus colaboradores hasta implementos sistemáticos. Lamentablemente las firmas nacionales en su mayoría, no tiene una cultura de calidad ya que el enfoque es aplicar los procedimientos más importantes de acuerdo a la materialidad de la Auditoría y emitir una opinión.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos señalados en la NIGC 1?**

De acuerdo a los requerimientos, las firmas auditoras no invierten tiempo ni recursos en gestión en calidad, y esta cultura es a nivel nacional es decir en otros mercados. Generalmente una Compañía que tenga gestión de calidad en el Ecuador es por solicitud internacional.

**4. ¿Cómo beneficiaría la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Sería importante para tener firmas auditoras de calidad y no cantidad, ya que lamentablemente no existe un control efectivo sobre los servicios que ofrecen una firma, esto se debe a que obtener un RNAE es muy fácil según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, por esta razón existen profesionales que emiten propuestas ínfimas para un trabajo de auditoría, ya que no están obligados a invertir en calidad y esto degradada mucho la profesión.

**5. ¿Cómo deberían las firmas auditoras aplicar los requerimientos de la NIGC 1?**

Deberían cambiar los requerimientos que solicita la Superintendencia de Compañías para las firmas auditoras, emitir un reglamento en el cual sea necesario aplicar gestión de calidad para firmas. La Firma internamente debe crear la cultura de calidad entre sus colaboradores, para que estos prediquen con el ejemplo los componentes de calidad.

**6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para asegurar la adopción de la NIGC 1?**

Internamente, la firma debe estar comprometido con la gestión de calidad, realizar revisiones aleatorias e invertir en el capital humano.

Externamente, las políticas y reglamentos deberían ajustarse para que sea obligatoria la adopción de la NIGC.

**7. ¿Considera que el segmento PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen los recursos económicos necesarios para adoptar el sistema de calidad requerido por la NIGC1?**

Consideró que todo es una cadena, mientras mejor calidad se ofrece en los servicios de auditoría, se podrá presupuestar dentro los costos los valores que se debe invertir para mantener la calidad. Al día de hoy un 90% de las firmas nacionales en Guayaquil no mantiene los recursos necesarios.

**8. ¿El tamaño de las PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen la cantidad suficiente de profesionales para asignar las funciones del sistema de calidad que requiere la NIGC1?**

Lamentablemente la cultura del ecuatoriano no es invertir en calidad, ya que si se puede llegar a un mismo fin (informe de auditoría) para que inflar el presupuesto. Esto también tiene que ver mucho que servicio de Contrata la compañía Auditada, ya que muchas veces contratan por obligación y cumplir; y no contrata una firma que le agregue valor en sus procesos.

***Cuarta entrevista a experto.***

Nombre: Raúl Guillermo Ortiz Donoso

Profesión: Auditor

Firma auditora: RGO Auditores

Experiencia Profesional: Más de 30 años en auditoría externa y consultoría gerencial. Cargo actual de Socio de auditoría en RGO Auditores.

1. **¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad aplicados a los encargos de auditorías de las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Considerando que los encargos de auditoría concluyen con la emisión de un informe de auditoría que contiene la opinión del auditor externo, un tercero independiente, que aumenta la credibilidad sobre los estados financieros de la empresa y contribuye con el cumplimiento legal, contable y fiscal por parte de ésta; los sistemas de control de calidad aplicados a los encargos de auditoría de las PYMES firmas auditoras proporcionan una certeza razonable de que los exámenes de los estados financieros fueron realizados de conformidad con las normas profesionales aplicables. Esto mejorará la calidad de la práctica profesional del contador y fortalecerá la confianza pública en los informes de auditoría.

2. **¿Cuál es su opinión sobre la NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

La NIGC 1 establece las pautas para que las firmas de contadores que presten servicios de auditoría y revisiones de estados financieros creen un sistema de gestión de calidad que asegure el cumplimiento con las Normas Internacionales de Auditoría e identifique y mejore áreas de trabajo no conforme con el modelo exigido por esas normas. Considero que no todos los requerimientos de la NIGC 1 están siendo aplicados en los actuales momentos por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos señalados en la NIGC 1?**

Los principales desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos de la NIGC 1 por parte de la PYMES firmas auditoras son: (a) falta de conocimiento de la NIGC 1. Es probable que muchos de los profesionales que laboran en las PYMES firmas auditoras desconozcan esta Norma emitida en diciembre de 2020 y que debió entrar en vigor a partir del 15 de diciembre de 2022. Los organismos que representan a la profesión contable en el país y las entidades que supervisan el funcionamiento de las sociedades no han desarrollado ninguna actividad de socialización y orientación con respecto a esta norma, (b) falta de recursos humanos, las PYMES firmas auditoras cuentan con pocos profesionales en sus nóminas, experimentan alta rotación de personal y usualmente trabajan con personal eventual por temporada. Esto dificulta la capacitación y distribución de las responsabilidades que conlleva un sistema de gestión de control de calidad, y (c) falta de recursos económicos, la contratación de personal calificado con carácter permanente y su capacitación y el uso de recursos tecnológicos apropiados requieren de recursos económicos con los que generalmente no cuentan las PYMES firmas auditoras, por el tamaño de la cartera que manejan y porque el mercado en que ellas actúan es negativo, cuando ese mercado paga por el servicio de auditoría precios inferiores a los considerados precios justos.

**4. ¿Cómo beneficiaría la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Como fue expresado en la respuesta a la pregunta 1, la aplicación de la NIGC 1 mejorará la calidad de la práctica auditoría externa y fortalecerá la confianza pública en los informes de auditoría.

**5. ¿Cómo deberían las firmas auditoras aplicar los requerimientos de la NIGC 1?**

Con el propósito de implementar los requerimientos de la NIGC 1, las firmas auditoras deberían empezar primero, focalizando los siguientes componentes requeridos por esta norma; segundo, identificando las áreas que están ausentes en su sistema de gestión de calidad o que requieren mejoras; para finalmente trabajar en la construcción de esas áreas ausentes o en las mejoras. Los componentes requeridos por

la NIGC 1 son: (a) diseño de un proceso de evaluación de riesgo de la firma, (b) decisión del gobierno corporativo y líderes de la firma en asumir la responsabilidad de implementar la gestión de calidad, (c) establecimiento, difusión y cumplimiento con los requisitos éticos de la profesión, (d) diseño de un proceso de aceptación de y continuidad con clientes, (e) diseño de políticas de ejecución, revisión, supervisión y documentación oportuna del trabajo de auditoría o revisión de estados financieros, (f) contratación, desarrollo y retención de recurso humano competente; y uso de recursos tecnológicos e intelectuales apropiados para la realización de los encargos y el funcionamiento de la gestión de calidad, (g) diseño de un sistema que capture información relevante y la comunique entre los profesionales de la firma y con los miembros del equipo del encargo, y (h) diseño de un proceso de seguimiento, evaluación y corrección de todo el sistema de gestión de calidad.

**6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para asegurar la adopción de la NIGC 1?**

En la respuesta a la pregunta 5 planteo el “cómo”, en mi opinión, deberían las firmas auditoras implementar los requerimientos de la NIGC 1. Sin embargo, considero que los organismos que representan a la profesión contable en el país (Federación Nacional de Contadores del Ecuador) y las entidades que supervisan el funcionamiento de las sociedades (Superintendencia de Compañías y Superintendencia de Bancos) deberían custodiar la NIGC 1 para que pueda ser aplicada por las PYMES firmas de auditoría en Ecuador.

**7. ¿Considera que el segmento PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen los recursos económicos necesarios para adoptar el sistema de calidad requerido por la NIGC1?**

En la respuesta a la pregunta 3 planteo los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos de la NIGC 1, y uno de ellos es la falta de ciertos recursos.

**8. ¿El tamaño de las PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen la cantidad suficiente de profesionales para asignar las funciones del sistema de calidad que requiere la NIGC1?**

Ver la respuesta de la pregunta tres.

***Quinta entrevista a experto.***

Nombre: Dina Patricia Macías Jiménez

Profesión: Auditora

Firma auditora: Socia de Auditoría en Romero y Asociados C. Ltda. que tiene representación internacional de Crowe Global, donde se formó profesionalmente.

Experiencia Profesional: 12 años de experiencia en el área de auditoría financiera externa, auditoría interna, procedimientos convenidos, due diligence, y otros servicios relacionados.

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad aplicados a los encargos de auditorías de las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

En mi experiencia como auditora, existen pocas PYMES firmas auditoras que aplican sistemas de gestión de calidad en los encargos de auditoría, sobre todo las que tienen representación internacional de firmas mundialmente reconocidas como dentro de las 10 mejores. Las demás firmas PYMES, en su mayoría no aplican sistemas de gestión de calidad en los encargos de auditoría, de hecho, he constatado que muchas veces los informes no cumplen con los requerimientos de la normativa de auditoría, y se emiten opiniones limpias con errores materiales en los estados financieros. Esta situación ocasiona que cuando tomemos un nuevo cliente, se realicen mayores procedimientos para asegurarnos de las cifras de años anteriores.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre la NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Considero que la NIGC 1 viene a fortalecer la profesión del auditor haciendo un mayor énfasis en el compromiso con la calidad de los encargos y de todas las funciones de la firma, partiendo desde el gobierno corporativo, incorporando un enfoque basado en riesgos para ser mitigados a través de los objetivos de calidad, los cuales incluyen entre otros, los recursos, mejora de la comunicación con el equipo, con el cliente y con terceros cuando sea requerido, y seguimiento y evaluación adecuada de la gestión de calidad.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos señalados en la NIGC 1?**

A mi criterio, el principal desafío es involucrar a todos los miembros de la firma en el compromiso con la calidad, no sólo al área de auditoría, sino a todas las áreas que representan un riesgo para la gestión de calidad de la firma.

**4. ¿Cómo beneficiaría la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Toda empresa que se preocupa por la calidad de sus servicios, recibe un valor importante que es la confianza de sus clientes y terceros. Al aplicar la NIGC1 en los compromisos, las firmas auditoras van a mejorar su prestigio y por ende clientes con los mismos principios buscarán sus servicios, o terceros, tales como Bancos, preferirán informes de auditoría de firmas que denoten calidad en sus servicios. Todo esto finalmente se traduce a un mayor valor, no solo monetario sino ante la sociedad.

**5. ¿Cómo deberían las firmas auditoras aplicar los requerimientos de la NIGC 1?**

Considero que lo primero, dependiendo del tamaño de la firma y del grado de aplicación o existencia de un sistema de calidad, se debe establecer una persona responsable de la implementación o un comité de implementación. El siguiente paso sería realizar una evaluación de su actual sistema de gestión de calidad, para tener una idea de cómo están frente a los nuevos requerimientos. Esta evaluación requiere de un análisis minucioso en que las Firmas deberían determinar qué les falta implementar de acuerdo a dichos requerimientos, y establecer personas dentro de la firma que sean responsables de dichas tareas, de la documentación y de la supervisión de las mismas, con cronogramas de cumplimiento. Finalmente, socializar las nuevas consideraciones de su sistema de gestión de calidad, ejecutar y documentar las actividades que lo representan.

**6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para asegurar la adopción de la NIGC 1?**

Demostrar y socializar frecuentemente el compromiso de los líderes de la firma con la calidad y Establecer personas responsables o un comité, que vigile el cumplimiento. Realizar controles de calidad internos de forma oportuna, antes,

durante y post ejecución de los encargos, donde se emitan informes sobre el cumplimiento de cada aspecto requerido por el sistema de gestión de calidad de la firma (que ya debería estar de acuerdo a los requerimientos de la NIGC 1).

**7. ¿Considera que el segmento PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen los recursos económicos necesarios para adoptar el sistema de calidad requerido por la NIGC1?**

Considero que no se debe hacer una gran inversión monetaria, pero sí se invierte en recursos humanos capacitados, y tiempo. Todas las PYMES tienen profesionales capaces, solo se debe concientizar a los profesionales para que estén más comprometidos con la gestión de calidad, pues una firma exitosa no sólo se debe enfocar en obtener los rendimientos, sino que contribuir a la sociedad agregando valor con los servicios que presta.

**8. ¿El tamaño de las PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen la cantidad suficiente de profesionales para asignar las funciones del sistema de calidad que requiere la NIGC1?**

Eso es lo importante de la NIGC1, que invita a los profesionales a que, dependiendo del riesgo de la firma, se asigne los recursos y que es adaptable al tamaño de la firma. Considero que la cantidad de profesionales no es el problema, sino más bien el compromiso de ellos hacia la calidad, pues dependiendo del tamaño o número de profesionales puedes adaptar tu sistema de gestión de calidad lo más apegado posible a los requerimientos de la NIGC1, y si es necesario, ciertas funciones realizarlas con algún tercero, algún especialista o una firma asociada.

***Sexta entrevista a experto.***

Nombre: Sandra Merizalde O.

Profesión: Auditora

Firma auditora: Romero y Asociados Cía. Ltda.

Experiencia Profesional: Socia de auditoria desde 2007

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad aplicados a los encargos de auditorías de las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Con el propósito de aclarar los conceptos, empezare indicando que un Sistema de Gestión de Calidad, incluye políticas y procedimientos diseñados de acuerdo a la estructura de una firma auditora. En ese sentido, el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, diseñado por cada firma auditora de acuerdo a su estructura, tiene como único objetivo cumplir con el trabajo (clientes) con calidad, entendiéndose como calidad el cumplimiento de las políticas y normas de la firma auditora que incluye el cumplimiento de las normas sobre las cuales trabaja.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre la NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados por las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

Con respecto a NIGC 1, considero que es una norma necesaria, que se ha enfocado en diferenciar entre control de calidad y gestión de calidad, debido a que el control de calidad de los trabajos se lo hacía en base a llenado de cuestionarios. Con la implementación de la NIGC se hace énfasis en el adecuado diseño, implementación y ejecución de la gestión de calidad y usa **al** control de calidad como una herramienta para el adecuado cumplimiento de las políticas internas de cada firma. Es por esto que el diseño de la gestión de la calidad está **á** asignado al Gobierno Corporativo, es decir los socios o directores de las firmas auditoras.

En cuanto a la aplicación de los requerimientos de la Norma, es mi opinión que las firmas han actuado de acuerdo con su estructura y sus necesidades, así como el alcance de sus servicios y que les permita sentirse seguros de haber cumplido con sus políticas y normas contables y de auditoría.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de los requerimientos señalados en la NIGC 1?**

La aplicación de los requerimientos de la NIGC 1 presenta varios desafíos dependiendo de la estructura de cada firma auditora. El más importante es designar a la persona adecuada que diseñe el sistema de gestión de calidad que como había indicado debe ser uno de los socios, que tenga formación, experiencia y conozca a cabalidad la firma y sus clientes. Esta tarea no termina ahí, deberá establecer objetivos de calidad, compromiso de calidad y cumplimiento de la calidad.

**4. ¿Cómo beneficiaría la aplicación de la NIGC 1 en las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil?**

El beneficio de la aplicación de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad, en las firmas auditoras, es inmenso, y se traduce en realizar trabajos que cumplan con los requerimientos de independencia, ética, valores, con personal capacitado permanentemente en su área y con honorarios acordes al servicio prestado.

**5. ¿Cómo deberían las firmas auditoras aplicar los requerimientos de la NIGC 1?**

En primer lugar, designando a la persona adecuada, con liderazgo para desarrollar la implementación del sistema de gestión de calidad, con experiencia y formación profesional, con el tiempo necesario para desarrollar una planificación estratégica, identificando líderes en quienes apoyarse, así como las necesidades de recursos humanos y tecnológicos.

**6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para asegurar la adopción de la NIGC 1?**

Debido a que la implementación es una responsabilidad del Gobierno Corporativo, recomiendo que esta responsabilidad asignada sea tratada en alguna junta de socios o accionistas, que permita establecer fechas de cumplimiento y de seguimiento.

**7. ¿Considera que el segmento PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen los recursos económicos necesarios para adoptar el sistema de calidad requerido por la NIGC1?**

Como parte de la implementación esta realizar el diseño estratégico en cada Firma, adecuándose a la realidad de cada una. El diseño debe considerar el factor económico con el fin de que el sistema de calidad pueda implementarse.

**8. ¿El tamaño de las PYMES firmas auditoras de Guayaquil, tienen la cantidad suficiente de profesionales para asignar las funciones del sistema de calidad que requiere la NIGC1?**

Recordemos que los profesionales que deben iniciar con el diseño e implementación del sistema de calidad, son los socios de las Firmas, o el Socio único de la Firma, la norma indica que, si no existen los suficientes recursos humanos para

el tema, porque requiere de tiempo, se puede contratar un consultor que permita crear este sistema que será de gran ayuda para todos los que conforman la Firma.

**Aplicación de las entrevistas a firmas auditoras.**

***Primera entrevista a un colaborador clave de la firma auditora.***

Nombre: Ing. CPA. Simón Miño. MBA

Profesión: Auditor

Firma auditora: Jouvicor & Asociados Cia. Ltda.

Experiencia Profesional: Gerente de Auditoría

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad de la firma?**

Actualmente cumplimos con los requerimientos de la NICC1, mediante el cumplimiento de la política de calidad. Además, en los últimos años no hemos recibido recomendaciones por parte del control de calidad de la firma que nos otorga su representación internacional. Esto permite validar que cumplimos con las políticas de calidad. Sin embargo, es un hecho que solo se cumple por requerimiento y más no por una cultura de calidad.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre el alcance de la nueva NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados en la firma?**

La NIGC 1 promueve mediante sus componentes un sistema de gestión de calidad, por tanto, exige, su diseño e implementación para asegurar las operaciones de los encargos de auditoría. Esto contribuye a que la firma provea seguridad razonable de que: (a) el personal cumpla con sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y realizan los encargos de conformidad con esas normas y requerimientos, y (b) los informes emitidos por la firma o por los socios de los encargos son adecuados en las circunstancias.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

El principal desafío de la NIGC 1 es la alineación de sus componentes a la realidad de las firmas ecuatorianas, esto involucra su diseño, implementación y operación para que las auditorías o revisiones de estados financieros, u otros servicios de aseguramiento realizados por la firma se ejecuten mediante un sistema de gestión

de calidad. En este caso se debe abordar los elementos esenciales de la norma, como: (a) proceso de valoración de riesgos, (b) gobierno corporativo y liderazgo, (c) requerimientos éticos relevantes, (d) aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos, (e) realización del encargo, (f) recursos, (g) información y comunicación, y (h) proceso de seguimiento y corrección.

**4. En relación con la respuesta anterior ¿Cómo la firma ha hecho frente a los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

Actualmente, se está evaluando la manera en que se cumplirá los requisitos de la NIGC1. Es importante destacar, que la anterior NICC1 se cumplía mediante políticas y procedimientos de la firma.

**5. ¿En cuánto tiempo luego de la adopción del nuevo sistema de gestión de calidad, considera usted que se podrá lograr una mejora significativa en las actividades completas de una firma auditora?**

Esta es una pregunta que aún no se puede responder, debido a que se debería esperar al menos el primer año de implementación para la validación de su alcance en los encargos de auditoría.

***Segunda entrevista a un colaborador clave de la firma auditora.***

Nombre: Anónimo

Profesión: Auditor

Firma auditora: Consultores Moran Cedillo Cia. Ltda.

Experiencia Profesional: 15 años ejerciendo actividades de auditoría

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad de la firma?**

La norma de gestión de calidad NGC1 y el Reglamento de Auditoría han modificado el enfoque y ahora está basado en la identificación, la valoración y en el establecimiento de respuestas a los riesgos que afecten a nuestra firma o despacho. El módulo de gestión de riesgos facilita esta tarea y deja evidencia en forma de un mapa de calor que muestra los riesgos que nos afectan.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre el alcance de la nueva NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados en la firma?**

En el caso de las firmas de auditoría, es necesario implantar una gestión de riesgos que tenga en cuenta, tanto los riesgos de calidad descritos en la NIGC

**3. ¿Cuáles son los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

Fundamentalmente, lo que se pide a las firmas y despachos de auditoría es que integren en sus sistemas de calidad, un sistema de gestión de riesgos que identifique aquellas situaciones que puedan hacer que se incumplan los objetivos de calidad y de organización interna, y que diseñen respuestas que los minimicen o anulen completamente.

**4. En relación con la respuesta anterior ¿Cómo la firma ha hecho frente a los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

Se ha integrado una herramienta tecnológica de gestión y control de calidad en despachos de auditoría. Además, se ha modificado completamente el modelo de manual de calidad para incorporar en él los requisitos de la nueva normativa reguladora.

**5. ¿En cuánto tiempo luego de la adopción del nuevo sistema de gestión de calidad, considera usted que se podrá lograr una mejora significativa en las actividades completas de una firma auditora?**

Establecer un tiempo, depende de diversos factores, para ello es necesario analizar las condiciones, circunstancias, acciones u omisiones que pueden afectar de forma adversa el logro de sus objetivos de calidad, teniendo en cuenta la naturaleza y circunstancias de la firma y sus encargos. Este caso se pretende que sea en un tiempo no mayor a un año.

*Tercera entrevista a un colaborador clave de la firma auditora.*

Nombre: Anónimo

Profesión: Auditor

Firma auditora: Aipoc S.A.

Experiencia Profesional: Gerente de auditoría por más de 10 años.

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad de la firma?**

La firma aplica actualmente los principios de la NICC1, la cual promueve políticas internas sobre la calidad de los encargos de auditorías. Sin embargo, se debe alinear con los nuevos requerimientos de la NIGC1.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre el alcance de la nueva NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados en la firma?**

La nueva NIGC 1 trata de las responsabilidades de la firma de dos asuntos particularmente importantes: (a) el diseño de un sistema de gestión de la calidad para auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados y, (b) implementar y operar dicho sistema.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

El principal desafío son las revisiones de la calidad del encargo que forman parte del sistema de gestión de la calidad. Esto se debe a que la firma asume la responsabilidad de establecer políticas o procedimientos que aborden los encargos que deben estar sujetos a revisiones de la calidad del encargo.

**4. En relación con la respuesta anterior ¿Cómo la firma ha hecho frente a los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

Para enfrentar el desafío de gestionar y asegurar la calidad se debatió con los colegas afines el alcance de los requerimientos de esta norma.

**5. ¿En cuánto tiempo luego de la adopción del nuevo sistema de gestión de calidad, considera usted que se podrá lograr una mejora significativa en las actividades completas de una firma auditora?**

Aún estamos en la etapa de planificación, por lo que se considera que su implementación se logre durante su primer año de vigencia.

*Cuarta entrevista a un colaborador clave de la firma auditora.*

Nombre: Anónimo

Profesión: Auditor

Firma auditora: Ohm & Co. Cia. Ltda. Auditores

Experiencia Profesional: 15 años como socio de auditoría y consultoría

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad de la firma?**

La NIGC 1 aborda, dentro de su alcance, los encargos que se requiere sean sujetos a una revisión de calidad. Sin embargo, las prácticas actuales se enmarcan en los principios de la NICC1 que promueve prácticas de control de calidad en los procesos de auditoría.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre el alcance de la nueva NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados en la firma?**

La nueva norma conlleva al aumento de las responsabilidades de un liderazgo firme y una mejor rendición de cuentas al interior de la firma, modernizar la normatividad para un entorno cambiante y cada vez más complejo que incluye abordar el impacto de la tecnología, las redes de firmas, el uso de revisores externos, así como un control más riguroso del sistema de gestión de calidad, y remediar las deficiencias que sean identificadas.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

Los desafíos son varios: (a) disposición al cambio que implica fortalecer el nivel de concientización al interior de la firma sobre la importancia de dar cumplimiento a la normatividad, (b) implementación de un modelo de gestión de riesgos, es que las firmas deberán enfocarse fuertemente en la gestión de riesgos de la firma y de cada uno de los trabajos, (c) la escalabilidad, por lo que se debe tomar en cuenta la naturaleza y las circunstancias de la propia firma y de cada uno de los trabajos que realiza para lograr un buen diseño, implementación y operación de su sistema de Gestión de Calidad, (d) la correlación que debe seguir existiendo entre la NIGC 1 y el resto de las normas aplicables, y (e) la actualización de las políticas y procedimientos contenidos en el Manual de control de calidad vigente en la firma para robustecer los seis elementos y llevarlo a ocho elementos con la nueva norma NIGC 1.

**4. En relación con la respuesta anterior ¿Cómo la firma ha hecho frente a los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

Estamos en fase de implementación por tanto se ha analizado, diseñado un plan para la transición y adopción de los requerimientos de la nueva norma, con el propósito de que se integre a las estrategias y que le permita enfrentar exitosamente los retos antes expuestos.

**5. ¿En cuánto tiempo luego de la adopción del nuevo sistema de gestión de calidad, considera usted que se podrá lograr una mejora significativa en las actividades completas de una firma auditora?**

Estamos consciente de que la NIGC1 entro en vigencia para este año y consideramos que su implementación se logre en el primer semestre del periodo en curso, más el respectivo monitoreo en el segundo semestre para afinar los requisitos de cada componente y de los otros requerimientos.

*Quinta entrevista a un colaborador clave de la firma auditora.*

Nombre: Anónimo

Profesión: Auditor

Firma auditora: Solaudit

Experiencia Profesional: Supervisor de auditoría por 10 años

**1. ¿Qué opina sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad de la firma?**

Esta norma trata de las responsabilidades que tiene la firma de auditoría de diseñar, implementar y operar un sistema de gestión de la calidad de las auditorías de estados financieros. De modo que, la firma cumple a cabalidad con los requisitos de la NIGC1. En cuanto a la NIGC 1, estamos en proceso de transición.

**2. ¿Cuál es su opinión sobre el alcance de la nueva NIGC 1 y considera que sus requerimientos son aplicados en la firma?**

Las revisiones de la calidad de los encargos forman parte del sistema de gestión de la calidad de la firma y esta NIGC trata de las responsabilidades que tiene la firma de auditoría de establecer políticas o procedimientos relativos a los encargos que están sujetos a revisiones de la calidad.

**3. ¿Cuáles son los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

La exigencia de que se realice revisiones de calidad a cada encargo.

La planeación sobre el abordamiento de las evaluaciones de riesgo, lo cual significó la necesidad de establecer un proceso para identificar los riesgos de calidad. Esto se debe a que se trata de un ejercicio difícil, ya que todos los riesgos deberán estar relacionados con los objetivos de calidad enumerados en la norma NIGC 1 y con los objetivos adicionales que las empresas puedan encontrar.

**4. En relación con la respuesta anterior ¿Cómo la firma ha hecho frente a los desafíos que han incidido en la aplicación de los principios señalados en la NIGC 1?**

Lo primero que se hizo fue la familiarización con las normas, y se tomó en consideración documentos de orientación proporcionado por el IASB, para su implementación

**5. ¿En cuánto tiempo luego de la adopción del nuevo sistema de gestión de calidad, considera usted que se podrá lograr una mejora significativa en las actividades completas de una firma auditora?**

Estamos aún evaluando el impacto positivo de la NIGC 1.

## **Análisis de Datos**

### ***Análisis de datos cualitativos***

Los datos cualitativos proveniente de la descripción de los hechos que parten de las perspectivas y experiencia de los expertos seleccionados, y por la coherencia de los resultados obtenidos mediante las entrevistas aplicadas, se toma en consideración el método codificación abierta. Este método permitirá a través de una herramienta denominada matriz de hallazgos codificar los resultados en temas importantes para la elaboración de inferencia sobre los resultados obtenidos. A continuación, se describe el alcance señalado por Hernández, et al (2014) quienes destacaron que:

La codificación implica, además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos (unidades), tomar decisiones acerca de qué piezas “embonan” entre sí para ser categorizadas, codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar los datos,” (p. 427).

De manera que, permite la interpretación de los datos, desarrolla patrones y genera explicaciones y narración de los hechos. Para su procesamiento se procede con la documentación de los resultados obtenidos de los cinco expertos como se muestra a continuación:

### **Hallazgo de Necesidades de Mejoras**

Los datos cualitativos que parten de los resultados de la técnica entrevistas se compararán mediante el método de codificación abierta. Esto se debe, a que el método permite la categorización de temas de interés para la identificación de hallazgos y respectiva discusión (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Estos datos se documentarán con el uso de la herramienta matriz de hallazgo, como se muestra a continuación:

**Tabla 9**

*Matriz de Hallazgos – Resultados de Expertos*

Puntos de interés	Expertos					
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis
Sistema de gestión de calidad de las firmas	Empelan sistemas de gestión de calidad genéricos. Esto ocasiona que la firma tome el riesgo de aceptar clientes sin el debido control de calidad-	Carecen de un sistema de gestión de calidad alineado a la realidad del negocio.	Pocas firmas invierten en sistemas de gestión de calidad	Aumenta la credibilidad sobre los encargos de auditoría.	Pocas firmas aplican SGC en los encargos de auditoría. Esto ocasiona que los informes no cumplan con los requerimientos de la norma	Cada firma tiene políticas y procedimientos de calidad alineado a su realidad. Esto no significa que sean efectivos o no. Pero si significa que deben de cumplir con los trabajos de auditoría.
Alcance de la NIGC 1	La NIGC1 permite monitorear la calidad desde inicio y fin de los encargos de auditoría.	Previene los riesgos de no calidad, y contribuye al crecimiento y desarrollo de las firmas	Permite la creación de una cultura de calidad	Establece pautas para un sistema de gestión de calidad en los encargos de auditorías y otros servicios relacionados	Fortalece la profesión, haciendo énfasis en el compromiso con la calidad de los encargos de auditoría.	Es necesaria para pasar de políticas simples a un proceso de gestión de calidad para los encargos de auditoría.

*Nota.* Adaptado de “resultados de las entrevistas,” por entrevistados, 2023.

**Tabla 10**

*Matriz de Hallazgos – Resultados de Expertos*

Puntos de interés	Expertos					
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis
Desafíos de la NIGC1	Estructura de la firma, esto incidiría en la falta de recursos para aceptación de un encargo de auditoría u otros trabajos especiales.	Diseño e implementación de adecuado manual de gestión de calidad.	Tiempo Recursos Cultura empresarial	Falta de conocimiento El Falta de involucramiento del personal de la firma con el compromiso de la calidad. Falta de recursos económicos	Falta de involucramiento del personal de la firma con el compromiso de la calidad.	Designar a un responsable competente y que conozca sobre la calidad de la firma y sus clientes. Sociabilizar e instaurar el compromiso con la calidad al personal de la firma.
Beneficios de la NIGC1	Agrega valor a los encargos de auditoría. Evita aceptar clientes de altos riesgos. La evaluación del cliente previo aceptación del encargo de auditoría.	Prestación de servicios de calidad.	Aumenta el control efectivo de los servicios de los encargos.	Mejora la calidad de los encargos de auditoría para protección de la firma.	Aumenta el valor de los servicios de auditoría, que se ve reflejado en la confianza de los clientes y terceros.	Cumplir con los encargos de auditoría, con los requerimientos de independencia, ética, valores, con personal capacitado.

*Nota.* Adaptado de “*resultados de las entrevistas,*” por entrevistados, 2023.

**Tabla 11**

*Matriz de Hallazgos – Resultados de Expertos*

Puntos de interés	Expertos					
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis
Aplicación de requisitos	Establecer un plan. Determinar objetivos claros y medibles. Realizar la adopción por fases.	Diseñar un manual basado en los componentes de la NIGC1	Crear una cultura de calidad en los trabajadores.	Diseño de proceso de la política de calidad. Diseño de procesos que capture un SGC	Establecer una persona responsable de su implementación. Evaluación al sistema de gestión de calidad. Sociabilizar las nuevas consideraciones del SGC.	Establecer un responsable. Planificar la implementación del SGC. Determinar las necesidades de recursos humanos y tecnológicos.
Recomendación para adopción	Tener como guía los siguientes pasos:  Nombrar un Equipo que cuente con el conocimiento necesario respecto a la norma.  Desarrollar un plan por fases, como se menciona en el punto anterior.  Determinar plazos de aplicación, a fin de no extender su implementación.	Contar con personal capacitado en el alcance de la norma.  Controles para su verificación	Establecer políticas y procedimientos	Los gremios deberían supervisar la adopción de los requerimientos de la NIGC1 para su cumplimiento.	Demstrar y socializar frecuentemente el compromiso de los líderes de la firma con la calidad y establecer personas responsables o un comité, que vigile el cumplimiento. Establecer controles para el cumplimiento del SGC.	La dirección de la firma debe asegurar la adopción de la NIGC1. Establecer fechas de cumplimiento y seguimiento.
Sistema de gestión de calidad actual de las firmas	Cumplimos con los requerimientos de la NIGC1, establecidas en políticas. No hemos recibido recomendaciones por parte del control de calidad de la firma que otorga su representación internacional.	La NIGC 1 ha cambiado el enfoque de calidad de la firma, debido a que incorporó enfoques de identificación, valoración y repuestas a riesgos que pudieran afectar el encargo de auditoría.	Cumple los principios de la NIGC 1, pero debe alinearse a los requerimientos de la NIGC 1.	Se cumple con los requisitos de la NIGC 1.	Cumple actualmente con los requisitos de la NIGC 1 y está en proceso de transición para el acatamiento de los principios de la NIGC1.	Sistema de gestión de calidad actual de las firmas

*Nota.* Adaptado de “resultados de las entrevistas,” por entrevistados, 2023.

**Tabla 12**

*Matriz de Hallazgos – Resultados de Empresas*

Codificación	Opiniones de Expertos				
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco
Alcance de la NIGC 1	Promueve un sistema de gestión de calidad para asegurar los encargos de auditoría.	Incorpora la gestión de riesgos que incida en la calidad de los encargos de auditoría.	Promueve la adopción de un diseño de gestión de calidad para los encargos de auditoría. Gestiona la implementación y la operación de dicho sistema.	La norma aumenta la responsabilidad de un liderazgo firme y mejora las prácticas de rendición de cuentas. Además, incorpora un control más riguroso del sistema de gestión de calidad.	Aumenta la revisión de la calidad de los encargos de auditoría. Además, de la responsabilidad de la firma en establecer políticas y/o procedimientos para asegurar la calidad los encargos.
Desafíos de la NIGC1	<p>Son varios los desafíos, para la alineación de sus componentes con la realidad de la firma, por tanto, se debe tomar en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar procesos de valoración de riesgos.</li> <li>• Establecer un apropiado gobierno corporativo y liderazgo.</li> <li>• Aplicar requerimientos éticos.</li> <li>• Evaluar la aceptación y continuidad de la relación clientes y de encargos específicos.</li> <li>• Realización de encargos.</li> <li>• Recursos</li> <li>• Información y comunicación</li> </ul> <p>Proceso de seguimiento y corrección.</p>	La integración del sistema de calidad con la gestión de riesgos. Esto para cumplir con los objetivos de calidad.	Revisión de la calidad de los encargos de auditoría.	<p>Disposición al cambio.</p> <p>Implementación de un modelo de gestión de riesgos.</p> <p>La escalabilidad sobre cada trabajo que se realiza para lograr un buen diseño, implementación y operación del sistema de gestión de calidad.</p> <p>Actualización de las políticas actuales.</p>	<p>La exigencia de que se realice revisiones de calidad a cada encargo.</p> <p>Incorporación de prácticas de gestión de riesgos de calidad.</p> <p>Relacionar los objetivos de calidad con los objetivos empresariales.</p>
Respuestas ante los desafíos	Evaluación de los requisitos de la NIGC1.	Integración de una herramienta tecnológica de gestión y control de calidad.	Debate con colegas afines sobre el alcance de los requerimientos de la NIGC1 para su implementación	Se instauró una fase de implementación mediante un plan para la transición de la nueva NIGC1.	<p>Familiarización con la norma.</p> <p>Planificar la orientación de la implementación de los requisitos de la NIGC 1.</p>

*Nota.* Adaptado de “resultados de las entrevistas,” por entrevistados, 2023.

## **Discusión.**

Los resultados de las indagaciones realizadas mediante el método entrevista permitieron denotar que el sistema de gestión de calidad de una gran cantidad de firmas auditoras en la actualidad emplea sistemas de gestión de calidad genéricos, basado en la NICC 1. Al carecer de un proceso de gestión de la calidad ocasiona que las firmas tomen el riesgo de aceptar clientes sin el debido control de calidad, lo que puede ocasionar pérdidas económicas, sanciones por parte del ente de control y el cese de operaciones. Esto se debe al poco interés de sus directores en invertir en la incorporación de un sistema de gestión de calidad alineado a la realidad de sus operaciones. Sin embargo, para las firmas que han cumplido con la transición de NICC1 a NIGC1, ha contribuido en el aumento del valor de los servicios de auditoría, y en la debida diligencia para aceptación y continuidad de los encargos de clientes de alto riesgo. De modo similar, los colaboradores claves de las firmas auditoras, indicaron que actualmente sus firmas auditoras cumplen con los requerimientos de la NICC 1, pese a que están consciente de que deberían haber incorporado los principios de la NIGC1. Situación que se debe a los desafíos que representan la incorporación de sus componentes.

Los expertos concordaron que alcance de la NIGC 1 permite la gestión de la calidad de inicio a fin de los encargos de auditoría y otros servicios relacionados. Esto previene los riesgos de no calidad y contribuye al crecimiento y desarrollo de las firmas. Al mismo tiempo, busca promover una cultura de calidad, fortaleciendo la profesión y haciendo énfasis en el compromiso con la calidad de los encargos de auditoría.

Es indudable que la transición es obligatoria. Sin embargo, su adopción y cumplimiento de sus principios presenta diversos desafíos, como: (a) falta de cultura de calidad, (b) carencia de recursos (humanos y tecnológico), (c) no destinación de recursos económicos para la transición y adopción de los principios de la nueva norma. No obstante, la firma debe evaluar el costo y beneficio de su adopción, como proceso de gestión y no como una política estática. Asimismo, las firmas auditoras concordaron que existen diversos desafíos que inciden en la adopción de la NIGC1, como: (a) integración del sistema de calidad con la gestión de riesgos, (b) incorporación de

prácticas para revisión de la calidad de los encargos de auditoría, (c) disposición al cambio, (d) actualización de las políticas de calidad, y (e) la relación de los objetivos de calidad con los objetivos empresariales.

El modo para hacer frente a los desafíos que detienen la adopción de la NIGC1 es destacando los múltiples beneficios que incorpora la NIGC1 en los servicios de auditoría y otros servicios relacionados, como: (a) agregación de valor a los encargos de auditoría, (b) evita la aceptar clientes de altos riesgos mediante evaluación, (c) incrementa el control de los servicios de los encargos y servicios relacionados. En respuestas de las firmas ante los desafíos han incorporado diversas medidas para iniciar la etapa de transición, como: (a) evaluación de los requisitos de la NIGC1, (b) integración de una herramienta tecnológica de gestión y control de calidad, (c) debate con colegas afines sobre el alcance de los requerimientos de la NIGC1 para su implementación, (d) instauración de las fases de implementación mediante un plan para la transición a la nueva NIGC1, y (e) sociabilización con la norma.

Los expertos recomiendan que la transición de la NICC1 a NIGC1 sea llevado de la siguiente manera: (a) diseño de objetivos de calidad claros y medibles, (b) establecimiento de un plan de actividades, (c) simplificación de las fases de adopción, (d) documentación de las políticas y procedimientos del sistema de gestión de calidad, (e) elaboración del mecanismo de verificación del cumplimiento de los componentes de la norma.

## Capítulo 3: Propuesta Metodológica

### Introducción

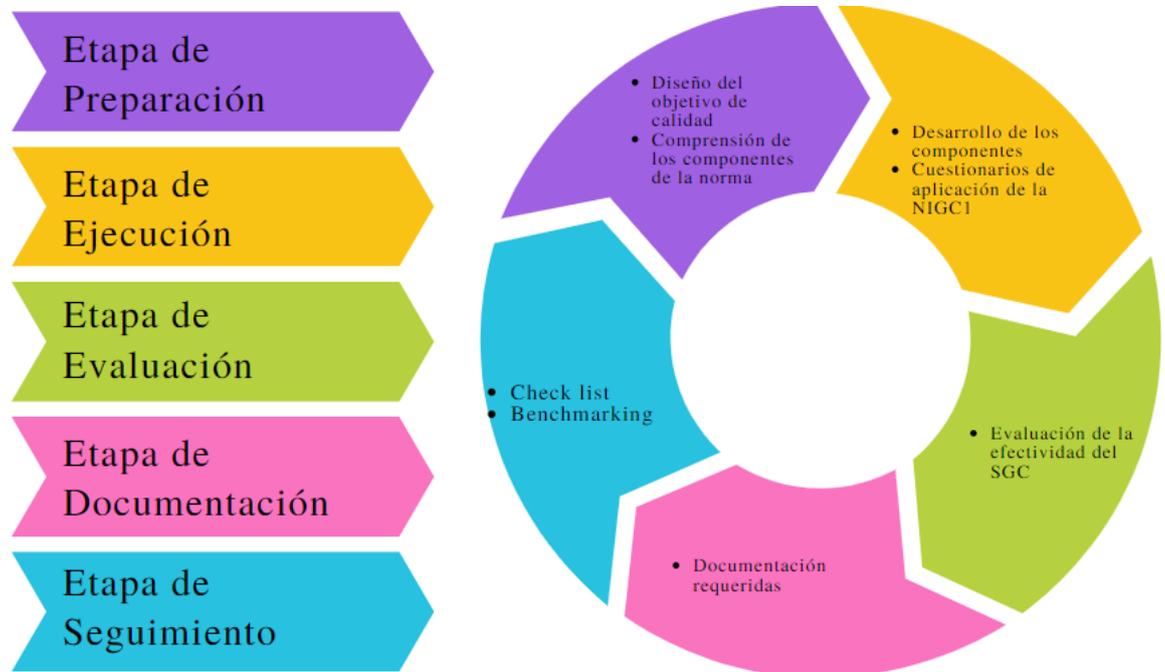
En relación con los resultados obtenidos de las entrevistas a expertos y de las firmas auditoras, se denotó que la nueva norma NIGC 1 genera un impacto significativo en las actividades de los encargos de las firmas auditoras a nivel estratégico, operativo y de apoyo, como: (a) requiere que se establezca un objetivo de calidad que demuestre el compromiso de la entidad con la calidad, promoviendo una cultura que se reconozca y refuerce constantemente, (b) aborda aspectos relacionados con los recursos humanos y tecnológicos, considerando que su ineffectividad puede afectar a SGC, (c) promueve la planificación y necesidades de recursos, incluida su obtención, distribución y asignación, y (d) impulsa el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en la profesión. Esto se debe a la necesidad del diseño e implementación de políticas o procedimientos que prohíban la prestación de ciertos servicios distintos a los de aseguramiento a clientes que sean entidades de interés público para los cuales la firma de auditoría realiza auditorías o revisiones de estados financieros y prohíban al personal que realiza auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento.

Esto se debe a que las firmas de auditoría en el país tienen la libertad de realizar diferentes tipos de encargos, siempre y cuando se basen en los principios y directrices establecidas en las Normas Internacionales de Auditorías emitidas por el IAASB, como: (a) auditorías o revisiones de estados financieros, (b) encargos de aseguramiento distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica, y (c) encargos de servicios relacionados realizados (es decir, procedimientos acordados y encargos de compilación).

En relación con lo expuesto, se denota la importancia y pertinencia de que las PYMES firmas auditoras de la ciudad de Guayaquil adopten la NIGC 1 Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1. De modo que, se propone el siguiente esquema de implementación:

**Figura 4**

*Etapas para Implementación de la NIGC 1*



*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

### **Importancia de la Propuesta**

La NIGC 1 incorpora un nuevo enfoque promoviendo la responsabilidad de la firma de auditoría en incorporar y mantener un *Sistema de Gestión de la Calidad* (SGC). El SGC permite la creación de un entorno que apoya a los equipos de los encargos en asegurar la calidad de los servicios que ofrece la firma y de prevenir riesgos de calidad que afecten de manera económica y reputacional. Esto se debe a que el objetivo de la nueva norma es la mejora continua del SGC de las firmas auditoras.

### **Desarrollo de la Propuesta**

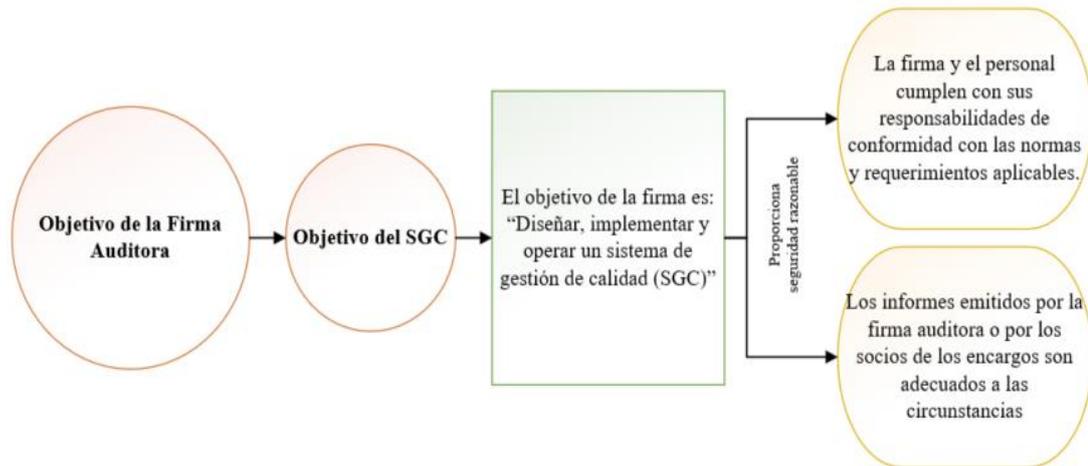
#### ***Etapa de Preparación***

##### **Diseño del objetivo de calidad.**

Los expertos recomendaron que para la adopción de la norma las firmas deben definir uno o varios objetivos de calidad como: (a) diseñar, (b) implementar, y (c) operar un SGC. Es decir, el sistema requiere de un propósito, lo cual contribuye en el diagnóstico si el SGC es efectivo. A continuación, se muestra un ejemplo del diseño del objetivo de calidad.

## Figura 5

*Ejemplo de objetivo de calidad*



*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

El objetivo del SGC permitirá el diseño de políticas y/o procedimientos para la evaluación de los encargos finalizados, para la determinación de: (a) características de los encargos, (b) características de los socios del encargo, (c) fundamento cíclico para la selección de socios del encargo, y (d) evaluación sobre hallazgo de deficiencias. En este último, la firma debe aplicar juicio profesional para la consideración de factores tales como los riesgos de calidad relacionado al hallazgo, naturaleza del hallazgo y cómo se diseñaron y realizaron las actividades de monitoreo.

### **Comprensión de los componentes de la norma.**

Los expertos concordaron que las firma deben diseñar e implementar políticas y/o procedimientos para cumplimiento los requerimientos señalados en los componentes de la NIGC1. En el caso de que la firma de auditoría cumpla con los requisitos de la NICC 1, contaría con políticas y procedimientos establecidos. Estos pueden ser oportunas para el nuevo SGC, o en su efecto ajustarse a las necesidades de la nueva norma. En relación con lo expuesto, la firma necesita establecer un SGC que cumpla con los parámetros de la NIGC 1. En este contexto, las firmas deben considerar los componentes de la actual norma.

**Tabla 13***Una descripción general de los ocho componentes de la NIGC 1*

<b>Componentes</b>	<b>Alcance</b>
Gobierno corporativo y liderazgo	Trata sobre cuestiones tales como la cultura de la firma de auditoría, la responsabilidad del liderazgo y la rendición de cuentas, la estructura organizacional de la firma de auditoría, la asignación de funciones y responsabilidades, y la planificación y asignación de recursos.
Requerimientos de ética aplicables	Trata sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables por parte de la firma de auditoría y de su personal. También trata sobre los requerimientos de ética aplicables, en la medida en que se apliquen a otros, externos a la firma de auditoría.
Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos	Trata sobre los juicios de la firma de auditoría sobre si aceptar o continuar una relación con un cliente o con un encargo específico.
Realización de los encargos	Trata sobre las acciones de la firma de auditoría para promover y apoyar la realización consistente de encargos de calidad, incluido a través de la dirección, supervisión y revisión, consultas y diferencias de opinión. Incluye el cómo la firma de auditoría apoya a los equipos del encargo en el ejercicio del juicio profesional y, en su caso, la naturaleza y las circunstancias del encargo, al ejercer el escepticismo profesional.
Recursos	Trata sobre la obtención, desarrollo, uso, mantenimiento, asignación y distribución de recursos de manera oportuna para permitir el diseño, implementación y operación del SGC.
Información y comunicación	Incluye recursos tecnológicos, intelectuales y humanos, y aborda a los proveedores de servicios. Aborda el obtener, generar o utilizar información sobre el SGC y comunicar información dentro de la firma de auditoría y a partes externas de manera oportuna para permitir el diseño, implementación y operación del SGC. El proceso que:
Proceso de seguimiento y corrección	Proporciona a la firma de auditoría información relevante, confiable y oportuna sobre el diseño, implementación y operación del SGC; y Aborda el tomar las medidas apropiadas para responder a las deficiencias identificadas, de modo que las deficiencias se corrijan de manera oportuna.
El proceso de valoración de riesgos de la firma de auditoría	El proceso que la firma de auditoría debe seguir para implementar el enfoque basado en el riesgo para la gestión de la calidad. Consiste en establecer los objetivos de calidad, identificar y valorar los riesgos de calidad para el logro de los objetivos de calidad y diseñar e implementar respuestas para abordar los riesgos de calidad valorados.

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

Los otros requerimientos de la NIGC 1 que abordan temas específicos además de los ocho componentes tratan sobre: (a) asignar responsabilidades relacionadas con el SGC, (b) respuestas específicas que la firma de auditoría debe diseñar e implementar, (c) circunstancias en las que la firma de auditoría pertenece a una red y utiliza los requerimientos de la red o los servicios de la red en su SGC, (d) la evaluación anual del SGC por parte del liderazgo y las evaluaciones de desempeño del liderazgo; y (e) la documentación.

## ***Etapa de Ejecución***

### **Componente gobierno corporativo y liderazgo.**

El gobierno corporativo y el liderazgo son de suma importancia para la gestión de la calidad en la firma de auditoría y en el encargo, porque es la forma en que la firma integra su cultura y ética y se autorregula y sirve como marco para la forma en que se toman las decisiones de la firma de auditoría. El gobierno corporativo de la firma de auditoría también afecta la percepción del público sobre la firma; una firma de auditoría sin un gobierno corporativo eficaz puede considerarse como que no actúa en el interés público.

Si el liderazgo no refuerza la calidad e impulsa y apoya acciones que promueven la calidad, puede ser un desafío persuadir u obligar al personal que desempeña funciones dentro del SGC (por ejemplo, monitoreo o consultas) para que cumplan con sus funciones de una manera que promueva la calidad y que los equipos del encargo realicen un trabajo de calidad.

La incorporación de un compromiso con la calidad en toda la firma de auditoría se puede lograr a través de una serie de mecanismos y acciones, como las siguientes: (a) Los requerimientos que especifican las responsabilidades que deben asignarse y a quién deben asignarse; (b) la responsabilidad del liderazgo de conocer la NIGC 1, (c) responsabilidad y rendición de cuentas del liderazgo por la calidad, (d) la responsabilidad del liderazgo de evaluar y concluir sobre la eficacia del SGC, y (e) evaluaciones de desempeño del liderazgo.

La NIGC 1 aborda las acciones y el comportamiento del personal y su compromiso con la calidad a través de los siguientes objetivos de calidad: (a) reforzar la responsabilidad de todo el personal por la calidad relacionada con la realización de encargos o actividades del SGC y su comportamiento esperado; y (b) demostrar un compromiso con la calidad a través de sus acciones y comportamientos, que desarrolle y mantenga la competencia adecuada para desempeñar sus funciones, y rinda cuentas o se reconozca a través de evaluaciones oportunas, compensaciones, promociones y otros incentivos. Entre los mecanismos a utilizar son: (a) establecer un código de conducta, (b) definir cómo se medirá la calidad e incorporar medidas relacionadas con la calidad en las evaluaciones del personal, con efectos asociados en la compensación

y promoción, y (c) establecer oportunidades de desarrollo para el personal que refuerce la calidad. En base a las recomendaciones de los expertos, se establece un método de validación de los requisitos del componente gobierno corporativo y liderazgo, por tanto, se propone el siguiente cuestionario de validación.

**Tabla 14**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Gobierno Corporativo y Liderazgo*

<b>Aspectos a evaluar/ Gobierno Corporativo y Liderazgo:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿Considera que, al interior de la firma, existe una cultura de calidad basada en los requerimientos de la NIGC1?					
¿La firma ha diseñado manual de gestión de calidad que incluya objetivos de calidad adecuados al gobierno corporativo y liderazgo, que contribuyan al logro de la misión, visión, principios y valores establecidos por la firma?					
¿El manual de gestión de calidad, incluye la identificación, valoración y respuesta a los riesgos de calidad, relacionados al Gobierno Corporativo y Liderazgo?					
¿La firma ha diseñado manual de control de calidad que contenga las políticas y procedimientos para cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de Calidad, sugeridos por la NIGC 1?					
¿Existe alguna estructura dentro de la firma sobre la responsabilidad final y la rendición de cuentas que asegure el cumplimiento del manual y que el trabajo que desarrolla la firma cumple con estándares básicos de gestión de calidad para el desarrollo de encargos?					
¿En caso de que el socio o responsable de la gestión de calidad al interior de la firma, delegue responsabilidades en otra persona para la verificación de la calidad, la persona asignada cuenta con la experiencia y autoridad suficiente para cuestionar y requerir el cumplimiento de la calidad en las asignaciones?					
¿El personal de la firma conoce sobre las exigencias de la firma en cuanto a la gestión de calidad, y los responsables a nivel jerárquico que velan por su cumplimiento?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

### Componente requerimientos de ética aplicable.

Los requerimientos de ética aplicables pueden incluir disposiciones relacionadas con la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes o encargos específicos. Por ejemplo, el gobierno corporativo y el liderazgo se ocupan de las necesidades de recursos, la planificación de recursos y la obtención, distribución o asignación de recursos de manera consistente con el compromiso de la firma de auditoría con la calidad.

Cabe señalar que la firma de auditoría solo es responsable de los requerimientos de ética aplicables que aplican a otros en el contexto de la firma y los encargos de la firma. Otros pueden estar sujetos a otros requerimientos de ética que no se relacionan con la firma de auditoría. A continuación, se muestra un ejemplo de cuándo la firma de auditoría es y no es responsable del cumplimiento de los requerimientos de ética por parte de otros.

**Tabla 15**

*Ejemplos de responsabilidad y no responsabilidad de la firma*

Circunstancia	¿De qué no es responsable la firma de auditoría?	¿De qué es responsable la firma de auditoría?
<p>La firma de auditoría está sujeta al Código de Ética en la Jurisdicción A. La firma de auditoría utiliza un experto del auditor (un experto externo) para proporcionar una valuación de activos para una auditoría de estados financieros. El experto pertenece a una asociación de valuadores profesionales y está sujeto a los requerimientos de ética de la asociación. El experto tiene acceso a información confidencial del cliente.</p>	<p>La firma no es responsable del cumplimiento por parte del experto del auditor de los requerimientos de ética de la asociación de valuadores profesionales.</p>	<p>La firma de auditoría es responsable de asegurar que el experto del auditor comprenda las disposiciones de confidencialidad del Código de Ética en la Jurisdicción A, y que el experto del auditor trate la información del cliente como confidencial.</p>
<p>La firma de auditoría está sujeta al Código de Ética en la Jurisdicción A. La firma está realizando una auditoría de estados financieros del grupo e involucra a una firma de la red en otra jurisdicción como auditor de un componente para realizar procedimientos de auditoría en un componente. La firma de la red está sujeta al Código de Ética en la Jurisdicción B.</p>	<p>La firma de auditoría no es responsable del cumplimiento por parte de la firma de la red del Código de Ética en la Jurisdicción B.</p>	<p>La firma de auditoría es responsable de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas de la firma de la red que están asignadas al componente cumplen con las disposiciones del Código Ético en la Jurisdicción A, que les son aplicables porque califican como miembros del equipo del encargo en términos de la definición de equipo del encargo en el Código Ético en la Jurisdicción A; y</li> <li>La firma de la red cumple con las disposiciones del Código de Ética en la Jurisdicción A que aplican a todas las firmas de la red dentro de la red de la firma de auditoría, por ejemplo, los requerimientos de independencia.</li> </ul>

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

En relación con lo expuestos y las recomendaciones de los expertos, se propone un cuestionario para la verificación de los requisitos que involucra el componente requerimiento de ética aplicable. Esto con el propósito de asegurar que tanto el socio y el equipo del encargo cumpla con el Sistema de gestión de calidad.

**Tabla 16**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Requerimientos de Ética Aplicables*

Aspectos a evaluar/ Requerimientos de Ética Aplicables:	Si	No	N/A	Ref. Documentación	Comentarios
¿Considera que la firma en general, así como el personal en particular conocen y aplican el Código de Ética?					
¿La firma ha diseñado manual de gestión de calidad que incluya objetivos de calidad adecuados a Requerimientos de Ética Aplicables?					
¿El manual de gestión de calidad, incluye la identificación, valoración y respuesta a los riesgos de calidad, relacionados a requerimientos de ética aplicables?					
Los socios y el personal técnico de la firma han reconocido su responsabilidad ante los principios fundamentales de la ética tales como:					
(a) Integridad, (b) objetividad, (c) competencia y diligencia profesionales, (d) confidencialidad, y (e) comportamiento profesional.					
¿En caso de haberse identificado casos de incumplimiento importante a temas éticos dentro de la firma, se han resuelto satisfactoriamente?					
¿Se debe informar este incumplimiento a terceros externos?					
¿La firma ha establecido políticas y procedimientos que contribuyan a asegurarse de que, tanto los socios como su personal y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia?					
¿Al menos una vez al año, la firma ha obtenido confirmación escrita de todo el personal de la firma, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos a los principios éticos fundamentales y marco conceptual, establecidos en Código de Ética?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC I*, por IAASB, 2021.

**Tabla 17***Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Requerimientos de Ética Aplicables*

<b>Aspectos a evaluar/ Requerimientos de Ética Aplicables:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿La firma ha tomado acciones para salvaguardar de amenazas de familiaridad cuando se mantienen trabajos por períodos o ejercicios prolongados, tal como rotación de socios, revisores o personal a cargo de los trabajos?					
¿La firma ha establecido, mecanismos para salvaguardar amenazas relacionadas a que los honorarios ofertados, estén en función de la naturaleza y complejidad del trabajo para el que la firma ha sido contratada?					
¿Existen políticas para evitar alguna relación de inversionista, administrador, representante legal, y similares con clientes a quienes se les presta el servicio? Y si existiera,					
¿Se han tomado algunas salvaguardas para evitar conflicto de intereses?					
¿La firma, adicionalmente presta servicios de auditoría a uno o varios clientes de forma directa o por medio de algún empleado de la firma?					
¿Tiene la firma, requerimientos en cuanto a confidencialidad de información que los socios y demás personal deban cumplir?					
¿La documentación se archiva de manera oportuna, adecuada y con acceso restringido					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC I*, por IAASB, 2021.

**Componente aceptación y continuidad.**

Las políticas o procedimientos de la firma de auditoría que abordan la aceptación y continuidad pueden: (a) especificar la información que debe obtenerse sobre la naturaleza y las circunstancias del encargo y sobre la integridad y los valores éticos del cliente (incluida la dirección y, en su caso, los responsables del gobierno de la entidad). En algunos casos, las políticas o procedimientos también pueden sugerir o especificar de dónde debe obtenerse la información, (b) establecer los factores a considerar para determinar si la firma de auditoría es capaz de realizar el encargo de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables, y (c) especificar (o prohibir) los tipos de encargos que puede realizar la

firma de auditoría, y puede prohibir la realización de encargos para ciertos tipos de entidades.

En estos casos la firma de auditoría puede prohibir la realización de encargos de atestigüamiento sobre un determinado objeto de análisis cuando la firma de auditoría no tenga la experiencia adecuada para realizar encargos sobre ese objeto de análisis. Asimismo, puede prohibir la realización de encargos de aseguramiento, tal como una auditoría de estados financieros, para entidades que operan en ciertos sectores (por ejemplo, sectores emergentes con altos niveles de inestabilidad y transacciones erráticas).

La firma de auditoría ejerce la decisión de aceptar o continuar una relación con un cliente o un encargo específico. De acuerdo con la NIA 220 (Revisada), el socio del encargo determina que se han seguido las políticas o procedimientos de la firma de auditoría y que las conclusiones alcanzadas por la firma son apropiadas. A continuación, se plantea un cuestionario para verificación de los cumplimientos de los requisitos estipulado en el componente aceptación y continuidad de relaciones con clientes y trabajos específicos:

**Tabla 18**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Aceptación y Continuidad de Relaciones con Clientes y Trabajos Específicos*

<b>Aspectos a evaluar/ Aceptación y Continuidad de Relaciones con Clientes y Trabajos Específicos:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿Considera que la firma ha establecido políticas y procedimientos adecuados para la aceptación y la continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos específicos?					
¿La firma ha establecido objetivos de calidad que contribuyan al cumplimiento de las políticas a la aceptación o continuidad de relaciones con clientes y trabajos específicos?					
¿La firma ha establecido en manual, la identificación, valoración y respuesta a los riesgos de calidad, relacionados a la aceptación y continuidad de relaciones con clientes y trabajos específicos?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Tabla 19**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Aceptación y Continuidad de Relaciones con Clientes y Trabajos Específicos*

<b>Aspectos a evaluar/ Aceptación y Continuidad de Relaciones con Clientes y Trabajos Específicos:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿Las políticas y procedimientos se han diseñado para proporcionarle una seguridad razonable de que únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que la firma: (a) tenga competencia para realizar el encargo y capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo; (b) pueda cumplir los requerimientos de ética aplicables; y (c) haya considerado la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que el cliente carece de integridad?					
¿De acuerdo a la naturaleza del trabajo, la firma ha documentado evaluación, respecto a los recursos a utilizar, capacidad de la firma, tiempo a invertir y honorarios establecidos para el encargo?					
¿En caso de potenciales clientes (clientes nuevos) se aplican procedimientos para cumplir la política de aceptación antes de enviar oferta de servicios?					
¿En el caso de clientes recurrentes, se aplican políticas y procedimientos para documentar la continuidad de la relación o la definición de las condiciones bajo las cuales se continuará prestando el servicio?					
¿Para clientes listados (cotizan en mercado de valores o son de interés público), se establecen requisitos de aceptación y continuidad apropiados para garantizar resultados profesionales de alta calidad profesional?					
¿En los términos acordados y detallados en carta de encargo, se ha definido la naturaleza y la estructura de la información financiera que ha de ser preparada y presentada de acuerdo al marco de información financiera aplicable por la entidad?					
¿La firma ha establecido políticas y procedimientos relativos a aspectos a considerar para renunciar o declinar de un encargo?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

### **Componente realización del encargo.**

La firma de auditoría puede diseñar e implementar una serie de respuestas para abordar el juicio profesional y el escepticismo profesional que están relacionados con los otros objetivos de calidad en la sección de realización del encargo, incluidas las respuestas relacionadas con la dirección, supervisión y revisión, consultas y diferencias de opinión. Además, realizar revisiones de calidad del encargo es una de las respuestas diseñadas e implementadas por la firma de auditoría para abordar el juicio profesional y el escepticismo profesional. Otros aspectos del SGC de la firma de auditoría también pueden ayudar a los equipos del encargo a ejercer un juicio profesional y un escepticismo profesional adecuado.

En una firma de auditoría pequeña o menos compleja. Puede que no haya miembros del equipo del encargo distintos del socio del encargo (por ejemplo, en el caso de un profesional independiente). En esos casos, los objetivos de calidad que abordan la dirección, supervisión y revisión pueden no ser relevantes. De manera similar, los riesgos de calidad de la firma de auditoría relacionados con la responsabilidad del socio del encargo de gestionar y lograr la calidad en el encargo y estar involucrado de manera suficiente y apropiada durante todo el encargo pueden ser evaluados como suficientemente bajos.

Es posible que la firma de auditoría no tenga personal interno que tenga la competencia y capacidad para brindar consultas. La firma puede determinar que es apropiado hacer uso de un proveedor de servicios con el propósito de realizar consultas sobre cuestiones difíciles o contenciosas. Puede ser un desafío tener personas dentro de la firma de auditoría que sean responsables de tratar las diferencias de opinión, ya que podría dar lugar a conflictos en la firma, y el personal puede evitar plantear estas diferencias por temor a represalias. La firma puede determinar que es apropiado hacer uso de un proveedor de servicios con el propósito de recibir y resolver diferencias de opinión. Por consiguiente, se propone el siguiente cuestionario para a validación de los cumplimientos de los criterios relacionados con la realización de los encargos:

**Tabla 20***Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Realización de los Encargos*

<b>Aspectos a evaluar/ Realización de los Encargos:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
<p>¿La firma ha diseñado políticas y procedimientos que contribuyan a que los trabajos se realicen de acuerdo con Normas Técnicas Profesionales y requerimientos legales aplicables?</p> <p>Dichas políticas y procedimientos incluyen: (a) las cuestiones pertinentes para favorecer la congruencia en la calidad de la realización de los trabajos; (b) las responsabilidades de supervisión del trabajo contable y (c) las responsabilidades de revisión del trabajo.</p> <p>¿La firma ha establecido objetivos de calidad que contribuyan a una adecuada ejecución y documentación de los trabajos?</p> <p>¿En manual de gestión de calidad se incluyen la identificación, valoración y respuesta a los riesgos de calidad, relacionados a la ejecución del trabajo?</p> <p>¿Cuenta la firma con procedimientos, formas, entre otros, a tomar en cuenta para el desarrollo y documentación de los trabajos de auditoría?</p> <p>¿Se documenta adecuadamente el conocimiento de los negocios, operaciones de la entidad y del marco de información financiera aplicado por el cliente, para la preparación y presentación de la información financiera histórica a utilizar?</p> <p>¿Se cuenta con procedimientos de revisión de la documentación del trabajo que incluya, por lo menos, la verificación de los siguientes aspectos: (a) evidencia de revisión de registros contables, (b) conciliación de los saldos de cuentas del libro diario mayor versus los saldos/montos detallados en los estados financieros, (c) ajustes u otras modificaciones a la información financiera, que el profesional haya acordado con la dirección en el transcurso del encargo, y (d) cuestiones significativas que han surgido en el transcurso del encargo.</p>					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Tabla 21**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Realización de los Encargos*

<b>Aspectos a evaluar/ Realización de los Encargos:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿Se ha documentado la comunicación con la dirección, sobre las posibles propuestas de modificaciones a la información financiera debido a incorrecciones materiales identificadas u otros aspectos a verificar?					
¿Se documenta adecuadamente las consultas sobre temas importantes o complejos que el personal de la firma y sus socios no puedan resolver o sobre los cuales existen dudas razonables?					
¿En caso de diferencias de opinión entre el equipo de trabajo, existen procedimientos para garantizar que dichas diferencias fueron solventadas?					
¿Existen procedimientos para que los trabajos en ejecución sean supervisados sobre la marcha y al finalizar en encargo, antes de dar por finalizados los archivos de trabajo?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

### **Componente recursos.**

El componente de recursos permite el diseño, implementación y operación del SGC. En consecuencia, muchos aspectos del componente de recursos pueden superponerse con otros componentes y apoyarlos. Los recursos financieros también son un aspecto importante del SGC, y son necesarios para obtener recursos tecnológicos, intelectuales y humanos. Dado que la gestión y asignación de recursos financieros está fuertemente influenciada por el liderazgo, los recursos financieros se abordan a través del gobierno corporativo y el liderazgo en la NIGC 1. El término "recursos humanos" en la NIGC 1 cubre la variedad de personas que la firma de auditoría puede utilizar en el SGC o en la realización de los encargos.

Cuando se utiliza el término "personal" en la NIGC 1, se refiere a las personas de la firma de auditoría. Cuando se utiliza el término "individuo" o "individuos" en la NIGC 1, se pretende que se interprete en el contexto en el que se utiliza. Puede referirse a un individuo específico, un grupo particular de individuos, o a todos los recursos

humanos involucrados en el SGC de la firma de la auditoría o en la realización de encargos (es decir, individuos en la firma de auditoría e individuos externos a la firma).

En concordancia con lo expuesto y de las recomendaciones de expertos, resulta imperioso que el sistema de gestión de calidad de las firmas auditoras cuente con los recursos tanto humanos y tecnológicos para el logro de los objetivos de la calidad. Por tanto, se establece el siguiente cuestionario de verificación para el componente recursos:

**Tabla 22**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Recursos*

<b>Aspectos a evaluar/ Recursos:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿La firma ha diseñado políticas y procedimientos que contribuyen a que su personal cuenta con la competencia, capacidad y el compromiso con los principios de ética, así como del cumplimiento con las normas profesionales, requerimientos legales y reglamentarios aplicables?					
¿La firma ha establecido objetivos de calidad que contribuyan al manejo adecuado de los recursos con que cuenta la compañía (Humanos, tecnológicos e Intelectuales y financieros)?					
¿La firma ha diseñado manual de gestión de calidad, en el que incluya la identificación, valoración y respuesta a los riesgos de calidad relacionados a este componente?					
¿La firma tiene designada en alguna persona, unidad o departamento, las funciones relacionadas con control del recurso humano de la firma, que incluya expedientes actualizados, con información sobre su selección, contratación, educación, prestaciones laborales, promociones, acciones disciplinarias, entre otros?					
¿Se realizan evaluaciones de desempeño al personal de manera periódica?					
¿Tiene la firma política relacionadas con el cumplimiento de formación profesional o educación continuada (programa de formación profesional), con base a Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Tabla 23***Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Recursos*

Aspectos a evaluar/ Recursos:	Si	No	N/A	Ref. Documentación	Comentarios
¿Cuenta la firma con perfiles de puesto principalmente para el personal técnico?					
¿Tiene definida la firma sus fuentes u opciones para reclutar personal?					
¿Se tiene la práctica de realizar entrevistas, exámenes, o pruebas para evaluar a los aspirantes a empleados de la firma?					
¿Se provee de orientación, incluyendo manuales sobre políticas y procedimientos tales como: Control de calidad, preparación de papeles de trabajo relacionados con la contabilidad, reglamentos internos de trabajo, ¿entre otros?					
¿Se condiciona al personal a periodos de prueba antes de definir su contratación definitiva?					
¿Las asignaciones de personal a cada encargo se realizan considerando las competencias del personal versus las complejidades del encargo/trabajo?					
¿La firma cuenta con políticas y procedimientos relacionados para desarrollar, implementar, mantener y utilizar los recursos tecnológicos apropiados que permitan el buen funcionamiento del sistema de gestión de calidad de la firma y de los encargos?					
¿La firma cuenta con recursos intelectuales como políticas o procedimientos escritos, metodología para llevar a cabo los encargos, guías específicas del sector, guías contables, documentación estandarizada o acceso a fuentes de información (por ejemplo, suscripciones a sitios web que brindan información detallada sobre entidades u otra información que se usa generalmente en la realización de los encargos)?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

### **Componente información y comunicación.**

La NIGC 1 requiere que la firma de auditoría establezca un objetivo de calidad relacionado con el sistema de información de la firma. La NIGC 1 explica que el sistema de información puede incluir el uso de elementos manuales o de TI. Aunque este es un requerimiento nuevo en la NIGC 1, es probable que la firma de auditoría ya cuente con sistemas de información como parte de sus sistemas de control de calidad

existentes. Al implementar la NIGC 1, la firma de auditoría puede considerar cómo el sistema de información existente identifica, captura, procesa y mantiene la información.

Es posible que se necesiten recursos tecnológicos en forma de aplicaciones de TI para facilitar la aprobación de relaciones con clientes o encargos específicos en los niveles apropiados dentro de la firma de auditoría. Asimismo, manuales y guías que contengan las disposiciones de los requerimientos de ética aplicables (recursos intelectuales) para respaldar la comprensión de los requerimientos de ética aplicables.

La información y la comunicación son necesarias para apoyar a otros componentes, por ejemplo: (a) facilita la asignación adecuada de personal a los encargos, (b) respaldar los juicios de la firma de auditoría sobre la aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y encargos específicos, y (c) la comunicación de los requerimientos de ética aplicables es necesaria para asegurar que el personal conozca sus responsabilidades con respecto a dichos requerimientos.

### Figura 6

*Esquema de información*



*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

La comunicación de dos vías efectiva es esencial para el funcionamiento del SGC y la realización de los encargos. La NIGC 1 reconoce que hay varias partes con las que la firma de auditoría se comunica e intercambiar información. La información

comunicada y las responsabilidades de las personas para comunicarse difieren según la función que desempeñan en el contexto del SGC de la firma de auditoría o la realización de los encargos.

En el caso de una firma de auditoría más pequeña o menos compleja, la comunicación puede ser más informal y lograrse a través de discusiones directas con el personal y los equipos del encargo. No existe ningún requerimiento en la NIGC 1 de que toda la comunicación deba estar documentada formalmente, y esto a menudo no es factible. La firma de auditoría necesitaría documentar la comunicación en la medida necesaria para abordar los requerimientos de documentación de la NIGC 1.

La firma de auditoría puede comunicarse con una variedad de partes externas. La comunicación externa relacionada con el SGC de la firma de auditoría puede incluir un informe de transparencia o un informe de calidad de la auditoría, conversaciones directas con partes externas, incluidas conversaciones directas con reguladores y autoridades de supervisión de la auditoría, o la gerencia y los responsables del gobierno de la entidad de los clientes, e información en el sitio web de la firma de auditoría o proporcionado a través de las redes sociales. A continuación, se propone un cuestionario de verificación sobre el cumplimiento del componente información y comunicación:

**Tabla 24**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Información y Comunicación*

Aspectos a evaluar/ Información y Comunicación:				Ref. Documentación	Comentarios
	Si	No	N/A		
¿La firma ha diseñado políticas y procedimientos para la generación, obtención y uso de la información relacionada con el sistema de gestión de calidad sea comunicada dentro de la firma o terceros externos de forma oportuna?					
¿La firma ha establecido objetivos de calidad adecuados a Información y Comunicación?					
¿La firma ha considerado la identificación de los posibles riesgos de calidad, su valoración y respuestas a los mismos, relacionados a este componente?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Tabla 25***Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Información y Comunicación*

<b>Aspectos a evaluar/ Información y Comunicación:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿La firma documenta e informa la comunicación referente a cumplimiento o incumplimiento a los requerimientos de ética aplicables?					
¿El profesional hace uso de recursos tecnológicos, como aplicaciones de TI, para para identificar, capturar, procesar, mantener y comunicar información relacionada al cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad?					
¿Para el caso de información disponible en medios electrónicos, cuenta la firma con niveles de seguridad electrónicos adecuados que garanticen la confidencialidad para el cliente?					
¿Los accesos a información física, son restringidos y dicha información se encuentra debidamente salvaguardada?					
¿La firma cuenta con procedimientos que garanticen un nivel apropiado de suministro de información para sus clientes, tal como remisión de comunicaciones con el cliente, copias de documentos, entre otros, que garanticen que la información llega por medio de canales adecuados y autorizados?					
¿La firma ha diseñado formatos para documentar la aplicación de las políticas y procedimientos para este componente?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

### **Componente proceso de seguimiento y corrección.**

La finalidad del proceso de seguimiento y corrección es: (a) dar seguimiento al SGC para que la firma de auditoría cuente con información relevante, confiable y oportuna sobre el diseño, implementación y operación del SGC, (b) tomar las acciones adecuadas para responder a las deficiencias identificadas, de modo que las deficiencias se remedien oportunamente, para evitar que vuelvan a ocurrir, y (c) tomar las acciones apropiadas también puede incluir, si es necesario, rectificar los hallazgos relacionados con los encargos cuando parezca que se omitieron procedimientos en un encargo en

curso o completado, o que un informe emitido fue inadecuado. El seguimiento y corrección facilitan la mejora proactiva y continua de la calidad del encargo y del SGC. Identificar y corregir las deficiencias es constructivo y es una parte esencial de un SGC eficaz.

La información sobre el diseño, implementación y operación del SGC de la firma de auditoría, incluidas las deficiencias y las acciones correctivas, puede ser utilizada por: (a) el liderazgo de las firmas de auditoría en la evaluación anual del SGC, (b) la firma de auditoría o las personas a las que se asignan actividades dentro del SGC, para mejorar de manera proactiva y continua la calidad del encargo y el SGC. Esto incluye a los revisores de la calidad del encargo que pueden utilizar la información como base para realizar la revisión de la calidad del encargo, y (c) socios del encargo para gestionar y lograr la calidad del encargo. El proceso de seguimiento y corrección se puede dividir en cuatro aspectos:

### **Figura 7**

#### *Esquema de seguimiento*



*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

El seguimiento del SGC puede incluir: (a) el diseño y operación del proceso de valoración de riesgos de la firma de auditoría, es decir, cómo la firma establece objetivos de calidad, identifica y valora los riesgos de calidad, diseña e implementa respuestas e identifica información relacionada con cambios en la naturaleza y circunstancias de la firma de auditoría y los encargos que realiza, que pueden afectar los objetivos de calidad, los riesgos de calidad o las respuestas, (b) la implementación y operación de las respuestas, incluyendo si operan adecuadamente de acuerdo a cómo han sido diseñadas y si las respuestas abordan eficazmente los riesgos de calidad relacionados, (c) si el proceso de seguimiento y corrección de la firma de auditoría está logrando su finalidad prevista, (d) cómo ha abordado la firma de auditoría los requerimientos de la red o los servicios de la red y si cumple con los requerimientos de la NIGC 1, y (e) evaluación del liderazgo del SGC y si ha cumplido con los

requerimientos de la NIGC 1.

La firma de auditoría diseña y realiza actividades de seguimiento que se adaptan a la firma. La naturaleza, oportunidad y el alcance de las actividades de seguimiento se adaptan tomando en cuenta una serie de factores establecidos en la NIGC 1. A continuación se presentan los factores que la NIGC 1 requiere que la firma de auditoría tome en consideración, junto con ejemplos que muestran cómo ese factor puede afectar la naturaleza, oportunidad y alcance de las actividades de seguimiento. De modo que, en base a lo descrito y la recomendación de expertos, se plantea el siguiente cuestionario de verificación:

**Tabla 26**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Proceso de Seguimiento y Corrección*

<b>Aspectos a evaluar/ Proceso de Seguimiento y Corrección</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿Ha diseñado la firma políticas y procedimientos que garanticen un adecuado seguimiento y corrección al sistema de gestión de calidad diseñado?					
¿La firma ha establecido objetivos de calidad adecuados al proceso de seguimiento y corrección del sistema de gestión de calidad implementado?					
¿La firma ha incluido en manual de gestión de calidad, la identificación de los posibles riesgos de calidad, su valoración y respuestas a los mismos, relacionados al proceso de seguimiento y corrección?					
¿La revisión de gestión de calidad es realizada por personas diferentes a los miembros del equipo que realizó el trabajo?					
¿La firma y su personal toman en cuenta las observaciones y recomendaciones surgidas de las revisiones internas o externas de calidad de forma oportuna?					
¿Los socios de la firma se involucran en el seguimiento y actualización al sistema de gestión de calidad?					
¿La firma o la persona designada para el seguimiento y corrección del sistema de gestión de calidad, evalúa los hallazgos identificados para determinar si existen deficiencias significativas?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Tabla 27**

*Cuestionario para verificación del cumplimiento del componente Proceso de Seguimiento y Corrección*

Aspectos a evaluar/ Proceso de Seguimiento y Corrección	Si	No	N/A	Ref. Documentación	Comentarios
¿La firma ha diseñado procedimientos para implementar las acciones de corrección para abordar las deficiencias identificadas que respondan a los resultados del análisis de la causa de origen?					
¿La firma ha diseñado formatos para documentar de manera oportuna la descripción de hallazgos/, deficiencias identificadas y las acciones de corrección para abordar dichas deficiencias?					
¿Ha diseñado la firma, procedimientos para recibir y atender quejas y denuncias, a fin de dar la oportuna atención?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Componente proceso de valoración de riesgos de la firma de auditoría.**

**Figura 8**

*Esquema de identificación y evaluación de riesgos*



*Nota.* Tomado de *Guía de Implementación de la NIGC 1*, por IAASB, 2021. Federación Internacional de Contadores (IFAC).

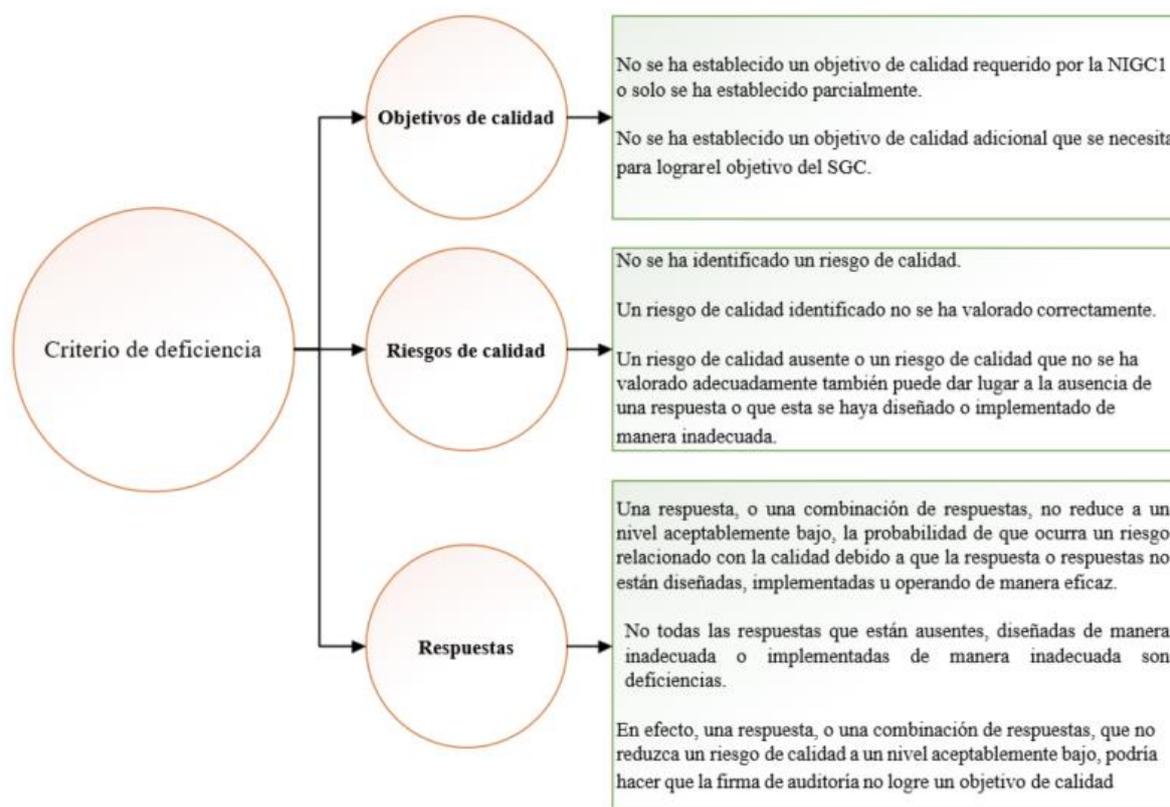
El proceso de valoración de riesgos debe alinearse a los objetivos del SGC, para la identificación y valoración de los riesgos de calidad. Asimismo, contribuye en el diseño e implementación de respuestas. Esto aplica para todos los componentes exceptuando el de seguimiento y corrección.

***Identificación de los hallazgos para determinar si existen deficiencias.***

La determinación de deficiencias, debe comenzar con la identificación de un hallazgo, o combinación de hallazgos. En el caso de que se consideren en conjunto, cumplen con la definición de deficiente, de la siguiente manera:

**Figura 9**

*Criterio de deficiencias*



*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación de la NIGC 1*, por IAASB, 2021. Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Es importante comprender que no todos los hallazgos hacen referencia a deficiencias. Por consiguiente, la firma debe utilizar el juicio profesional y considerar aspectos como: (a) la importancia relativa del hallazgo y (b) factores cuantitativos y cualitativos para cada hallazgo.

### ***Evaluación de la severidad de las deficiencias.***

Las firmas tienen la responsabilidad de evaluar el nivel de severidad y de las deficiencias, debido a que: (a) promueve la oportunidad de mejora mediante acciones correctivas sobre las deficiencias detectadas, centrándose principalmente en las deficiencias de mayor riesgo para el SGC, y (b) incide en la evaluación del liderazgo del SGC.

Durante la etapa de evaluación de las deficiencias debe medir el nivel de severidad. Esto se debe realizar considerando: (a) causa o causas de origen de las deficiencias, y (b) evaluación del efecto sobre el SGC. Es importante comprender su naturaleza y los procedimientos que la originan. Por tanto, la evaluación debe ser realizada por personal competente y que ejerza su juicio profesional. De la misma manera, al investigar la(s) causa(s) de origen de las deficiencias pueden existir en múltiples componentes o aspectos del SGC que no se cumple.

### ***Diseño e implementación de acciones correctivas.***

La firma de auditoría debe establecer medidas apropiadas que respondan a las deficiencias identificadas. Durante la evaluación de la eficacia de las acciones correctivas y, si no son efectivas, se debe considerar acciones adicionales. Esto se debe a que las respuestas deben permitir la mitigación de las causas de origen subyacentes. Además, cuanto más severa sea la deficiencia, con más urgencia requiere que se determine un plan de acciones correctivas.

### ***Etapa de Evaluación***

La NIGC 1 incluye requerimientos para las personas a las que se les asignó la responsabilidad final y la rendición de cuentas sobre el SGC para evaluar el SGC. Sobre la base de la evaluación, se requiere que la(s) persona(s) concluyan si *se están* logrando los objetivos del SGC. La evaluación se realiza en un momento determinado y la conclusión se centra en si el SGC proporciona una seguridad razonable de que: (a) la firma de auditoría y su personal *cumplen* con sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y *realizan* los encargos de conformidad con esas normas y requerimientos; y (b) los informes *han sido* emitidos por la firma de auditoría y por los socios de los encargos son adecuados en las circunstancias.

La NIGC 1 reconoce que las personas a las que se les asignó la responsabilidad final y la rendición de cuentas del SGC pueden ser asistidas por otras personas en la realización de la evaluación, sin embargo, las personas siguen siendo responsables y rendirán cuentas por la evaluación. La información sobre el seguimiento y corrección de la firma de auditoría que se comunica a las personas a las que se les asignó la responsabilidad final y la rendición de cuentas por el SGC generalmente puede proporcionar la información que se necesita para realizar la evaluación. Con base en la evaluación del SGC, se requiere que las personas a las que se les asigne la responsabilidad final y la rendición de cuentas por el SGC concluyan si se están logrando los objetivos del SGC.

Se necesita juicio profesional para evaluar si el efecto de las deficiencias identificadas en el SGC se ha corregido adecuadamente. Por ejemplo, puede haber circunstancias en las que el efecto de las deficiencias pueda corregirse parcialmente (por ejemplo, solo se han corregido algunos encargos y la corrección de otros encargos está en curso). En esos casos, se necesita juicio profesional para considerar el grado en que se ha corregido el efecto de las deficiencias identificadas y cómo esto impacta la conclusión sobre la eficacia del SGC, por ejemplo, tomando en cuenta la naturaleza y el efecto de la deficiencia, y la naturaleza y oportunidad de las acciones tomadas por la firma de auditoría para corregir el efecto de la deficiencia.

### ***Etapas de documentación***

La NIGC 1 no establece todas las cuestiones que deben ser documentadas por la firma de auditoría, porque la naturaleza y alcance de la documentación variará como resultado de una serie de factores, incluyendo el tamaño y complejidad de la firma de auditoría y los tipos de encargos que realiza. La NIGC 1 requiere que la firma de auditoría prepare documentación para lograr tres principios: (a) apoyar una comprensión consistente del SGC por parte del personal, incluida la comprensión de sus funciones y responsabilidades con respecto al SGC y a la realización de encargo, (b) contribuir a la implementación y operación consistente de las respuestas, y (c) proporcionar evidencia del diseño, implementación y operación de las respuestas, para respaldar la evaluación del SGC por parte de las personas a las que se les asignó la responsabilidad final y la rendición de cuentas por el SGC.

Además de aplicar estos principios, la NIGC 1 requiere que la firma de auditoría prepare documentación que aborde cuestiones específicas. Esto incluye el requerimiento de documentar lo siguiente relacionado con el proceso de valoración de riesgos de la firma de auditoría: (a) los objetivos de calidad, (b) los riesgos de calidad; y (c) una descripción de las respuestas y cómo las respuestas de la firma de auditoría abordan los riesgos de calidad valorados.

**Tabla 28**

*Tipos de documentación requerida*

<b>Documentación requerida en la NIGC 1:</b>	<b>Ejemplo de cómo se puede documentar esto</b>
<p><b>Objetivos de calidad</b> Incluir en la documentación los objetivos de calidad de la firma de auditoría (apartado 58(b))</p>	<p>El objetivo de calidad establecido: La firma de auditoría demuestra un compromiso con la calidad a través de una cultura que existe en toda la firma, que reconoce y refuerza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) La función de la firma al servir al interés público mediante la realización congruente de encargos de calidad;</li> <li>(ii) La importancia de la ética, los valores y las actitudes profesionales;</li> <li>(iii) La responsabilidad de todo el personal por la calidad relacionada con la realización de encargos o actividades SGC y su comportamiento esperado; y</li> </ul>
<p><b>Riesgos de calidad</b> Incluir en la documentación los riesgos de calidad de la firma de auditoría (apartado 58(b))</p>	<p>La importancia de la calidad en las decisiones y acciones estratégicas de la firma de auditoría, incluidas las prioridades financieras y operativas. Riesgo de calidad 1: Es posible que las acciones y los comportamientos diarios del liderazgo no reflejen un compromiso con la calidad, lo que puede tener un efecto negativo en la cultura de la firma de auditoría. Razones para la valoración (la guía de aplicación del apartado A205 de la NIGC 1 sugiere que esta documentación puede ser útil; el formato, la redacción y el nivel de detalle están sujetos al juicio de la firma): Debido a que la firma es pequeña, el liderazgo tiene interacciones regulares con el personal de toda la firma de auditoría. Sus acciones y comportamientos directos son muy visibles y tienen una fuerte influencia sobre la cultura de la firma de auditoría. Las acciones y comportamientos del liderazgo que no reflejan la cultura de la firma de auditoría podrían afectar gravemente la capacidad de la firma para lograr su objetivo de tener una cultura que represente un compromiso con la calidad.</p>
<p><b>Respuestas</b> Describe las respuestas y cómo abordan los riesgos de calidad (apartado 58(c))</p>	<p>Respuesta 1.1: La firma de auditoría llevará a cabo encuestas anuales anónimas del personal, con preguntas que soliciten información sobre cómo el personal experimenta la cultura y los valores de la firma de auditoría, y el liderazgo. Respuesta 1.2: Se requiere que el liderazgo tenga asesoría de “coaching” independiente.</p>
<p><b>Respuestas</b> Documentar evidencia del diseño, implementación y operación de las respuestas (apartado 57(c))</p>	<p>Respuesta 1.1: Es probable que los resultados de la encuesta estén documentados (por ejemplo, un informe de una aplicación web utilizada para realizar la encuesta). Respuesta 1.2: La firma de auditoría puede tener evidencia de que el liderazgo está recibiendo asesoría de “coaching” y retroalimentación anual a través de calendarios que proporcionan evidencia de reuniones entre ambas partes, y planes de desarrollo individual del liderazgo.</p>

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

En circunstancias en las que la firma de auditoría utiliza los requerimientos de la red o servicios de la red en el SGC, la NIGC 1 incluye requerimientos de documentación específicos. La documentación relacionada con los requerimientos de la red o los servicios de la red puede variar en función de varios factores, que incluyen la naturaleza del requerimiento de la red o del servicio de la red.

La documentación proporcionada por la red en relación con los requerimientos de la red o el servicio de la red, y si tiene un nivel de detalle suficiente para cumplir los requerimientos de los apartados 58 y 59. Sin embargo, la firma de auditoría es responsable de su SGC y, por lo tanto, también es responsable de la documentación.

### **Tabla 29**

#### *Cuestionario para verificación del requisito documental*

<b>Aspectos a evaluar/ Documentación:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿La firma, cuenta con políticas y procedimientos que establecen el nivel y el alcance de la documentación que se requiere en los encargos?					
¿Estas políticas aseguran que la documentación es suficiente y adecuada para proporcionar evidencia de: (a) La observancia a cada elemento del sistema de control de calidad del profesional ejerciente individual; y (b) El soporte para cada informe del encargo que se emita conforme a las normas profesionales y a los requerimientos reglamentarios y legales?					
¿La firma ha establecido objetivos de calidad adecuados a la documentación del sistema de gestión de calidad y los trabajos realizados?					
¿La firma ha diseñado ha incluido en manual de gestión de calidad, la identificación de los posibles riesgos de calidad, su valoración y respuestas a los mismos, relacionados a este componente?					
¿Se garantiza que la información financiera emitida, así como las posibles modificaciones o ajustes, han sido aprobados por la dirección o los responsables del gobierno del cliente?					
¿La firma ha diseñado políticas y procedimientos relativos a criterios para la documentación de la revisión de gestión de calidad en los encargos?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Tabla 30***Cuestionario para verificación del requisito documental*

<b>Aspectos a evaluar/ Documentación:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Ref. Documentación</b>	<b>Comentarios</b>
¿La firma ha establecido políticas y procedimientos que indiquen el plazo límite de compilación de los archivos finales del encargo, una vez se haya dado por finalizado?					
¿La firma ha establecido políticas y procedimientos diseñados para garantizar la confidencialidad, la custodia, la integridad, la accesibilidad y la recuperación de la documentación de los encargos?					
¿Se han definido políticas y procedimientos para la conservación de la documentación de los encargos durante un plazo suficiente para satisfacer las necesidades de la firma o lo requerido por las disposiciones legales o reglamentarias?					
¿Se realizarán back up dobles de la información de forma magnética en el período establecido por la firma, qué medios se utilizan?					

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

***Etapa de Seguimiento***

Una vez implementado el SGC y como última etapa, es necesario realizar un seguimiento permanente con el fin de comprobar su eficacia y la consecución de los objetivos esperado con el sistema de gestión de calidad, su pertinencia y las posibilidades de mejora continua. Estés seguimiento debe ser realizado por profesionales competentes internos o externos a la firma auditora. A continuación, se muestra un check list para verificación del cumplimiento de la etapa de seguimiento:

**Tabla 31***Cuestionario para verificación de la etapa de seguimiento*

<b>Check list de seguimiento</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
Se ha programado la evaluación del sistema de gestión de calidad para una época adecuada (es decir, cuando la firma de contaduría tenga menos trabajo).				

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

**Tabla 32***Cuestionario para verificación de la etapa de seguimiento*

<b>Check list de seguimiento</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
Se tuvieron en cuenta los cambios habidos en la profesión y en las guías de orientación profesional autorizadas que puedan indicar la necesidad de revisar o actualizar el sistema de gestión de calidad o las guías correspondientes.				
Se obtuvo y se evaluó la información acerca de las políticas, requerimientos y prácticas de la firma relativas al desarrollo profesional continuo.				
Se revisó que los socios y empleados cumplieran su desarrollo profesional continuo obligatorio y presentaran los informes relacionados.				
Se completaron los programas de formación a los que asistieron los socios y empleados durante el último año.				
Se llevaron a cabo entrevistas con el o los socios responsables de los diversos aspectos del sistema de gestión de calidad.				
Durante cada entrevista, se preguntó lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha producido algún cambio en sus áreas que vaya a requerir un cambio en el SGC o en la documentación relacionada?</li> <li>• ¿Se hará algún cambio en el próximo año al que deba darse atención inmediata?</li> <li>• ¿Se produjeron violaciones significativas u ocurrieron otros hechos en su área que indiquen una deficiencia en el SGC?</li> <li>• ¿Algún socio o empleado ha mostrado reticencia para cumplir con las políticas de la firma?</li> <li>• ¿Hubo quejas por falta de cumplimiento, dentro o fuera de la firma de contaduría?</li> <li>• ¿Hay algún otro asunto a considerar que pueda ser significativo para la revisión del sistema de gestión de calidad?</li> </ul>				
¿Se ha tomado en consideración si son adecuados el proceso de resolución de disputas/diferencias de opinión y los procedimientos disciplinarios de la firma?				
¿Se seleccionó una muestra de los registros de declaraciones en relación con asuntos de cumplimiento de aspectos éticos, confidencialidad, cumplimiento con las políticas de la firma y de las normas de gestión de calidad?				
Los archivos revisados, ¿contienen documentación que deba tomarse en consideración para informar si son adecuadas las decisiones hechas y las medidas tomadas acerca de: (a) Quejas internas y externas; Disputas sobre asuntos profesionales; y (b) ¿Violaciones de procedimientos y políticas (por parte de socios o empleados) que se hayan observado?				

*Nota.* Adaptado de *Guía de Implementación NIGC 1*, por IAASB, 2021.

Es importante, que el sistema de gestión de calidad de los encargos de auditoría y de otros servicios relacionados cumplan con los principios señalados en los ocho componentes de la NIGC1 para aseguramiento de su efectividad. Sin embargo, la sensibilización represente uno de los aspectos más importantes cuando se está implementando. Esto se debe a la necesidad de vencer la resistencia al cambio de los colaboradores de la firma. Es por dicha razón que la decisión y compromiso de la dirección en comprometerse con el sistema de gestión de calidad debe ser seria y firme para promover su éxito.

Otro aspecto fundamental, de acuerdo a las recomendaciones de los expertos es la sociabilización y formación sobre el sistema de gestión de calidad, por que promueve la participación activa del personal y permite el buen desempeño de sus funciones y procedimientos implantados por el nuevo SGC de la NIGC1.

Los expertos concordaron sobre la importancia del seguimiento y mejora del sistema de gestión de calidad. Esta al ser la última etapa con el fin de comprobar su eficiencia y la consecución de sus objetivos dentro de la firma, permite mantener su pertinencia y la posibilidad de mejora continua. Estas revisiones conforme a lo señalado en las buenas prácticas deben efectuar al menos una vez al año con el propósito de identificar oportunidades de mejoras para asegurar y agregar valor a los encargos de auditoría.

## Conclusiones

Los fundamentos teóricos de la investigación como la teoría de la empresa permitieron denotar la importancia de promover mejoras internas en las organizaciones, como en el caso de la NIGC1 que incorpora el sistema de gestión de calidad para los encargos de auditoría. De la misma manera, la teoría prospectiva explica la importancia de la toma de decisiones ante situaciones inciertas sobre una variedad de riesgos. Por tanto, la adopción de buenas prácticas para hacer frente a los riesgos de negocio como los de no calidad, agrega valor a las operaciones del negocio como en el caso de la NIGC 1 que agrega valor a los encargos de auditoría y protege a la firma de clientes que representan riesgos de calidad.

Los datos obtenidos resultantes de las entrevistas permitieron concluir que son diversos desafíos que inciden en la adopción de la NIGC1 en firmas auditoras de categoría PYMES, lo cual se debe: (a) falta de cultura de calidad, (b) carencia de recursos (humanos y tecnológico), (c) no destinación de recursos económicos para la transición y adopción de los principios de la nueva norma, (d) dificultad para integración del sistema de calidad con la gestión de riesgos, (e) falta de disposición al cambio, y (f) políticas de calidad no alineadas a la realidad de la firma. Como resultados de los datos obtenidos de las opiniones de expertos y el alcance de la NIGC1 permitió el diseño de un esquema para la adopción de la NIGC 1 basado en cinco etapas como: (a) preparación, (b) ejecución, (c) evaluación, (d) documentación, y (e) seguimiento. Propuesta metodológica que permitió completar con éxito el trabajo de titulación.

## **Recomendaciones**

Se recomienda el uso de teorías como: (a) empresa y (b) prospectivas, como fundamento de nuevos estudios que deseen adoptar nuevas normas en búsqueda de asegurar la calidad de sus servicios, como en el caso de la NIGC1 que promueve mediante sus ocho componentes, principios y requisitos necesarios para asegurar los encargos de auditoría y otros servicios especiales.

Se recomienda en base a las opiniones de expertos diversas respuestas para hacer frente a los desafíos que inciden en la adopción de la NIGC1, como: (a) diseño de objetivos de calidad claros y medibles, (b) evaluación de los requisitos de la NIGC1, (c) integración de una herramienta tecnológica de gestión y control de calidad, (d) debate con colegas afines sobre el alcance de los requerimientos de la NIGC1 para su implementación, (e) instauración de las fases de implementación mediante un plan para la transición a la nueva NIGC1, (f) sociabilización de la norma con los colaboradores de la firma, (g) documentación de las políticas y procedimientos del sistema de gestión de calidad, y (h) elaboración del mecanismo de verificación del cumplimiento de los componentes de la norma.

Se recomienda en base a las opiniones de los expertos que la propuesta metodológica durante su adopción y puesta en marcha se aplique un seguimiento continuo para asegurar su eficiencia e incorporar mejoras en el sistema de gestión de calidad. Estas revisiones deben aplicarse al menos una vez al año para asegurar y agregar valor a los encargos de auditoría. Además, dicha propuesta puede ser tomada como referencia académica para nuevos estudios relacionados a la NIGC 1.

## Referencias

- Arciniegas, J., & González, Ó. (2020). *Sistemas de Gestión de la Calidad*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Arias, F. (2016). *Metodología de Investigación*. Venezuela: Editorial Episteme.
- Bermúdez, H. (2022). *De manera que si se pone en vigencia la NIGC 1 inmediatamente dejará de ser exigible la NICC 1*. Legis Comunidad Contable. Obtenido de <https://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Contrapartidas/de-manera-que-si-se-pone-en-vigencia-la-nigc-1-inmediatamente-dejara-de-ser-exigible-la-nicc-1.asp?Miga=1&IDobjetose=22688&CodSeccion=106>
- Business Insider. (2020). *Deloitte, condenado a pagar 23 millones de euros por la auditoría fraudulenta de Autonomy*. Obtenido de <https://www.businessinsider.es/deloitte-multado-23-millones-euros-audicion-fraudulenta-719541>
- Calso, & Pardo. (2019). *Guía práctica para la integración del sistema de gestión ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001*. México: Alphaeditorial.
- Coase, R. (1973). *The Nature of The Firm*. John Wiley & Sons, Ltd. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1468-0335.1937.tb00002.x>
- Dini, M., & Stumpo, G. (2020). *MIPYMES en América Latina. Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Santiago: Naciones Unidas. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf)
- El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (2020). *INTRODUCCIÓN A LA NIGC 1*. Estados Unidos: IAASB.
- Espino, G. (2018). *Fundamentos de Auditoría*. México: Grupo Editorial Patria S.A. de C.V.
- Estupiñán, R. (2017). *Administración de Riesgos E.R.M y la Auditoría Interna*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Flores, A. (2022). *Normas Internacionales de Gestión de Calidad (NIGC) 1 y 2*. México: AMCP. Obtenido de [https://issuu.com/amcp\\_df/docs/exp\\_255web/s/12399660](https://issuu.com/amcp_df/docs/exp_255web/s/12399660)
- García, A. y Taboada, E. (2012). *Teoría de la empresa: las propuestas de Coase, Alchian y Demsetz, Williamson, Penrose y Nootboom*. Scielo. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-33802012000100002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-33802012000100002)
- García, W. (2021). *Aspectos importantes a considerar en la Implementación de las Nuevas Normas de Gestión de la Calidad en las Firmas de Auditoría*. Russell Bedford. Obtenido de <https://russellbedford.com.ec/aspectos-importantes-a-considerar-en-la-implementacion-de-las-nuevas-normas-de-gestion-de-la-calidad-en-las-firmas-de-auditoria/>
- González, Ó., & Arciniegas, J. (2017). *Sistema de Gestión de Calidad*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda. (2015). *NIIF para PYMES Teoría y Práctica*. Ecuador: Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda.
- Hart, O. (1986). *Una Perspectiva Económica sobre la Teoría de la Empresa*. *Columbia Law Review*. Columbia Law Review. .

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A, de C.V.
- Internacional Auditing and Assurance Standards Board. (2020). *Norma Internacional de Gestión de la Calidad*. New York: IFAC.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2020). *Norma Internacional de Gestión de la Calidad I*. New York: ISA.
- Kahnema, D., & Tversky, A. (2014). *Teoría prospectiva: un análisis de la decisión bajo riesgo*. Taylor & Francis Online.
- Lara, E., Brucil, G., & Saráuz, V. (2019). *Auditoría Financiera*. España: UTN.
- Laynes, C. (2019). *La Implementación de un Sistema de Control de Calidad (NICC 1) en la Mejora de los Servicios de Auditoría*. Perú: Universidad de Lima. Obtenido de [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/11220/Laynes\\_Miranda\\_Carlos\\_Eduardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/11220/Laynes_Miranda_Carlos_Eduardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lerma, H. (2017). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Made for Minds. (2022). *Las Big Four contra las cuerdas - Auditorías bajo sospecha*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/las-big-four-contra-las-cuerdas-auditor%C3%ADas-bajo-sospecha/a-62073451>
- Martínez, H., & Benítez, L. (2016). *Metodología de la Investigación Social I*. México: Cengage Learning Editores S.A. de C.V.
- McDermott, R. (2017). *Prospect Theory*. Europa: Britannica. Obtenido de <https://www.britannica.com/topic/prospect-theory>
- Montes, C., Montilla, O., & Vallejo, C. (2018). *Auditoría financiera bajo estándares internacionales. Papeles de trabajo*. México: Alfaomega Grupo Editor S.A.
- Morales, C. (2019). *Auditoría I Fundamentos*. México.
- Morán, G., & Alvarado, D. (2018). *Métodos de Investigación*. México: Pearson Educación.
- Muñoz, C. (2017). *Como elaborar y asesorar una investigación de Tesis*. México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Negrón, H. (2021). *Principales Cambios Propuestos en la ISQMI e ISQM 2.*. México. Obtenido de [https://contaduriapublica.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/7\\_Principales\\_cambios\\_propuestos\\_en\\_la\\_ISQM\\_1\\_e\\_ISQM\\_2.pdf](https://contaduriapublica.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/7_Principales_cambios_propuestos_en_la_ISQM_1_e_ISQM_2.pdf)
- Parra, M., López, L., & Ramírez, E. (2019). *Gestión de la Competitividad Empresarial*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Pérez, C., & Méndez, V. (2015). *Comunidad Andina De Naciones (CAN), Perú, Colombia, Bolivia Y Ecuador: Proceso De Convergencia Y Adopción De Las NIIF*. Ecuador: Revista Economía y Política.
- Rolando, E. (2018). *El Origen de las Normas Internacionales de Auditoría*. México. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). *Ranking de Empresas*. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Williamson, O. (1975). *The Theory of The Firm as Governance Structure: From Choice to Contract*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/4734059\\_The\\_Theory\\_of\\_the\\_Firm\\_as\\_Governance\\_Structure\\_From\\_Choice\\_to\\_Contract](https://www.researchgate.net/publication/4734059_The_Theory_of_the_Firm_as_Governance_Structure_From_Choice_to_Contract)



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Montero Ronquillo, Jomaira Katherine con C.C: **0940622897** autora del trabajo de titulación: **Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil**, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 2 de febrero de 2023

f.

---

Montero Ronquillo, Jomaira Katherine

**C.I. 0940622897**



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Triviño Delgado, Lizbeth Carolina con C.C: #0958445553 autora del trabajo de titulación: **Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil**, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 2 de febrero de 2023

f.

---

Triviño Delgado, Lizbeth Carolina

CC. 0958445553



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN</b>			
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Propuesta metodológica para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil.		
<b>AUTOR (ES)</b>	Montero Ronquillo, Jomaira Katherine ; Triviño Delgado, Lizbeth Carolina		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	CPA. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-Ph.D.(c)		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>CARRERA:</b>	Contabilidad y Auditoría		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Contabilidad y Auditoría		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	2 de febrero de 2023	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	108
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Contabilidad, Auditoría, Administración financiera		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Sistema, Gestión, Calidad, Riesgo, Recursos		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>La investigación parte de los problemas que han enfrentado las firmas auditoras PYMES por no contar con un sistema de gestión de calidad. Esto ha ocasionado que se ven inmiscuida en diversos escándalos públicos por aceptar clientes de alto riesgo. Se estableció como objetivo general el diseñar una propuesta metodológica para la aplicación de la NIGC 1 en PYMES Auditoras de Guayaquil. Se tomó como base a la teoría de la empresa permitieron denotar la importancia de promover mejoras internas, como en el caso de la NIGC1. De la misma manera, la teoría prospectiva explica la importancia de la toma de decisiones ante situaciones inciertas sobre una variedad de riesgos de calidad. Por tanto, con el uso de la técnica entrevista que se aplicó a expertos, permitió denotar que la adopción de la NIGC 1 se ve incidida por desafíos, como: (a) falta de cultura de calidad, (b) carencia de recursos (humanos y tecnológico), (c) no destinación de recursos económicos para la transición y adopción de los principios de la nueva norma, entre otros.</p> <p>En relación con lo expuesto, se propuso un esquema para adopción de la NIGC 1 basado en cinco etapas como: (a) preparación, (b) ejecución, (c) evaluación, (d) documentación, y (e) seguimiento. Esta propuesta permitirá acatar los principios de los ocho componentes de la NIGC1 para que las firmas auditoras adopten un sistema de gestión de calidad que agregue valor a los encargos de auditoría y proteja a las firmas de aceptar a clientes de alto riesgo.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593968300181 +593987970097	E-mail: <a href="mailto:lizabeth.trivino@cu.ucsg.edu.ec">lizabeth.trivino@cu.ucsg.edu.ec</a> E-mail: <a href="mailto:jomaira.montero@cu.ucsg.edu.ec">jomaira.montero@cu.ucsg.edu.ec</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Bernabé Argandoña, Lorena Carolina <b>Teléfono:</b> +593-4-2206953 Ext. 1635 <b>E-mail:</b> <a href="mailto:lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec">lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			